

HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN CONTABLE



Traducido por:



La misión de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants - IFAC) es atender al interés público, reforzar la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas por medio del establecimiento y la promoción del cumplimiento de normas profesionales de alta calidad, fomentando la convergencia internacional de dichas normas y pronunciándose acerca de temas de interés público donde la especialización de la profesión es relevante.

Este documento se puede descargar en forma gratuita desde la página web de IFAC <http://www.ifac.org>.

International Federation of Accountants
529 Fifth Avenue
New York, NY 10017 USA

Copyright © Septiembre de 2015 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento. Contacto permissions@ifac.org.

ISBN: 978-1-60815-247-6

“Herramientas y Recursos de Apoyo para el Desarrollo de la Profesión Contable” publicado por IFAC en diciembre de 2010 en lengua inglesa, ha sido traducido al español por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en julio de 2015 y se reproduce con el permiso de IFAC. La IFAC no asume responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por cualquier acción que pudiera surgir de la misma. El texto aprobado de “Herramientas y Recursos de Apoyo para el Desarrollo de la Profesión Contable” es el que ha sido publicado por IFAC en lengua inglesa.

Texto en inglés de “Herramientas y Recursos de Apoyo para el Desarrollo de la Profesión Contable” © 2010 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de “Herramientas y Recursos de Apoyo para el Desarrollo de la Profesión Contable” © 2015 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: Tools and Resources to Support the Development of the Accounting Profession
ISBN: 978-1-60815-036-6

En octubre de 2012 los organismos profesionales de IFAC en Argentina (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas), España (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España) y México (Instituto Mexicano de Contadores Públicos) firmaron un acuerdo con el objetivo de obtener una única traducción de las normas y pronunciamientos de IFAC al español denominado proyecto IberAm. El proceso de traducción de este Proyecto IberAm involucra a un Comité Ejecutivo, integrado por los tres miembros con voto en representación de los tres países firmantes del acuerdo además de IFAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad que participa en calidad de observador y a un Comité de Revisión integrado por representantes de los países firmantes del acuerdo y de otros organismos miembros de IFAC en los siguientes países de América Latina: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Uruguay.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN CONTABLE

Gobierno de la entidad.....	6
Guía y Evaluación del Gobierno de la Entidad para Organizaciones Profesionales de Contabilidad	6
Desarrollo de la profesión contable	8
Organizaciones Profesionales Nacionales de Contabilidad y Auditoría: Cómo establecer y Comunicar su Función en la Sociedad	8
Información para Ministros de Finanzas y otros Funcionarios Gubernamentales	8
Sector Público.....	26
Formación, Capacitación y Desarrollo de Contadores y Técnicos Contables	31
Convergencia con las NIIF, NIA y NICSP	36
Posición de Políticas de IFAC—Respaldo de IFAC para un conjunto único de Normas de Auditoría: Implicaciones para las Auditorías de Pequeñas y Medianas Empresas.....	48
Política de Traducciones de IFAC	49
Ejemplo de Plan de Traducción.....	49
Convenio de Traducción de Normas	50
Planes de Acción para Materias Objeto de Análisis de las SMO	51
Guía para el Desarrollo de los Planes de Acción.....	51
Planes de Acción.....	51
Identificar la cuestión, el desafío o problema a ser abordado.....	51
Evaluar el tema	52
Crear Metas	52
Construir Pasos de Acción	53
Formalizar el Plan de Acción	53
Hacer el Seguimiento del Plan de Acción	53
Plantilla para el Plan de Acción	53
Plantilla para el Plan de Acción	55
El Plan de Acción y la SMO 2.....	57
Plan de Acción, SMO 2 y Programa de Trabajo—Desarrollo de Programa de CPD	57
Ejemplo de Programa de Trabajo.....	62

INDICE

Notas Adicionales a la Preparación de un Plan de Acción para el Desarrollo Profesional Continuo.....	71
Plan de acción: SMO 3 y Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.....	82
Plan de Acción: SMO 4 y el Código de Ética de IFAC	88
Plan de Acción: SMO 5 y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	93
Control de Calidad y Aseguramiento de Calidad	96
Plan de Acción: SMO 1 y Aseguramiento de Calidad	97
Guía disponible para la Implementación del Control de Calidad de los Organismos Miembro de IFAC	100
Guía, Procedimientos y Políticas de Revisión de Aseguramiento de Calidad de los Organismos Miembro de IFAC	102
Guía de Aseguramiento de Calidad e Implementación	105
Pasos Iniciales	105
Las Etapas Siguietes.....	107
Introducción del Plan	107
Necesidades de las Prácticas Pequeñas y Medianas	109
Acceso al Comité de SMP de IFAC	109
Desarrollo de la Capacidad	110
Descripción General del Desarrollo de Ayuda y Tutoría.....	110
Listado de los Miembros de IFAC y Organizaciones Regionales Involucradas en Actividades de Tutoría	111
Certified General Accountants' Association of Canada (Asociación de Contadores Públicos Generales de Canadá).....	111
Association of Chartered Certified Accountants, ACCA (Asociación de Contadores Públicos Colegiados).....	111
Institute of Chartered Accountants of Scotland, ICAS (Instituto de Contadores Colegiados de Escocia).....	111
Délégation Internationale pour l'Audit et la Comptabilité, DIPAC (Delegación Internacional para la Auditoría y la Contabilidad), Francia	112
Institute of Chartered Accountants in Australia, ICAA (Instituto Contadores Colegiados de Australia).....	112
CPA Australia.....	112

The Japanese Institute of Certified Public Accountants, JICPA (Instituto de Contadores Públicos Colegiados de Japón)	113
Institute of Chartered Accountants of India, ICAI (Instituto de Contadores Colegiados de India).....	113
The Association of Accounting Technicians, AAT (La Asociación de Técnicos Contables)	113
The Chartered Institute of Public Finance and Accountancy, CIPFA (Instituto Colegiado de Contabilidad y Finanzas Públicas)	113
The Institute of Chartered Accountants of Pakistan, ICAP (El Instituto de Contadores Colegiados de Pakistán).....	114
Saudi Organization for Certified Public Accountants, SOCPA (Organización para Contadores Públicos de Arabia Saudita).....	114
The Institute of Chartered Accountants in England and Wales, ICAEW (Instituto de Contadores Colegiados de Inglaterra y Gales)	114
The South African Institute of Chartered Accountants, SAICA (Instituto de Contadores Colegiados de Sudáfrica)	115
South Asian Federation of Accountants, SAFA (Federación de Contadores del Sur de Asia)).....	115
The Confederation of Asian and Pacific Accountants, CAPA (Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico)	116
Diferentes Métodos de Desarrollo – casos prácticos.....	117
Caso práctico sobre Unificación de SCAAK Kosovo.....	117
Información General sobre Kosovo	117
Professional Accountancy Institute, SCAAK (Instituto Profesional de Contabilidad).....	118
Caso práctico de LACA Letonia.....	127
Caso Práctico en Lesoto	134
Normas y Guía de IFAC	135
Acceso a las Normas y Guía de IFAC	135
Normas y Guía de Interés Particular	135
Proceso de Solicitud de Membresía de IFAC	137
Información Histórica.....	137
La Misión de IFAC	137
Responsabilidad por las Solicitudes de Membresía.....	137
Miembros de IFAC	137
Criterios de Membresía	137

INDICE

Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros	138
Derechos de los Miembros	139
Cuotas de los Miembros	139
Asociados de IFAC.....	139
Criterios para los Asociados de IFAC.....	139
Otras consideraciones.....	139
Derechos de los Asociados	140
Cuotas de los Asociados	140
Afiliados de IFAC.....	140
Criterios para los Afiliados de IFAC	140
Otras consideraciones.....	141
Derechos de los Afiliados	141
Cuotas de los Afiliados	141
Proceso de Solicitud y Calendario.....	141
Fecha Límite de Solicitud	141
Requerimiento de Tarifa de Solicitud	141
Apoyo del Miembro de IFAC Existente	142
Proceso de Revisión de la Solicitud.....	142
Patrocinio de los Candidatos.....	143
Función del Miembro Patrocinador	143
Documentación para la Solicitud	144
Miembro Patrocinador de IFAC.....	144
Candidato.....	145
Contactos de IFAC para la Solicitud de Membresía de IFAC Toda la información debe ser presentada (preferentemente en formato electrónico) a:	147
Descripción general de los pasos y formularios requeridos por el proceso de solicitud de membresía de IFAC.....	148
Dónde encontrar los formularios correspondiente y documentos fundamentales.....	149
Otra Orientación e Información Útiles	150
Centro de Recursos y Comités de IFAC	150
Enlaces de interés.....	150
Organizaciones de Contabilidad Regionales	150

Otras Organizaciones	151
Otros Recursos Útiles	151
Agradecimientos	152
Miembros del Comité de las Naciones en Desarrollo de IFAC.....	152
Miembros del Comité de Formación de IFAC	153
Contactos de IFAC	154

GOBIERNO DE LA ENTIDAD

GUÍA Y EVALUACIÓN DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD PARA ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD

GUÍA SOBRE EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD

GUÍA MODELO PARA ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD

La IFAC ha desarrollado una Guía Modelo para Organizaciones Profesionales de Contabilidad (Guía Modelo). La IFAC ha desarrollado la Guía Modelo basada en el Código de Buen Gobierno de la Entidad para el Sector Voluntario y Comunitario (El Código). El Código fue creado por el Grupo Ejecutivo del Código conformado por la Asociación de Directores Ejecutivos de Organizaciones Voluntarias (Acevo), el Instituto de Secretarios y Administradores (ICSA), Redes de Fiduciarios de Organizaciones Benéficas (CTN), el Consejo Nacional de Organizaciones Voluntarias (NCVO) y con el apoyo de la Comisión de Caridad de Inglaterra y Gales. La Guía Modelo ha sido específicamente elaborada para ayudar a las organizaciones profesionales de contabilidad a establecer los principios de buen gobierno de la entidad para el establecimiento y funcionamiento de su Consejo. Por favor, haga clic en el siguiente ícono para acceder a la Guía Modelo:



Model Guide for
Professional Account:

GUÍA INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES DE IFAC

La Guía Internacional de Buenas Prácticas para la Evaluación y Mejoramiento del Gobierno de las Organizaciones de IFAC (2009) incluye un marco, una serie de principios fundamentales, orientación de apoyo y referencias para los profesionales de la contabilidad en empresas y otras personas sobre el mejoramiento del gobierno de las organizaciones. Se puede acceder a la orientación por medio de:

<http://www.ifac.org/Store/Details.tpl?SID=12338661001638577&Cart=12354061222167634>

AUTOEVALUACIÓN DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD PARA ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD

Se ha desarrollado una herramienta de evaluación para ayudar a las organizaciones profesionales de contabilidad a analizar cómo cumplen con los principios y prácticas de la Guía Modelo y la Guía Internacional de Buenas Prácticas para la Evaluación y Mejoramiento del Gobierno de las Organizaciones. La parte de la herramienta de

evaluación que se centra en la Guía Modelo también se basa en el documento Buen Gobierno de la Entidad: un Código para el Sector Voluntario y Comunitario (El Código), el cual fue creado por el Grupo Ejecutivo del Código compuesto por la Asociación de Directores Ejecutivos de Organizaciones Voluntarias (Acevo), el Instituto de Secretarios y Administradores (ICSA), Redes de Fiduciarios de Organizaciones Benéficas (CTN), el Consejo Nacional de Organizaciones Voluntarias (NCVO), y con el respaldo de la Comisión de Caridad de Inglaterra y Gales.

Por favor, haga clic en el siguiente ícono para acceder a la herramienta de evaluación:



Governance
Assessment Tool.pdf

DESARROLLO DE LA PROFESIÓN CONTABLE

ORGANIZACIONES PROFESIONALES NACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA: CÓMO ESTABLECER Y COMUNICAR SU FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD

INFORMACIÓN PARA MINISTROS DE FINANZAS Y OTROS FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES

PROPÓSITO DE ESTA SECCIÓN

Esta sección ha sido diseñada para ser usada como marco para la elaboración de un texto local específico del país que puede utilizarse para obtener el apoyo de los Ministros de Finanzas y otros interesados clave de las organizaciones profesionales de contadores y auditores.

Esta proporciona un resumen de los motivos principales por los cuales los países necesitan organizaciones profesionales de contadores y auditores fuertes, y cómo dichas organizaciones pueden ser creadas y desarrolladas.

Un documento simple que es claro y conciso y elaborado sobre la base de esta sección podría resultar útil como base para la discusión o para ser entregado a los interesados.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA?

Los contadores producen información financiera y los auditores verifican su exactitud.

La información financiera es utilizada por todos los tipos de personas responsables de tomar decisiones en el sector público y el sector privado, por ejemplo, para tomar decisiones acerca de inversiones o niveles de gastos. Esta información debe ser de un alto nivel y debe ser entendida de manera concordante. Los contadores y los auditores están entrenados para adherirse a normas profesionales coherentes y de alto nivel. Esto significa que aquellos interesados en la información que estos producen, como los inversores del sector privado o prestamistas al sector público, pueden confiar en la información que reciben y sentirse seguros acerca de las decisiones que toman.

La inversión y los préstamos, en especial en el sector privado, constituyen una parte vital de la creación de la riqueza nacional. En el sector público, los gobiernos y donantes desean estar seguros de que el dinero que proveen es utilizado para el fin propuesto. En ambos sectores, la buena información financiera y las normas profesionales sobre ética ayudan a reducir la probabilidad de que ocurran hechos de corrupción y a mejorar el gobierno de la entidad y, por ende, a hacer que más dinero esté disponible para reducir la pobreza.

INFORMES FINANCIEROS CONFIABLES LA FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

La información financiera de alta calidad, preparada por contadores y verificada por auditores, contribuye al crecimiento económico mediante:

- el fomento de la inversión
- la ayuda al gobierno en la planificación económica y las decisiones fiscales
- la ayuda para evitar difamaciones contables perjudiciales
- el apoyo a los esfuerzos antifraude y anticorrupción
- la asistencia para un buen gobierno de la entidad y el control de la dirección
- el apoyo para la reducción de la pobreza

La información financiera de alta calidad se produce y audita de acuerdo con normas aceptadas a nivel internacional. Aquellas personas que producen y auditan la información, la profesión, deben estar adecuadamente capacitadas, demostrar un alto nivel de comportamiento ético y ser sujetas a planes de seguimiento y cumplimiento. En todos los países, esto debe ser respaldado por un marco estatutario.

¿POR QUÉ NECESITAMOS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTADORES Y AUDITORES?

En todo el mundo, los países exitosos desde el punto de vista económico cuentan con organizaciones profesionales de contabilidad y auditoría independientes y sólidas con el apoyo del gobierno y se pronuncian con confianza representando el interés público. El origen de la autoridad de dichas organizaciones proviene de las normas de ética y calidad de sus miembros. Actúan como una voz única de la profesión, y expresan sus opiniones de manera imparcial y sin sesgo.

Por medio de su membresía en organizaciones internacionales emisoras de normas, las organizaciones profesionales ayudan a garantizar que, en un mundo cada vez más globalizado, la información se produzca de manera congruente y uniforme. Estas organizaciones también aseguran que sus miembros trabajen acorde a las más altas normas profesionales mediante el mantenimiento de sus capacidades y conocimiento profesionales a lo largo de su vida laboral y disciplinando a sus miembros, de ser necesario.

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL GOBIERNO AL APOYAR A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA?

El gobierno juega un papel esencial en el apoyo a las organizaciones profesionales de contadores y auditores. Si las organizaciones profesionales aún no han sido establecidas, el gobierno puede ayudar a reunir a las personas interesadas en su

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

establecimiento (por ejemplo, líderes empresariales y del sector público). El gobierno puede proporcionar fondos para el establecimiento de estas organizaciones o ayudar a que otras fuentes los hagan disponibles. Cuando las organizaciones ya existen, pero aún no han sido plenamente reconocidas y establecidas, el gobierno puede buscar participar en el proceso de toma de decisiones buscando su asesoramiento cuando resulta apropiado y participando en las áreas técnicas, tal como la emisión de borradores de disposiciones legales y reglamentarias relevantes.

Asimismo, el gobierno puede hacer mucho para nutrir a las organizaciones profesionales, en particular en los primeros años. Sin embargo, dicha ayuda nunca debe comprometer la independencia de las organizaciones, las cuales siempre deben sentir que pueden expresar sus opiniones sin temor o necesidad de aprobación.

El gobierno tiene autoridad legislativa para establecer la profesión contable y de auditoría, y para garantizar la supervisión adecuada de la profesión. En algunos países, el gobierno es responsable de emitir normas profesionales, a pesar de que existe una creciente dimensión global de esta responsabilidad.

El gobierno en sí debe ser un capacitador significativo y de envergadura de contadores y auditores para que trabajen en la administración financiera pública. Por ende, el gobierno tiene un interés muy directo en el establecimiento, el mantenimiento y el desarrollo de organizaciones profesionales de contabilidad y auditoría sólidas.

Las organizaciones profesionales exitosas y eficaces a lo largo y ancho del mundo tienen una relación laboral directa y estrecha con el gobierno, representando las opiniones de los contadores y auditores en toda la economía.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS MÁS COMUNES PROPORCIONADOS POR UNA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL

1.	Normas de práctica profesional
2.	Requerimientos de ética para todos los profesionales de la contabilidad
3.	Formación (nivel de ingreso y desarrollo profesional continuo)
4.	Sistemas de revisión de aseguramiento de calidad
5.	Investigación y Disciplina
6.	Concesión de licencias y certificación de contadores y auditores
7.	Programas de apoyo a los miembros
8.	Portavocía, abogacía y representación (a nivel nacional, regional e internacional)

Estas actividades están cada vez más armonizadas alrededor del mundo por medio del trabajo realizado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) y la Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI). A continuación encontrará más detalles de cada una de estas.

Normas

-
1. Normas de práctica profesional

 2. Requerimientos de ética para todos los profesionales de la contabilidad

 3. Formación (nivel de ingreso y desarrollo profesional continuo)

 4. Sistemas de revisión de aseguramiento de calidad

El conocimiento, las capacidades y habilidades necesarias para desarrollar normas de contabilidad y auditoría, formación, ética y aseguramiento de calidad residen principalmente en aquellos que ejercen como contadores y auditores en los diversos campos de la contabilidad profesional. La organización profesional puede organizar las capacidades y conocimientos relevantes de sus miembros en todas estas áreas para la adopción de las normas internacionales. Del mismo modo, puede proporcionar portavocía y participar directamente en IFAC y el IASB.

Investigación y Disciplina

-
5. Investigación y Disciplina
-

Los programas de investigación y disciplina varían según los estatutos y reglas del gobierno, las estructuras legales del país y los requerimientos de membresía de la organización profesional de contabilidad. Los programas más eficaces desarrollan un sistema cooperativo e integrado para alguna forma de cumplimiento conjunto.

Concesión de Licencias y Certificación de Contadores y Auditores

6. Concesión de Licencias y Certificación de Contadores y Auditores

La concesión de licencias a los contadores es necesaria a fin de asegurar a la sociedad que los profesionales cuentan con las cualificaciones y especialización necesarias. La función de concesión de licencias se lleva a cabo de manera eficiente y económica para el gobierno, la comunidad académica y la profesión por medio de la organización profesional de contabilidad que auspicia los programas en cooperación con las tres entidades. Las estructuras y los sistemas deben ser adaptados a las estructuras existentes del país en cuestión.

Programas de Apoyo a los Miembros y Portavocía

7. Programas de apoyo a los miembros

8. Portavocía, abogacía y representación (a nivel nacional, regional e internacional)

Los programas de apoyo a los miembros y portavocía son, por necesidad, establecidos e implementados para adaptar las necesidades y la composición de la organización profesional. El apoyo a los miembros está compuesto por una variedad de programas que cubren las necesidades de las diferentes disciplinas de la organización de contabilidad. Estos incluyen programas de información técnica, formación, foros, publicaciones, abogacía y relaciones públicas, entre otras actividades que revisten importancia para el crecimiento profesional. Al igual que con muchas de las actividades, varían según el país debido a los sistemas culturales, sociales, gubernamentales y económicos.

La organización tiene el talento colectivo de proporcionar el conocimiento especializado requerido para las publicaciones, la formación continua, las cuestiones éticas, y la capacitación y otra información para los miembros y programas de crecimiento profesional.

El organismo miembro puede elegir entre sus miembros a las personas mejor calificadas para ejercer como voceros en los diversos programas de enlace y actividades de relacionamiento requeridos dentro del país y con las organizaciones regionales e internacionales.

BREVES DESCRIPCIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) Y EL CONSEJO INTERNACIONAL DE NORMAS DE CONTABILIDAD (IASB)

La IFAC es una organización mundial para la profesión contable dedicada a servir al interés público mediante el fortalecimiento de la profesión y la contribución al desarrollo

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

de economías internacionales sólidas. La IFAC está compuesta por 164 miembros y asociados en 125 países, y representa a más de 2,5 millones de contadores de la práctica pública, la educación, los servicios gubernamentales, la industria y el comercio. A través de sus consejos emisores de normas independientes, IFAC emite normas internacionales relacionadas con la ética, la auditoría y el aseguramiento, la formación y la contabilidad en el sector público. También proporciona orientación para alentar el desempeño de alta calidad de los profesionales de la contabilidad en empresas.

Los miembros de los Consejos del IASB provienen de diversos países y cuentan con una amplia experiencia internacional y una variedad de antecedentes de la función. El IASB tiene el compromiso de desarrollar, para el interés público, un conjunto único de normas de contabilidad globales de alta calidad, que requieren información comparable y transparente en los estados financieros con un propósito general. Para perseguir su objetivo, el IASB coopera con los emisores de normas de contabilidad nacionales de modo de lograr la convergencia de las normas de contabilidad en todo el mundo.

INFORMACIÓN PARA LA PROFESIÓN

PROPÓSITO DE ESTA SECCIÓN

Esta sección se puede utilizar como base para información más detallada que puede utilizar la profesión misma a fin de comprender los fundamentos de la necesidad de una organización profesional de contabilidad sólida. También puede utilizarse con el fin de proporcionar una explicación más detallada a los interesados clave que están directamente involucrados en el desarrollo de la organización profesional.

INTRODUCCIÓN

Una profesión de contabilidad sólida y dinámica tiene una función fundamental en los mercados de capital nacionales y en la asistencia a los países en cuanto a su crecimiento y desarrollo económicos. Una organización profesional de contabilidad activa y bien establecida es esencial para desarrollar una profesión contable capaz de proporcionar servicios de alta calidad permanentes en el interés público.

Este documento ha sido diseñado para ayudar a las personas que participan del establecimiento o mantenimiento de una organización profesional de contabilidad. Este documento estipula la necesidad de la existencia de organizaciones nacionales de contadores y auditores, y explica el proceso para el establecimiento y apoyo de dichas organizaciones. Aborda las áreas críticas, tales como la concesión de licencias, certificación, capacitación y exámenes, y la importancia de que la profesión contable participe en la ejecución o suministro de información relevantes para estos procesos, en particular para los países en desarrollo. También enfatiza la importancia de trabajar con el gobierno, la comunidad académica y otros terceros clave en el desarrollo de una profesión contable sólida.

El contenido de este documento está basado en más de 30 años de experiencia de IFAC en la promoción del desarrollo de profesiones de alta calidad en cada continente del mundo, así como también en la experiencia de sus organismos miembro.

APORTES DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

Las naciones reciben beneficios considerables del desarrollo de un grupo reconocido de contadores profesionales cualificados. Casi todas las economías desarrolladas cuentan con organizaciones profesionales de contabilidad independientes, activas, dinámicas y eficaces. Estas organizaciones nacionales fueron fundadas con la guía y el apoyo de sus gobiernos, que reconocen que estas organizaciones son esencialmente importantes para el éxito económico. Hoy en día, los miembros de esas organizaciones profesionales funcionan virtualmente en todos los sectores de la sociedad, los que incluyen la industrial y el comercio, la práctica pública, el sector público y la comunidad académica. Al cumplir con sus diversas funciones, los profesionales de la contabilidad satisfacen el interés público proporcionándole servicios de alta calidad a la vez que adhieren a los valores de integridad, transparencia y especialización.

PRÁCTICA PÚBLICA

Los profesionales de la contabilidad en la práctica pública tienen una función central en cuanto a su aporte al mejoramiento de la calidad de la información financiera, lo que permite a los inversores existentes y potenciales tomar decisiones en base a mejor información. Los inversores están mucho más aptos para invertir su dinero en mercados que promueven información financiera confiable y creíble. Los profesionales de la contabilidad que trabajan como auditores ayudan a facilitar la existencia de mercados de capitales bien informados. Los profesionales de la contabilidad que trabajan como asesores contribuyen al crecimiento económico por medio de la creación de la riqueza y los servicios de planificación financiera. Por lo tanto, los profesionales de la contabilidad en ejercicio atienden el interés público contribuyendo a la seguridad de los inversores, mejorando el desarrollo económico y, fundamentalmente, mejorando el bienestar económico de los ciudadanos.

ACERCA DE IFAC

Fundada en 1977, la IFAC es la organización mundial para la profesión contable, dedicada a proteger el interés público y apoyar el desarrollo de la profesión contable en todo el mundo. Los 164 miembros y asociados de IFAC en 125 países representan a más de 2,5 millones de contadores de la práctica pública, la industria y el comercio, el sector público y la comunidad académica.

A través de sus consejos emisores de normas independientes, IFAC emite normas internacionales relacionadas con la ética, la auditoría y el aseguramiento, la formación y la contabilidad en el sector público. Los comités de IFAC también se centran en atender a los países en desarrollo, los profesionales de la contabilidad en empresas y las prácticas pequeñas y medianas.

Asimismo, IFAC participa activamente en la supervisión y reglamentación de la profesión y trabajó con reguladores internacionales y otras organizaciones internacionales con el fin de establecer el Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB), en 2005, para supervisar las actividades de interés público de IFAC.

Para obtener más información, visite la página web de IFAC: www.ifac.org.

COMERCIO E INDUSTRIA

Los profesionales de la contabilidad empleados en empresas y la industria sirven al interés público por medio del respaldo de un gobierno de la entidad fuerte e informes financieros sólidos dentro de sus organizaciones. Ayudan a promover un mejor desempeño comercial a través de controles confiables y análisis de procesos, generando así un mayor valor para las organizaciones. Los profesionales de la contabilidad en empresas también atienden el interés público por medio de la gestión del respaldo relacionado con el establecimiento "del tono en la cima" y mantenimiento de una cultura corporativa ética.

TÉCNICOS CONTABLES

Los técnicos contables también contribuyen al mejoramiento de la información financiera y el desempeño comercial efectivo. Los técnicos contables se desempeñan en organizaciones de todos los tamaños, ejerciendo una variedad de funciones de contabilidad, finanzas y administración de oficinas.

SECTOR PÚBLICO

En el sector público, los profesionales de la contabilidad son esenciales para el funcionamiento efectivo, eficiente y ético de los gobiernos y para la protección de los derechos de sus ciudadanos. Los profesionales de la contabilidad del sector público tienen un papel crítico en la protección del interés público por medio de la promoción de la responsabilidad, la administración financiera efectiva y un buen gobierno de la entidad. Esto ayuda a evitar la corrupción y asegurar el uso más eficiente y efectivo de los fondos limitados del sector público. Los profesionales de la contabilidad del sector público participan del apoyo al desempeño y la promoción de la innovación en cuanto a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, los consumidores y otros grupos interesados.

FUNCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD EN LOS MERCADOS DE CAPITALES

Los mercados de capitales y crediticios eficaces y confiables constituyen un requisito previo para la estabilidad y crecimiento económicos de una nación y para la salud y bienestar de sus ciudadanos. La base de los mercados de capitales y crediticios sólidos es la información financiera confiable y de alta calidad información que se basa en la ética y la integridad, las normas internacionales de

LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y AUDITORÍA DE ALTA CALIDAD BENEFICIA N EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DE:

- el estímulo de la inversión proveniente de fuentes internas y externas;
- la ayuda al gobierno en las áreas de planificación económica y fiscal;
- la ayuda para evitar difamaciones contables perjudiciales;
- el apoyo a los esfuerzos antifraude y anticorrupción;
- la asistencia para un buen gobierno de la entidad y el control de la dirección;
- el apoyo a los esfuerzos de reducción de la pobreza.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

contabilidad y auditoría de alta calidad y el trabajo y el juicio sólido de los profesionales de la contabilidad internos y externos.

La información financiera creíble y confiable es fundamental para la inversión. Construye la confianza del inversor que, a su vez, facilita el desarrollo comercial, contribuye al crecimiento laboral y conduce a una reducción de la pobreza y la prosperidad financiera individual. Es más probable que los bancos y prestamistas proporcionen crédito a las entidades comerciales que demuestran tener un compromiso con la información financiera confiable y un buen gobierno corporativo. A medida que el comercio y la industria prosperan, lo mismo ocurre con la economía y, fundamentalmente, el estándar de vida de todos los ciudadanos. En consecuencia, el interés público se satisface por medio de la promoción de una economía donde los inversores cuentan con la información que necesitan para tomar decisiones informadas y cuando las empresas pueden elevar el capital y el crédito que necesitan para contratar trabajadores y expandirse hacia nuevos mercados.

Por contraste, la falta de confianza en la información financiera va en detrimento de la eficacia del mercado de capitales, lo que deriva en un mayor riesgo y costes de capital, una menor competitividad económica y creación de puestos de trabajo, más desempleo, la desviación de la actividad económica a la competencia y otras naciones, y la inestabilidad nacional entre otras desventajas. Si la información financiera no es confiable, los proveedores de crédito y capital serán renuentes o incluso pueden negarse a proporcionar el apoyo necesario al mercado y buscarán otras oportunidades donde prestar sus servicios. Por lo tanto, el sistema de mercados de capitales, que también es vital para el crecimiento económico, comienza con, y está basado en, información financiera confiable.

COMPONENTES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE

La información financiera confiable y de alta calidad está sostenida por seis pilares:

- Marco estatutario
- Normas de contabilidad
- Normas de auditoría
- Profesión contable y ética
- Formación y capacitación
- Seguimiento y cumplimiento

Todos estos pilares deben ser fortalecidos y mantenidos para asegurar la confianza en la información financiera. Cuando las estructuras financieras son fuertes, también lo es la eficiencia del mercado de capitales. Cuando uno de estos pilares es débil o no

existe, el proceso de información financiera se ve comprometido y pueden sobrevenir riesgos en el mercado.

IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE

Un pilar esencial de la infraestructura de la información financiera es las normas de ética e independencia sólidas. La ética y la integridad son esenciales para el mantenimiento de la confianza y seguridad públicas y para proteger el interés público. La confianza en los mercados de capitales se predice sobre la base de la información financiera confiable. La credibilidad de esa información financiera depende de los profesionales de la contabilidad y la auditoría que adhieren a altas normas de conducta ética. Por ende, la ética y la integridad establecen los cimientos sobre los que se mantendrá la confianza en los mercados de capitales.

Las normas de ética internacionalmente reconocidas presentes en el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* de IFAC ayudan a fomentar una profesión contable ética que reconoce la primacía del interés público. El Código de Ética de IFAC establece cinco valores fundamentales aplicables a todos los profesionales de la contabilidad, ya sea que trabajen en la práctica pública, en empresas, en el sector público o cualquier otra área. Estos principios son la integridad, la objetividad, la competencia profesional y el debido cuidado, la confidencialidad y la conducta profesional. Según el Código, todos los profesionales de la contabilidad deben ser celosos de la identificación y respuesta a cualquier amenaza a dichos principios.

Las organizaciones profesionales de contabilidad tienen una función vital en el mantenimiento de los requerimientos de ética e independencia, tal como aquellos presentes en el Código de Ética, en instruir a sus miembros acerca de las normas y cuestiones relacionadas con la ética; y hacer el seguimiento y tomar las medidas de cumplimiento necesarias o acciones disciplinarias.

FUNCIONES INTERRELACIONADAS DEL GOBIERNO Y LA PROFESIÓN CONTABLE

Apoyar el crecimiento económico y proteger el interés público son objetivos compartidos por los gobiernos y las organizaciones profesionales de contabilidad. Una relación de apoyo mutuo entre la profesión contable y el gobierno resulta esencial para establecer y desarrollar una profesión contable y de auditoría ética y competente.

LA NECESIDAD DEL GOBIERNO

El gobierno tiene un papel crítico en el apoyo al establecimiento y desarrollo de las organizaciones profesionales de contadores y auditores. Si una organización profesional aún no ha sido establecida, el gobierno puede proporcionar el ímpetu reuniendo a los interesados, tal como líderes empresariales y del sector público, que tienen interés en establecer una organización profesional. También puede hacer que fuentes de recursos estén disponibles para el establecimiento de dichas

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

organizaciones. Cuando existe una organización profesional, el gobierno puede hacer mucho para nutrir su crecimiento y desarrollo, en particular en los primeros años.

El gobierno tiene la autoridad legislativa para establecer y fortalecer la profesión contable dentro de la economía local. Como el representante del público, el gobierno puede proporcionar la supervisión adecuada de la profesión. En algunos casos, y cuando no existen las capacidades en una organización de contabilidad establecida, los gobiernos también pueden ser responsables de la autorización de las normas profesionales.

Las organizaciones profesionales exitosas y eficaces a lo largo y ancho del mundo tienen una relación de trabajo directa y estrecha con el gobierno, representando las opiniones de los profesionales de la contabilidad y auditoría en toda la economía.

LA FUNCIÓN DE LA PROFESIÓN

Es responsabilidad de la profesión proporcionar integridad en la información financiera y, por ende, contribuir a la confianza necesaria en los mercados de capitales y crediticios. La organización profesional de contabilidad posee la experiencia práctica diaria para tener el conocimiento de la necesidad y adecuación de todas las normas profesionales y, por lo tanto, debe ser un participante y/o contribuyente en este proceso. (Ver más abajo) Como resultado directo de su trabajo, la profesión sabe de la creciente complejidad cambiante del entorno económico y comercial para poder responder ante la constante necesidad de cambios en las normas.

EFFECTO EN LA EMISIÓN DE NORMAS

Cuando el gobierno y una organización profesional de contabilidad emiten, amplían, mejoran o modifican normas profesionales, estos deben adoptar las normas reconocidas de los líderes internacionales de la contabilidad, específicamente aquellas de IFAC y el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB). (Diríjase al Anexo A para ver las descripciones) Estas organizaciones han emitido normas generalmente aceptadas de la práctica, la ética y la formación que proporciona los cimientos para la transparencia, competencia e integridad de la información financiera a nivel internacional. Estas normas internacionales también ayudan a promover la comparabilidad entre jurisdicciones, que mejoran el entendimiento común de la información financiera y pueden ayudar a promover la inversión externa.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA PROFESIÓN

La IFAC ha desarrollado un documento de políticas titulado "Reglamentación de la Profesión Contable". Por favor, diríjase a la página 20 de este documento para acceder a él.

PUBLICACIONES Y RECURSOS ÚTILES

Las siguientes publicaciones y guía, las cuales están disponibles en la página web de IFAC <http://www.ifac.org/store>, han sido desarrolladas para promocionar la práctica de alta calidad de los profesionales de la contabilidad.

- Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros de IFAC
- Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad
- Normas Internacionales de Auditoría y guía relacionada
- Normas Internacionales de Formación y guía relacionada
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y guía relacionada
- Guía y recursos para profesionales de la contabilidad en empresas
- Guía y recursos para prácticas pequeñas y medianas

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD

El desarrollo de una profesión contable nacional sostenida y cohesiva, comprometida con el desempeño de alta calidad en el interés público se logra de mejor manera por medio de la creación de una organización profesional de contabilidad. En gran parte, todas las economías desarrolladas cuentan con una organización profesional de contabilidad independiente reconocida por el gobierno. Estas organizaciones han sido formadas para proporcionar un foro a sus miembros a fin de compartir experiencias, resolver problemas de práctica; reunir, centralizar y difundir información; emitir normas de contabilidad, auditoría y ética; y establecer una relación constructiva y permanente con el gobierno y otras organizaciones profesionales de otras disciplinas en la economía mundial.

En países donde la profesión contable se encuentra en una etapa temprana de su desarrollo, por lo general es apropiado centralizar el conocimiento, las actividades y los recursos financieros de la profesión en una organización profesional única. Esto ayuda a promover la eficiencia dentro de la profesión nacional, aclara la relación laboral con el gobierno y permite ejercer una supervisión pública más eficiente y rentable.

A medida que las organizaciones profesionales y las economías se desarrollan y se hacen más sofisticadas, puede resultar adecuado considerar la creación de organizaciones de contabilidad especializadas (por ej., organizaciones que representan a contadores administrativos, contadores del sector público, etc.).

ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD

Las siguientes son las actividades y servicios más comunes que proporciona una organización profesional, seguidas por su explicación correspondiente.

1.	Normas de práctica profesional
2.	Requerimientos de ética para todos los profesionales de la contabilidad
3.	Formación (nivel de ingreso y desarrollo profesional continuo)
4.	Calidad
5.	Investigación y Disciplina
6.	Concesión de licencias y certificación de contadores y auditores
7.	Programas de apoyo a los miembros
8.	Portavocía, abogacía y representación (a nivel nacional, regional e internacional)

Como se mencionó anteriormente, las normas desarrolladas por IFAC y el IASB deben ser adoptadas siempre que sea posible a fin de lograr la convergencia internacional y mejorar los esfuerzos nacionales en pos del crecimiento económico.

Normas

1.	Normas de práctica profesional
2.	Requerimientos de ética para todos los profesionales de la contabilidad
3.	Formación (nivel de ingreso y desarrollo profesional continuo)
4.	Sistemas de revisión de aseguramiento de calidad

IFAC ha emitido normas y guía para las normas de práctica profesional, requerimientos de ética, formación y programas de aseguramiento de calidad de la práctica. El IASB desarrolla normas de contabilidad. Las normas y guías emitidas por estas dos organizaciones han sido aceptadas internacionalmente. Esto es esencial para que las naciones hagan realidad su propio potencial de crecimiento económico en armonía con la economía mundial.

Mientras que los países tienen disposiciones legales que pueden afectar algunos aspectos de la adopción de las normas de IFAC y el IASB, cada país debe hacer sus mejores esfuerzos por alcanzar la plena convergencia. El IAASB ha desarrollado una declaración de políticas para ayudar a las entidades en la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La declaración de políticas *Modificaciones a las*

Normas Internacionales del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - Guía para Emisores de Normas Nacionales que Adoptan las Normas Internacionales del IAASB pero Consideran Necesario Efectuar Modificaciones Limitadas, establece los puntos de vista del IAASB relacionados con qué modificaciones puede efectuar un emisor de normas nacional a las NIA a la vez que afirma que las normas nacionales resultantes cumplen con las normas internacionales.

El conocimiento, las capacidades y habilidades necesarias para desarrollar normas de contabilidad y auditoría, formación, ética y aseguramiento de calidad residen principalmente en aquellos que ejercen como contadores y auditores en los diversos campos de la contabilidad profesional. La organización profesional puede organizar las capacidades y conocimientos relevantes de sus miembros en todas estas áreas para la adopción de las normas internacionales. Del mismo modo, puede proporcionar portavocía y participar directamente en IFAC y el IASB.

Investigación y Disciplina

5. Investigación y Disciplina

Los programas de investigación y disciplina varían según los estatutos y reglas del gobierno, las estructuras legales del país y los requerimientos de membresía de la organización profesional de contabilidad. Dichos programas son necesarios para asegurar y demostrar el compromiso con la calidad de la profesión. Los programas más eficaces han desarrollado un sistema cooperativo e integrado para alguna forma de cumplimiento conjunto.

Concesión de Licencias y Certificación de Contadores y Auditores

6. Concesión de Licencias y Certificación de Contadores y Auditores

La concesión de licencias a los contadores es necesaria a fin de asegurar que estos profesionales cuenten con las cualificaciones y especialización necesarias. La función de concesión de licencias ha sido llevada a cabo de manera eficiente y rentable para el gobierno, la comunidad académica y la profesión por medio de la organización profesional de contabilidad que auspicia los programas en cooperación con las tres entidades. Las estructuras y los sistemas deben ser adaptados a las estructuras existentes del país en cuestión.

Programas de Apoyo a los Miembros y Portavocía

7. Programas de apoyo a los miembros

8. Portavocía, abogacía y representación (a nivel nacional, regional e internacional)

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Los programas de apoyo a los miembros y portavocía son, por necesidad, establecidos e implementados para adaptar las necesidades y la composición de la organización profesional. El apoyo a los miembros está compuesto por una variedad de programas que cubren las necesidades de las diferentes disciplinas de la organización de contabilidad. Estos incluyen programas de información técnica, formación, foros, publicaciones, abogacía y relaciones públicas, entre otras actividades que revisten importancia para el crecimiento profesional. Al igual que con muchas de las actividades, varían según el país debido a los sistemas culturales, sociales, gubernamentales y económicos.

La organización tiene el talento colectivo de proporcionar el conocimiento especializado requerido para las publicaciones, la formación continua, las cuestiones éticas, y la capacitación y otra información de los miembros y programas de crecimiento profesional.

La organización profesional nacional puede elegir entre sus miembros a las personas mejor cualificadas para ejercer como voceros en los diversos programas de enlace y actividades de relacionamiento requeridos dentro del país y con las organizaciones regionales e internacionales.

CONCLUSIÓN

Una profesión contable organizada constituye un elemento central de una sociedad que busca establecer y mantener una estructura financiera sólida y estable, atraer inversiones domésticas y extranjeras, y operar eficiente y eficazmente, y en el interés de sus ciudadanos.

BREVES DESCRIPCIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) Y EL CONSEJO INTERNACIONAL DE NORMAS DE CONTABILIDAD (IASB)

La IFAC es una organización mundial para la profesión contable dedicada a servir al interés público mediante el fortalecimiento de la profesión y la contribución al desarrollo de economías internacionales sólidas. La IFAC está compuesta por 164 miembros y asociados en 125 países, y representa a más de 2,5 millones de contadores de la práctica pública, la educación, los servicios gubernamentales, la industria y el comercio. A través de sus consejos emisores de normas independientes, IFAC emite normas internacionales relacionadas con la ética, la auditoría y el aseguramiento, la formación y la contabilidad en el sector público. También proporciona guía para alentar el desempeño de alta calidad de los profesionales de la contabilidad en empresas.

Los miembros de los Consejos del IASB provienen de diversos países y cuentan con una amplia experiencia internacional y una variedad de antecedentes funcionales. El IASB tiene el compromiso de desarrollar, para el interés público, un conjunto único de normas de contabilidad globales de alta calidad, que requieren información comparable y transparente en los estados financieros con un propósito general. Para perseguir su

objetivo, el IASB coopera con los emisores de normas de contabilidad nacionales de modo de lograr la convergencia de las normas de contabilidad en todo el mundo.

POSICIÓN DE POLÍTICAS DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE IFAC

La posición de políticas de IFAC establece la visión de IFAC acerca de que las organizaciones profesionales de contabilidad, en función del interés público, deben tener un papel activo en la reglamentación de la profesión y que las organizaciones profesionales de contabilidad y los gobiernos deben trabajar conjuntamente a fin de garantizar que las disposiciones reglamentarias sean eficaces y eficientes.

Se puede acceder a la posición de políticas haciendo clic en el siguiente ícono:



Regulation of the
Accountancy Professi

Todos los documentos sobre la Posición de Políticas de IFAC se actualizan con periódicamente. Su versión más reciente puede verse en la página web de IFAC.

SECTOR PÚBLICO

INCUMBENCIA DEL COMITÉ DEL SECTOR PÚBLICO

El contenido de esta sección ha sido proporcionado por el Instituto de Contadores Autorizados en Escocia (Institute of Chartered Accountants of Scotland).

OBJETIVOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS TÉCNICAS

Mantener y Promover el Valor de la Marca de las Organizaciones Profesionales de Contabilidad (PAO) a nivel Nacional, Europeo e Internacional por Medio del Aporte Técnico de Alto Nivel al Desarrollo de la Profesión.

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DEL COMITÉ

Influir en las personas responsables de elaborar disposiciones legales y reglamentarias y emitir normas y guía que afectan al sector público y las organizaciones sin fines de lucro, con el objetivo de:

- mejorar la responsabilidad e información financiera respecto del sector público y el sector sin fines de lucro; y
- reducir y buscar evitar la imposición de requerimientos cuando el coste de la implementación claramente excede los beneficios.

ALCANCE

El Comité hará el seguimiento y responderá a los desarrollos dirigidos por el sector público y el sector sin fines de lucro y su impacto en ellos, cuando cuenta con una ventaja comparativa y estas cuestiones probablemente afecten a una cantidad significativa de miembros de la PAO. La administración delegada en el País X da al Comité una oportunidad única de influir en los desarrollos a nivel local. Asimismo, el Comité hará su mejor esfuerzo por realizar el seguimiento e influir en los desarrollos internacionales en pos del interés de los miembros de la PAO y el público en general. Los desarrollos deben incluir aquellas cuestiones identificadas por los miembros del Comité que han salido a la luz durante el curso de sus tareas normales y con las que el Comité como un todo desea continuar.

Los siguientes segmentos del sector público y el sector sin fines de lucro deben recaer dentro del alcance del plan de trabajo del Comité:

Gobierno local

El Parlamento

Departamentos con incumbencia del País X, en especial el Tesoro y el

 Parlamento

 El Servicio Nacional de Salud

 Educación Terciaria

 Agencias Gubernamentales, Organismos Públicos No Gubernamentales (NDPB) Ejecutivos y otras organizaciones del sector público

 Asociaciones Registradas de Arrendadores de Casas Sociales

 Organizaciones Benéficas

Cuando los desarrollos ejercen un impacto en la auditoría de las organizaciones públicas y las organizaciones sin fines de lucro, el Comité estará comunicado con el Comité de Auditoría y Aseguramiento y el Comité de Normas de Contabilidad cuando resulte necesario para establecer las condiciones necesarias para el trabajo conjunto.

En cumplimiento de sus funciones, el Comité tendrá en cuenta los intereses del público y los miembros. En cumplimiento de sus funciones, el Comité puede:

- establecer las partes que van a trabajar, las cuales pueden incluir a los miembros que no pertenecen al Comité y
- decidir no abordar una cuestión de naturaleza limitada o especializada.

El interés público por lo general se equipara al interés de los miembros a largo plazo. En muy raras ocasiones, cuando existe un conflicto entre el interés público y el de los miembros, el interés público prevalece.

OBJETIVOS DEL COMITÉ

Identificar, desarrollar y construir relaciones, con las personas clave y aquellas responsables de tomar decisiones a nivel nacional, europeo e internacional, en particular con los miembros de las PAO en posiciones de influencia, por medio de:

- El desarrollo y funcionamiento de una estrategia de enlace que identifica a las organizaciones clave (en el País X y otras partes) y las personas clave (incluso los miembros de las PAO) dentro de estas organizaciones.
- El establecimiento de la periodicidad y el formato de contacto a realizar, por ej., invitación a una reunión del Comité del Sector Público (PSC), almuerzo de negocios, etc.
- El desarrollo de relaciones de trabajo más estrechas con el Poder Ejecutivo y el Parlamento del País X, a través de sus comités parlamentarios y otras organizaciones nacionales correspondientes.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- El ofrecimiento de opiniones y guía al Poder Ejecutivo del País X, el Parlamento y otras organizaciones apropiadas acerca de cuestiones dentro del alcance de las funciones del Comité que surgen de las (ii) disposiciones reglamentarias del País X, (ii) las disposiciones reglamentarias efectuadas bajo la legislación o alguna otra autoridad y (iii) los cambios a las normas y guía correspondientes a la contabilidad, auditoría y responsabilidad presentes o futuros.
- Mantener la vigilancia sobre el trabajo de la Organización Regional en cuestión y los Comités del Sector Público de IFAC para identificar oportunidades donde la PAO puede influir en los desarrollos o proporcionar asistencia.
- Hacer el seguimiento de cómo las PAO pueden influir más eficazmente en el trabajo del Poder Ejecutivo del País X, y potencialmente el Gobierno, y cuándo retransmitir adecuadamente sus sugerencias al Consejo de Políticas Técnicas y/u otro(s) Consejo(s)/Comité(s) de las PAO, según se considere necesario.

Lograr un equilibrio óptimo entre el trabajo reactivo y el trabajo proactivo mediante:

- El desarrollo y mantenimiento de un plan de acción que es lo suficientemente flexible para adaptar el trabajo tanto reactivo como el trabajo proactivo planificado.
- La respuesta a consultas de gran importancia para nuestros miembros y cuando creemos que estamos en una mejor posición para influir en los desarrollos.
- Enfatizando respuestas a cuestiones clave y solo centrándose en los detalles, si corresponde.

Sobre una base periódica, considerar áreas donde se puede realizar trabajo proactivo que podría influir en los desarrollos y promover el valor de la marca de las PAO. El objetivo es tener al menos un proyecto proactivo en curso al mismo tiempo.

Mejorar la identificación y anticipación de problemas y abordar estas cuestiones de manera más rápida, pero priorizar y dejar que otras personas asuman la dirección cuando el Comité no puede agregar valor significativo y/o influencia por medio de:

- Una reacción rápida ante ideas de iniciativas proactivas del Comité y la derivación oportuna esas ideas para proyectos de la Fuerza de Trabajo al Consejo de Políticas Técnicas. Las ideas deben tener prioridad y ser llevadas a cabo solo si el tema cumple con los objetivos de la estrategia técnica de la PAO y si los recursos están disponibles.
- La anticipación de eventos y desarrollos y, en consecuencia, la identificación

de oportunidades para proyectos proactivos.

- La consideración de las maneras de reaccionar ante los cambios en forma más rápida por medio de artículos, comunicados de prensa y alertas de correo electrónico respecto de los temas emergentes.

El involucramiento con los miembros en forma efectiva, alentando su participación en la notificación a la PAO de sus necesidades y problemas, sugiriendo iniciativas proactivas, ayudando a los comités y las partes que trabajan y asegurando el suministro de información técnica oportuna a través de:

- el uso más asiduo de la página web de la PAO y el envío de alertas de correo electrónico a fin de publicitar el trabajo del Comité.
- Preguntas a los miembros, por medio de mensajes de correo electrónico personalizados, tareas de enlace con otros Comités de la PAO (por ej., Miembros pertenecientes a Empresas) o a través de la página de la PAO para obtener sugerencias respecto del trabajo proactivo y las áreas correspondientes (donde puede encontrar orientación y artículos adicionales de valor).
- Alentar a los miembros a participar en la publicidad y promoción, en la página web, de oportunidades disponibles para participar en consultas o proyectos proactivos.
- Mantenerse actualizado en relación a los progresos en los sectores público y sin fines de lucro y hacer el seguimiento de las necesidades de los miembros en cuanto a estas cuestiones asegurando que los miembros se mantengan informados acerca de todos los temas relevantes a través de la prensa en general, la página web de la PAO, los cursos de capacitación y por medio del desarrollo de guía adicional cuando resulte necesario.
- Implementar una estrategia de comunicación posiblemente conectada a través de una estrategia de dirección de relaciones entre la PAO y los clientes.

Asegurar que las distintas opiniones del Comité sean promovidas y comunicadas de manera eficaz al público, los formadores de opinión y los medios a través de:

- La promoción del trabajo de la organización por medio de la emisión de comunicados de prensa para cada presentación hecha a consulta pública. Los comunicados de prensa deben ser oportunos, fáciles de usar y destacar el efecto práctico en el sector público o el sector sin fines de lucro.
- Los miembros del Comité que sugieren temas para las publicaciones de la PAO (por ej., la revista de la CA, el Boletín Técnico).
- El desarrollo de relaciones con periodistas clave (por ej., la revista de la CA y

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

periódicos nacionales).

- La cooperación proactiva con otros Comités de la PAO donde dicha cooperación redundará en un beneficio mutuo.
- El asesoramiento al Consejo de Políticas Técnicas sobre cuestiones de incumbencia del Comité.

LA FUNCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ

El Instituto Colegiado de Finanzas y Contabilidad Pública (Chartered Institute of Public Finance and Accountancy, CIPFA) desarrolló un documento técnico que examina la conexión entre el crecimiento económico en los países en desarrollo y la función de la administración pública eficaz. El documento detalla los beneficios del establecimiento y desarrollo de las organizaciones profesionales de contabilidad y la provisión de capacitación y apoyo. También demuestra cómo la administración financiera sólida yace en el corazón de un buen gobierno de la entidad.

Este documento se basa en un caso práctico de esos principios basado en el trabajo realizado por el CIPFA en Etiopía en 2005. Esta Guía se puede ver haciendo clic en el siguiente ícono:



The Role of the
Professional Public Se

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE CONTADORES Y TÉCNICOS CONTABLES

ACCESO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN DEL IAESB

El Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) desarrolla pronunciamientos conforme un debido proceso que incluye información proveniente del público en general, los organismos miembro de IFAC y sus miembros.

Las Normas Internacionales de Formación (NIF) del IAESB emitidas por este expresan el punto de referencia que se espera que las organizaciones miembro de IFAC cumplan en la preparación y desarrollo continuo de los profesionales de la contabilidad. Estas establecen los elementos esenciales del contenido, el proceso de formación y desarrollo a un nivel que apunta a obtener reconocimiento, aceptación y aplicación internacional.

Las NIF incluyen 8 normas a las que se puede acceder mediante la página web de IFAC:

<http://www.ifac.org/Store/Category.tmpl?Category=Education>

Las 8 NIF son:

NIF 1: *Requisitos de Ingreso a un Programa de Formación Profesional en Contaduría*

La NIF 1 estipula los requerimientos de ingreso para un programa de formación y experiencia práctica de profesionales de la contabilidad de un organismo miembro de IFAC

NIF 2: *Contenido de los Programas Profesionales de Formación en Contaduría*

La NIF 2 prescribe el contenido de conocimiento de formación contable profesional que los candidatos deben adquirir para cualificar como profesionales de la contabilidad

NIF 3: *Habilidades Profesionales y Formación General*

La NIF 3 establece la combinación de habilidades que los candidatos

requieren para cualificar como profesionales

NIF 4: *Valores, Ética y Actitud Profesionales*

La NIF 4 establece los valores, la ética y las actitudes profesionales que los profesionales de la contabilidad deben adquirir durante el programa de formación que conduce a la cualificación

NIF 5: *Requisitos de Experiencia Práctica*

La NIF 5 establece la experiencia práctica que los organismos miembro de IFAC deben exigir que obtengan sus miembros antes de cualificar como profesionales de la contabilidad

NIF 6: *Evaluación de las Capacidades y Competencia Profesional*

La NIF 6 estipula los requerimientos para una evaluación final de las capacidades y competencia de un candidato antes de su cualificación

NIF 7: *Desarrollo Profesional Continuo: Un Programa de Aprendizaje Permanente y Desarrollo Continuo de la Competencia Profesional*

La NIF 7 prescribe que los organismos miembro deben: (a) fomentar un compromiso con el aprendizaje permanente; (b) facilitar el acceso a las oportunidades y recursos del desarrollo profesional continuo; (c) establecer puntos de referencia para el desarrollo y mantenimiento de la competencia profesional necesaria para proteger el interés público; y (d) hacer el seguimiento y hacer cumplir el desarrollo continuo y mantenimiento de la competencia profesional de los profesionales de la contabilidad.

NIF 8: *Requisitos de Competencia que Deben Reunir los Auditores Profesionales*

La NIF 8 fija los requerimientos de competencia para los profesionales de la auditoría, incluso aquellas personas que trabajan en entornos e industrias específicos

ACCESO A LA GUÍA ADICIONAL Y PRONUNCIAMIENTOS DEL IAESB

El IAESB publica normas y orientación adicionales, tal como las Declaraciones sobre las Prácticas Internacionales de Formación (IEPS). Las IEPS interpretan, ejemplifican, elaboran o expanden las cuestiones relacionadas con las NIF. Ayudan a los organismos miembros de IFAC a implementar las normas. Las IEPS también pueden recomendar prácticas que son más amplias o más profundas que las prácticas descritas en las NIF.

Las IEPS incluyen tres Declaraciones sobre Prácticas a las que se puede acceder mediante la página web de IFAC:

[http://www.ifac.org/Store/Category.tmp?Category=Education.](http://www.ifac.org/Store/Category.tmp?Category=Education)

Las tres IEPS son:

IEPS 1: *Propuestas para el Desarrollo y Mantenimiento de los Valores, la Ética y las Actitudes Profesionales*

La IEPS 1 establece dos posibles métodos de desarrollo de los valores, la ética y las actitudes profesionales. Asimismo contiene orientación acerca de una gran cantidad de métodos para la provisión de formación ética, haciendo énfasis en la importancia del aprendizaje y la evaluación en el lugar de trabajo.

IEPS 2: *Tecnología de la Información para los Profesionales de la Contabilidad*

La IEPS 2 proporciona orientación para los miembros de IFAC, las entidades asociadas y otros formadores en cuanto a la implementación del componente del conocimiento sobre la tecnología de la información para los programas de formación contable profesional de cualificación previa

IEPS 3: *Requerimientos de Experiencia Práctica - Inicio del Desarrollo Profesional para los Profesionales de la Contabilidad*

La IEPS 3 proporciona guía las organizaciones miembros de IFAC y otras personas para el establecimiento de programas sobre experiencia práctica eficaces. Cubre el período de experiencia práctica, el contenido de los requerimientos de experiencia práctica y las funciones y responsabilidades de los miembros de IFAC, así como también de los mentores y empleadores.

Del mismo modo, el IAESB emite Documentos Informativos que proporcionan una exploración detallada de temas de formación y práctica. Estos documentos también pueden ser descriptivos, y apuntan a promover el conocimiento y la transferencia de conocimiento e información respecto de temas de formación y desarrollo o prácticas relacionados con la profesión contable. El IAESB ha publicado dos Documentos Informativos, a los que se puede acceder a través de la página web de IFAC: <http://www.ifac.org/Store/Category.tpl?Category=Education>. Estos documentos son:

- El Documento Informativo sobre los Métodos de Medición del Desarrollo Profesional Continuo (CPD). Explica los elementos de un programa de desarrollo profesional continuo eficaz, examina las prácticas actuales de las organizaciones de contabilidad y otras asociaciones y discute los métodos de medición de la eficacia de un programa.

- El Documento Informativo sobre Métodos de Desarrollo y Mantenimiento de los Valores, la Ética y las Actitudes Profesionales en los Programas de Formación Contable. Este documento fue emitido con el fin de promover la discusión y el debate de temas relacionados con la ética.

En 2000, el IAESB también publicó un Documento de Trabajo sobre los *Proyectos de Asistencia en Formación y Desarrollo de la Contabilidad*, que está basado en la experiencia de diversos organismos miembros de IFAC y proporciona orientación relacionada con cómo preparar solicitudes de asistencia. Este documento está disponible en: <http://www.ifac.org/Store/Category.tmpl?Category=Education>.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TÉCNICOS CONTABLES

La Guía de Buenas Prácticas *Formación, Capacitación y Desarrollo de los Técnicos Contables* del Comité de las Naciones en Desarrollo ha sido diseñado para ayudar a las organizaciones profesionales de contabilidad en el entendimiento de la función de los técnicos contables y en el desarrollo de técnicos contables cualificados por medio de la formación, capacitación y evaluación de sus capacidades y competencias. La Guía también estipula posibles mecanismos para garantizar que los técnicos contables cumplan con los requerimientos éticos. Sin embargo, esta Guía no tiene por objetivo establecer criterios de membresía específicos en una organización profesional de contabilidad.

La Guía de IFAC se actualiza con frecuencia. Su versión más reciente puede obtenerse en la página web de IFAC.

Se puede acceder a la Guía de Buenas Prácticas desde:
<http://www.ifac.org/Members/Downloads/good-practice-guide-the-ed.pdf>

CONVERGENCIA CON LAS NIIF, NIA Y NICSP

CASOS PRÁCTICOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Esta sección proporciona una descripción general de la experiencia de dos países cuando trabajan con el objetivo de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta experiencia, junto con los desafíos y éxitos que enfrentaron, puede ayudar a otros países.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (EXPERIENCIA DE UN EMISOR DE NORMAS ESTABLECIDO—AUSTRALIA)

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) será diferente en cada país, según la necesidad. Las situaciones pueden variar desde la transición a las NIIF de las normas desarrolladas por el país mismo (por ej., Australia) hasta la adopción de las NIIF de una base limitada de Normas Internacionales de Contabilidad desarrolladas previamente.

En casi todas las situaciones, la adopción de las NIIF conformará un proyecto significativo para todos los países en cuestión y requerirá una cuidadosa planificación y compromiso.

A continuación incluimos algunos temas confrontados, o se deberán confrontar, al planificar la adopción de las NIIF.

COMPROMISO

La única cuestión más importante pero menos tangible es obtener un sólido compromiso de las personas interesadas esenciales, tanto para los procesos como para el marco temporal del desarrollo. La identificación de los interesados clave es un tema principal y es probable que difiera en cada país, pero incluirá a las organizaciones profesionales de contabilidad, el gobierno, los reguladores, instituciones educativas secundarias y terciarias, participantes del mercado de capitales y Consejos de Administración.

RECURSOS

Más allá del grado de transición necesario, los recursos para implementar las NIIF serán considerables. La experiencia ha demostrado que puede tratarse de un proyecto de 3 o 4 años, tiempo durante el cual los requerimientos de información financiera deberán funcionar paralelamente con el desarrollo de las NIIF. Cada uno de los interesados clave deberá contar con recursos para desarrollar las diversas estrategias de transición y formar a todas las personas involucradas. Se necesitan recursos significativos, mientras que los recursos existentes son considerablemente limitados.

La mayoría de los recursos tienen un efecto en las tendencias a recaer en firmas contables importantes y sus secciones de auditoría y aseguramiento, así como también en los contadores financieros corporativos.

CAPACITACIÓN

El compromiso más importante de las personas interesadas debe yacer en la capacitación, y por lo general comienza con la capacitación de los capacitadores. A pesar del compromiso con las NIIF expresado por muchos interesados, los compromisos permanentes existentes pueden interferir con la prioridad de la capacitación de todas las personas involucradas. Se debe proporcionar asistencia a los empleados contables durante la implementación.

TRANSICIÓN PAULATINA Y TRANSICIÓN DE PASO ÚNICO

Se pueden aplicar dos estrategias alternativas en la adopción de las NIIF: la adopción de una cantidad propuesta de normas cada año, de modo de escalonar la carga de trabajo de la transición, o la adopción de todas las NIIF en un solo punto temporal.

A fin de evitar períodos de confusión, se sugiere que una transición a todas las NIIF en un punto temporal único es lo más apropiado. Ello es así a pesar de la carga de trabajo inicial más pesada necesaria para adoptar la estrategia de paso único.

La experiencia en Australia en cuanto a la adopción de las NIIF ha sido la siguiente:

- Una fecha elegida para el comienzo de la adopción de las NIIF (en Australia, para los períodos de los estados financieros que comenzaron el 1 de enero de 2005);
- Los estados financieros que adoptaron las NIIF por primera vez tienen, como elementos de comparación, los estados financieros anteriores recopilados, donde se usaron las NIIF;
- No se permitió la adopción temprana de ninguna NIIF, lo que evitó la confusión de comparaciones entre empresas, hasta que comenzó la adopción completa.

OTRAS CUESTIONES

Otras cuestiones a ser consideradas y estrategias de mitigación aplicadas incluyen:

- Renegociación de los compromisos de préstamos que pueden verse afectados por nuevas normas de contabilidad;
- Las disposiciones legales respecto de impuestos a las ganancias y otras recaudaciones de ingresos estatutarios pueden requerir modificaciones;

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- Las estrategias de dividendos quizá deban ser revisadas;
- La gestión de resultados (por ej., presupuestos, planes, pronósticos, remuneración, Indicadores clave de resultados) deberá sufrir un cambio de formato y puede resultar necesario modificar los contratos;
- La volatilidad de las ganancias deberá ser entendida por los analistas corporativos y del mercado;
- Los sistemas de información considerados (por ej., plan de cuentas, sistemas de pagos compartidos, comparaciones);
- Comités de auditoría corporativos a ser informados de las consecuencias; y
- Las estrategias de cobertura quizá deban ser revisadas.

ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN JAMAICA

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Instituto de Contadores Autorizados de Jamaica (Institute of Chartered Accountants of Jamaica) (de aquí en adelante denominado "el Instituto") fue establecido el 18 de enero de 1965 e incorporado formalmente bajo la Ley de Contabilidad Pública (1968), la cual regula la práctica de la contabilidad en Jamaica. Al momento de este caso práctico, el Instituto tenía más de 860 miembros. Los miembros del Instituto son empleados de la industria, el comercio, la comunidad académica y el sector público.

El Instituto es responsable de emitir normas de contabilidad y de hacer el seguimiento del cumplimiento de dichas normas a nivel local. Hasta el 1 de julio de 2002, las Normas de Contabilidad (PCGA) de Jamaica utilizadas en el entorno local estaban basadas principalmente en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ahora reconocidas como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las normas jamaicanas fueron desarrolladas por el Comité de Normas de Contabilidad del Instituto.

Las Normas de Contabilidad de Jamaica, estaban conformadas por una combinación de NIC, NIC adaptadas y otras normas desarrolladas por el Comité de Normas de Contabilidad (CNC) con el fin de satisfacer las necesidades de las empresas jamaicanas. Sin embargo, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió una directiva que prohibía a los países, tales como Jamaica, afirmar que cumplían, de manera sustancial, con las NIC.

Conforme el desarrollo del proyecto de mejora del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de fortalecer su proceso de emisión de normas y reducir o eliminar tratamientos alternativos, el Instituto decidió acelerar su proceso de

emisión de normas y asegurar la armonización de sus normas con las NIC (de aquí en adelante, denominadas NIIF) en todos los sentidos, excepto cuando no había una norma comparable.

No obstante ello, los cambios resultantes del proyecto de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) expusieron desafíos relacionados con los recursos que eran inherentes al Instituto.

En el año 2000, el Instituto tomó la decisión de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad (de aquí en adelante, las Normas Internacionales de Información Financiera) como sus normas nacionales de contabilidad e informó a sus miembros de ello.

EVALUACIONES

Luego de la decisión de adoptar las NIIF, el Instituto llevó a cabo una evaluación de las implicaciones de la adopción de las normas e identificó, entre otros, los siguientes desafíos:

DESAFÍOS

-
- Enfrentar el costo de la conversión tanto para el INSTITUTO como para sus miembros en un entorno más amplio.
-
- Diseñar un plan de comunicación eficaz para mantener a los miembros informados de las implicaciones del cambio y cómo este los afectaría a ellos, sus clientes, empleadores, empleados e interesados relacionados.
-
- Diseñar un plan de comunicación eficaz con el fin de informar a otros miembros del público, tal como analistas financieros, directores, accionistas, propietarios, auditores internos, inversores, reguladores, agencias tributarias, entidades reguladoras y otros grupos de interés.
-
- Determinar el grado de cumplimiento de las normas de contabilidad existentes.
-
- Definir la brecha entre las normas de contabilidad locales y las NIIF.
-
- Determinar una fecha de entrada en vigor para la adopción cabal de las NIIF y una estrategia de implementación para las empresas cotizadas y reguladas con requerimientos de información provisional
-
- Desarrollar una Plan de Acción Nacional eficaz para guiar el proceso de conversión.
-
- Obtener el acuerdo de los reguladores y otros integrantes y
-

proporcionarles la capacitación correspondiente.

- Abordar las dudas relacionadas con las revisiones continuas de las normas internacionales y la probabilidad de que las NIIF quizás no abarquen completamente determinadas cuestiones clave locales.
 - Abordar las dudas de las pequeñas empresas respecto del aumento de los costos esperados como resultado de la conversión.
-

BENEFICIOS

También se identificó una cantidad de beneficios significativos que el INSTITUTO creyó que eran impulsores importantes a ser incluidos en el plan de comunicación y formación pública. Estos incluían:

- Mayor transparencia, claridad, comparabilidad y concordancia que podrían derivar de la adopción de normas internacionales de alta calidad. La NIIF fue reconocida internacionalmente y cumplía de manera más adecuada con el interés del inversor extranjero directo cuya confianza se vería "sostenida" por el aseguramiento de que los estados financieros estaban siendo preparados en un marco de información que cumple con las normas internacionalmente aceptadas.
- Una cantidad creciente de países estaban adoptando NIIF, lo que incluye a los socios comerciales regionales de Jamaica.
- La adopción de las NIIF mejoraría significativamente el marco de información y crearía un mayor nivel de atracción para las empresas jamaicanas.
- La credibilidad del sistema de información local sería mejorado y, del mismo modo, la calidad de la información financiera.
- El proceso de emisión de normas locales se beneficiaría con la liberación de recursos para sustentar las actividades de seguimiento.

PLAN ESTRATÉGICO DE CONVERSIÓN

Luego de la evaluación inicial, el Instituto desarrolló un plan de conversión estratégico que identificó una serie de actividades a ser llevadas a cabo en etapas.

Paso 1: Designar el Comité de Normas de Contabilidad con la responsabilidad de la emisión de normas y seguimiento a fin de dirigir el proceso de cambios y asegurar al Comité que cuenta con el total apoyo del Instituto.

El Comité respondió ampliando su cantidad de miembros. Se asignó a los miembros la revisión de NIIF específicas. Se les exigió que interpreten las disposiciones de las normas y que hagan declaraciones y/o se desempeñen como especialistas en brindar orientación relacionada con las normas.

Paso 2: Realizar un análisis de la brecha entre las normas y el nivel de cumplimiento.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

El objetivo de este ejercicio era identificar el nivel de cumplimiento de las normas locales existentes. Esto se logró realizando una revisión acelerada de los estados financieros publicados.

El Banco Mundial ayudó al Instituto a efectuar una revisión del Informe sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC), que apuntaba a identificar la/una "brecha en las normas" y "brecha en el cumplimiento" entre las empresas cotizadas.

La revisión identificó determinadas cuestiones específicas que requirieron atención en la transición de las normas de contabilidad locales a las NIIF. Las cuestiones identificadas fueron, entre otras, la necesidad de formación y capacitación pública, el desarrollo de una guía de interpretaciones e implementación y el establecimiento de un sistema de seguimiento del cumplimiento.

Paso 3: Establecer un acuerdo con una agencia proveedora de fondos.

El Instituto inició negociaciones con el Banco de Desarrollo Interamericano y luego firmó un convenio de cooperación para la financiación de subsidios para desarrollar un programa sostenible a fin de abordar los hallazgos de la revisión del ROSC.

El Comité de Normas de Contabilidad también tuvo la tarea de intensificar su programa para revisar los estados financieros e identificar y abordar cualquier área débil.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

Se desarrolló un Plan de Acción Nacional con el fin de cubrir una serie de objetivos de resultados y medidas para alcanzar estos objetivos dentro de un período definido. Según el plan, se establecieron los siguientes objetivos amplios y el plan de acción estratégico:

Establecer una fecha de implementación objetivo

Acción Estratégica: 1 de julio de 2002—Esta fecha fue establecida de modo de facilitar un período de transición de aproximadamente 2 años para la adopción total de las NIIF.

Lanzar una campaña publicitaria extensiva para el programa de conversión

Acción Estratégica: Se realizó un evento de alto nivel para lanzar el programa de conversión. Se invitó a líderes comerciales clave como oradores principales, lo que, en consecuencia, proporcionó la aprobación pública de la decisión de adoptar las NIIF. Este evento fue altamente publicitado y promocionado en los medios de comunicación impresos y electrónicos, así como también en el boletín informativo del Instituto, que se lee a nivel local e internacional.

Desarrollar una serie de exposiciones itinerantes para incluir a las ciudades principales del país

Acción Estratégica: Se apuntó específicamente a grupos de interés para la formación pública. Asimismo, se identificaron personas específicas para ayudar a dirigir el cambio dentro del grupo objetivo.

A fin de alcanzar este objetivo, se dividió al país en cuatro zonas. A los miembros del Comité de Normas de Contabilidad se les asignó la tarea de hacer presentaciones ante estos grupos acerca de las NIIF. Las presentaciones destacaban las razones para la adopción de las normas y el impacto potencial en los negocios.

Los grupos de interés objetivo incluían asociaciones comerciales tales como las Cámaras de Comercio, participantes del sector público y privado, instructores, analistas financieros, reguladores, ejecutivos de empresas, accionistas, inversores, agencias tributarias, profesionales y otros interesados.

Se elaboró una plantilla para las presentaciones a fin de facilitar la consistencia en el mensaje enviado a los diversos grupos de interés. Las presentaciones no tenían por objetivo cubrir temas detallados que podían abordarse de manera más apropiada en seminarios planificados, sino crear conciencia y sensibilizar a las personas con relación al cambio inminente.

Crear un mensaje central para los miembros

Acción Estratégica: El Instituto desarrolló un mensaje claro y decisivo con un tema central preparado específicamente para los líderes y los miembros en general del Instituto. El mensaje se centraba en los motivos apremiantes para la adopción de las NIIF, como la fecha objetivo de implementación, los pasos a seguir para asegurar un proceso de transición exitoso y los beneficios derivados.

Sensibilizar a los Ministros de Gobierno con responsabilidad de los temas relacionados con el Comercio y los Impuestos

Acción Estratégica: Se organizaron reuniones estratégicas con estos Ministros de Gobierno a fin de diseñar el plan del Instituto para adoptar las NIIF y los beneficios resultantes.

Informar al IASB acerca de la intención del Instituto de adoptar las NIIF

Acción Estratégica: Se estableció un proceso de comunicación con el IASB con el objeto de informarles acerca del plan del Instituto y negociar precios favorables y asegurar el suministro de Manuales, actualizaciones y el acceso en línea a material relevante.

Organizar foros estratégicos con líderes empresariales clave como parte del programa de formación continua

Acción Estratégica: Se organizaron reuniones con líderes empresariales que apuntaban a comunicar el plan de acción del Instituto y sensibilizarlos acerca de los cambios que se necesitarán dentro de sus organizaciones y los costes asociados que serían necesarios para implementar el cambio.

Informar a los Reguladores y Agencias Gubernamentales Relevantes

Acción Estratégica: Se organizaron reuniones con las Agencias Tributarias y otras entidades reguladoras a fin de sensibilizarlas acerca del cambio propuesto y las implicaciones probables. Además, se desarrolló un acuerdo para un programa de capacitación para sus empleados clave. Este programa estaba dirigido a entrenarlos acerca de los temas clave de las NIIF y los cambios esperados en el marco de la información financiera.

Otro objetivo de este esfuerzo era profundizar en su entendimiento de los conflictos potenciales que derivarían del cambio, y buscar su cooperación en la realización de cambios reglamentarios relevantes necesarios para facilitar un entorno de información armonizado.

Asegurar el apoyo de las firmas contables locales

Acción Estratégica: Todas las firmas pequeñas y medianas que son clave y destacadas estaban representadas estratégicamente en el Comité de Normas de Contabilidad. Como parte de la estrategia para asegurar el apoyo de las firmas para adopción de las NIIF, se esperaba que las decisiones tomadas a nivel Comité fueran comunicadas a las firmas contables por estos representantes en el Comité para la acción.

Asimismo, se alentó a las firmas a ayudar por medio de la proporción de guía y seguimiento de sus clientes en cuanto a la conversión de las normas. Las firmas también realizaron sesiones de capacitación para sus empleados, clientes y otros interesados sobre temas relacionados con la aplicación de las NIIF.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL BASADO EN TAREAS

Como consecuencia del Plan de Acción Nacional, se desarrolló un programa basado en tareas para cubrir el período hacia la implementación y el período subsiguiente.

El programa fue diseñado para proporcionar una plantilla de las actividades a ser llevadas a cabo y el período dentro del cual se debían concretar.

Las siguiente son acciones realizadas como parte de este programa:

- Se designó un grupo consultivo para actuar como "panel de expertos" o equipo especialista para desempeñarse como líderes y facilitadores para el

abordaje de problemáticas y dudas de los miembros y grupos de interés.

- Se formuló un presupuesto para la implementación del programa de conversión y se aseguró su financiación.
- Se desarrolló un programa publicitario y de formación estratégicamente y se implementó en etapas.

Con la guía del Administrador de Relaciones Públicas, se desarrolló un programa publicitario cuidadosamente diseñado y se implementó a lo largo de un período de quince meses. La campaña incluía la identificación de personas clave para preparar artículos sobre las NIIF para su publicación en los medios de comunicación.

De igual manera, se identificaron y abordaron temas específicos en artículos publicados en el boletín informativo del Instituto para el beneficio de los miembros.

También se organizaron entrevistas en radios a lo largo del período objetivo para informar al público del Instituto acerca de progreso de la implementación.

Las entrevistas fueron de carácter estratégico, de modo de proporcionar una plataforma para abordar las dudas de los diferentes grupos de interés.

- Categorizar las NIIF en grupos basados en el nivel de formación necesario para familiarizar a los usuarios con los requerimientos de las normas

Por medio de los resultados del análisis de brechas, las normas fueron agrupadas en las siguientes tres categorías para determinar, en forma adecuada, el nivel de esfuerzo y el enfoque que serían necesarios para asegurar la adecuada interpretación y aplicación de cada norma:

- Normas para las cuales no existen equivalentes locales y, por ende, no requieren cumplimiento
- Normas para las cuales existen equivalentes locales pero para las cuales existen diferencias materiales.
- Normas para las cuales existen equivalentes locales y que requieren cumplimiento sustancial o cabal.

Por medio del trabajo conjunto con el Comité de Formación Profesional Continua del Instituto, se organizó un número de seminarios de capacitación y talleres a lo largo del período y luego de la fecha de implementación del 1 de julio de 2002. Algunos de los talleres fueron dirigidos por capacitadores altamente reconocidos del Reino Unido, con el apoyo de expertos locales en NIIF.

Al menos cuatro seminarios se realizaron en el primer año. Estos seminarios se organizaron para el beneficio de los Gerentes Generales en América (CEO), otros

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

directores que no pertenecían al sector financiero, reguladores, agencias tributarias, instructores y personal financiero y contable, incluso profesionales.

En el segundo año, el énfasis de los talleres fue proporcionar capacitación práctica para la aplicación de las normas

Los participantes de los seminarios también fueron sensibilizados acerca de la disponibilidad del "panel de expertos" para asistir a las personas que requieren guía para la interpretación e implementación de las normas.

La estrategia de formación pública también incluyó la conversión de un conjunto modelo de estados financieros que fueron creados sobre la base de normas de contabilidad locales para los estados financieros que cumplen con las NIIF utilizando notas de orientación detalladas preparadas con el objetivo de:

- Promover el esfuerzo para legislar los requerimientos de modo que las empresas preparen los estados financieros utilizando las normas de contabilidad promulgadas por el Instituto
- Comunicación con las firmas contables y otros sectores interesados.

Se estableció un sistema para facilitar la comunicación con empresas cotizadas. Estas empresas estaban en riesgo de no completar la conversión de sus estados financieros a las NIIF para asegurar que cumplieran con la fecha de entrega de informes.

Se llevó a cabo una serie de reuniones con reguladores, incluso el Mercado de Valores de Jamaica, para buscar el apoyo para el otorgamiento de una prórroga cuando se determinara adecuado para las empresas que estaban experimentando demoras excesivas en el cumplimiento de las fechas límite reguladas de la entrega de informes.

El Instituto también otorgó una extensión de tres meses a las empresas cotizadas para que cumplieran con las NIIF.

El Instituto organizó talleres de capacitación para abordar específicamente aspectos desafiantes de las normas y brindar ayuda en la transición eficaz de las normas locales a las NIIF. Se estableció un programa de capacitación práctica continua con el fin de asegurar una comprensión amplia de las normas, los cambios propuestos y las nuevas normas.

Asimismo, el Instituto puso mucho énfasis en la revisión de los estados financieros de manera de asegurar el cumplimiento continuo de las normas por parte de las empresas. Se proporcionó guía consultiva a los miembros de manera periódica también.

Con el objetivo de asegurar un conocimiento sostenido de las NIIF, todos los estudiantes que rindieron los exámenes de cualificación afiliados debían incluir las NIIF

como uno de sus cursos de cualificación. A través del convenio de cooperación con el BID, el Instituto ha expandido su programa de capacitación sobre las NIIF:

- Llevar a cabo talleres de capacitación que coincidan con el período cuando las firmas preparan los estados financieros
- Identificar brechas institucionales o del entorno

Se llevó a cabo una revisión de los conflictos con los requerimientos de determinadas normas dentro del contexto de nuestro mercado emergente. Los conflictos incluían la tasa de descuento a ser aplicada en la valoración de las obligaciones de los empleados según la NIC 19 y en la aplicación de la tasa de interés adecuada basada en lo que estipula la NIC 39.

El Instituto tuvo una cantidad de discusiones con Bloomberg de Nueva York cuyo objetivo fue que confeccionara una curva de rendimiento para los valores de inversión jamaíquinos.

- Desarrollar un programa de "capacitación de capacitadores"

El programa de "capacitación de capacitadores" fue organizado con el fin de realizar talleres de capacitación periódicos y asegurar que el proceso de formación pública sea sostenible.

CONCLUSIÓN

El Instituto está satisfecho con los resultados del programa de conversión que llevó a cabo por medio del cambio de las PCGA locales a las NIIF. Los resultados han sido expresados, entre otros, en el mejoramiento significativo de la revelación de los estados financieros y una mayor claridad en los informes publicados.

La mejor calidad de la información financiera ha sido un fundamento para un mayor nivel de confianza de los inversores en los informes financieros de las empresas.

La mayoría de las empresas han tenido éxito en la preparación de sus estados financieros utilizando las NIIF y han podido comparar su rendimiento financiero de manera más exacta. Del mismo modo, los reguladores, las instituciones prestamistas, las agencias de seguimiento y los analistas financieros pueden evaluar el rendimiento de las empresas en las diferentes industrias de mejor manera.

El éxito de la estrategia del Instituto para migrar a las NIIF se atribuye en parte a su compromiso con el cambio y el nivel de planificación detallada, que fue un componente esencial de este ejercicio.

POSICIÓN DE POLÍTICAS DE IFAC—RESPALDO DE IFAC PARA UN CONJUNTO ÚNICO DE NORMAS DE AUDITORÍA: IMPLICACIONES PARA LAS AUDITORÍAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

La Posición de Políticas de IFAC establece las opiniones de IFAC relacionadas con que las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) están diseñadas para ser aplicadas a las auditorías de entidades de todos los tamaños en todo el mundo. Si los auditores desean emitir un informe de auditoría en base a las NIA, estos deben cumplir con todas las NIA. La Posición de Políticas fomentó el establecimiento de procesos continuos de adopción de las NIA a nivel nacional. Se puede acceder a la Posición de Políticas haciendo clic en el siguiente ícono:



IFAC Support for a
Single Set of Auditing

Todos los documentos sobre la Posición de Políticas de IFAC se actualizan con periodicidad. Su versión más reciente puede verse en la página web de IFAC.

POLÍTICA DE TRADUCCIONES DE IFAC

EJEMPLO DE PLAN DE TRADUCCIÓN

Cuando una organización desea reproducir, o traducir y reproducir, publicaciones o normas emitidas por IFAC, la organización debe primero presentar una Solicitud de Permiso escrita a: permissions@ifac.org como base para la confección de un borrador del convenio correspondiente con IFAC. La Solicitud de Permiso incluye la información necesaria que se estipula en el anexo de la política aplicable.

Se puede acceder a un ejemplo de solicitud de permisos y propuesta de traducción en:

<http://web.ifac.org/publications/pages/translation-permissions-and-other-policies>

La política aplicable dependerá de si la organización desea reproducir, o traducir y reproducir, una publicación de IFAC o si desea traducir y reproducir una norma emitida por IFAC.

Se puede acceder a las políticas aplicables de IFAC en la página web de IFAC:

- Política de Reproducción, o Traducción y Reproducción, de las Publicaciones Emitidas por la Federación Internacional de Contadores – Diciembre de 2008: <http://web.ifac.org/publications/pages/translation-permissions-and-other-policies>
- Traducción y Reproducción de las Normas de IFAC: Política de Traducción y Reproducción de las Normas Emitidas por la Federación Internacional de Contadores – Diciembre de 2008: <http://web.ifac.org/publications/pages/translation-permissions-and-other-policies>

La diferencia clave entre las dos políticas es que la Política de Traducción y Reproducción de Normas Emitidas por la Federación Internacional de Contadores de IFAC - Diciembre 2008 establece objetivos específicos relacionados con la traducción de normas, por ej.:

- Fomentar la realización de una traducción de calidad de las normas por idioma
- Lograr una traducción fiel
- Obtener una traducción en tiempo y forma
- Asegurar que las normas traducidas sean actualizadas en forma periódica

Esta política establece criterios para que la organización se convierta en un organismo traductor. Además, establece un proceso de traducción específico que debe ser

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

cumplido, que incluye a un traductor principal, a los miembros del comité de revisión y traductores designados por el organismo traductor. Los empleados de IFAC, a su entera discreción, pueden optar por llevar a cabo una revisión de alto nivel de la traducción de las normas.

Las copias finales de las publicaciones, así como también las listas de los términos clave (para las traducciones) deben ser suministradas a la IFAC.

Ambas políticas reconocen que la IFAC hace su mejor esfuerzo para que sus publicaciones estén disponibles a un público extenso, pero al mismo tiempo desea proteger sus derechos de propiedad intelectual. Ambas políticas tienen procedimientos específicos para la solicitud de permisos a IFAC con el fin de reproducir, o traducir y reproducir, material, poniéndose en contacto con permissions@ifac.org y para la inclusión del reconocimiento de los derechos de propiedad correspondientes en las publicaciones.

CONVENIO DE TRADUCCIÓN DE NORMAS

Una organización que desea reproducir, o traducir y reproducir, cualquier publicación final de IFAC, incluso las normas, debe firmar un convenio escrito con IFAC. El primer paso, tal como se mencionó anteriormente, es solicitar permiso poniéndose en contacto con permissions@ifac.org y proporcionando información relevante según lo indica la política aplicable de IFAC.

Si IFAC considera que es apropiado otorgar el permiso solicitado, esta preparará un convenio basado en la información presente en la solicitud de permiso. El convenio será redactado en inglés y firmado por IFAC y la parte interesada.

PLANES DE ACCIÓN PARA MATERIAS OBJETO DE ANÁLISIS DE LAS SMO

Esta sección ofrece orientación general acerca de cómo desarrollar Planes de Acción para materias objeto de análisis relacionadas con las SMO de IFAC. También incluye ejemplos de Planes de Acción ¹.

La subsección de la SMO 2, *Normas Internacionales de Formación para Profesionales de la Contabilidad y Otro Asesoramiento del IAESB*, proporciona orientación específica acerca de cómo elaborar específicamente un Plan de Acción para el establecimiento de un sistema de Desarrollo Profesional Continuo (CPD).

GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE ACCIÓN

PLANES DE ACCIÓN

El desarrollo de un plan coherente y bien organizado para abordar cuestiones y desafíos específicos es fundamental para cualquier proyecto exitoso que tiene por objetivo establecer y desarrollar una organización profesional de contabilidad. Esta sección brinda una guía amplia respecto del desarrollo de planes de acción que pueden ser adaptados a una gama de proyectos y situaciones. Asimismo, se incluye un ejemplo de un plan de acción implementado por una organización profesional de contabilidad como un ejemplo práctico.

El proceso de desarrollo y seguimiento de un plan de acción incluye los siguientes 6 pasos clave:

- Identificar el tema, el desafío o problema
- Evaluar el tema
- Crear metas
- Construir pasos de acción
- Formalizar el plan de acción
- Hacer el seguimiento del plan de acción

IDENTIFICAR LA CUESTIÓN, EL DESAFÍO O PROBLEMA A SER ABORDADO

¹ Todos los ejemplos de planes de acción incluidos en este documento son enteramente ficticios.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

El propósito de este plan de acción es organizar y desarrollar soluciones para abordar una cuestión determinada, un desafío o problema. El desafío podría oscilar desde la falta de un programa de revisión de aseguramiento de calidad adecuado hasta la creación de un plan estratégico para el crecimiento de su organización. El primer paso es identificar el tema o el problema a ser abordado. Es importante identificar este elemento en el contexto más amplio, de modo de poder evaluar todos los aspectos del problema. Esta guía también es útil para los miembros y asociados de IFAC respecto del desarrollo de planes de acción para el proceso de la Parte 3 – Plan de Acción. La Parte 2 — Cuestionario de Autoevaluación sobre las SMO constituirá una fuente para la identificación de cuestiones relacionadas con las normas y la guía profesional.

EVALUAR EL TEMA

Luego, reexaminar la lista de temas y comenzar a priorizar aquellos elementos que requieren atención más urgente. Se debe tener en cuenta que la formación, la ética y el cumplimiento son particularmente importantes para establecer una organización profesional robusta. Asimismo, se deben considerar las áreas que afectan al interés público como de alta prioridad.

Una vez hecho ello, el próximo paso consiste en evaluar los temas de manera objetiva y minuciosa. Evaluar los temas en relación a cinco áreas principales: antecedentes, necesidad, limitaciones, recursos disponibles y recursos necesarios.

Los antecedentes se refieren a la historia de este tema o desafío, lo que incluye la causa y otras personas o programas que han intentado abordarlos. Si no hay un buen conocimiento del tema, se necesitará hacer un poco de investigación. Sin embargo, sobre la base de lo que ya se sabe, se debe considerar cuál es la historia del tema en el contexto correspondiente.

La necesidad tiene más que ver con las soluciones para el tema o desafío. En esencia, se debe preguntar: "¿Qué debe suceder para abordar este tema de manera eficaz?"

Las limitaciones son aquellos factores que no lo dejan a uno abordar el desafío. Estas pueden incluir la falta de tiempo, dinero, conocimiento de la cuestión, voluntarios, etc. Confeccionar una lista de posibles restricciones.

Los recursos disponibles son aquellos recursos que se pueden obtener de manera fácil y de inmediato y que son accesibles en el momento de abordar la cuestión.

Los recursos necesarios son aquellos recursos que no se pueden obtener de manera fácil y de inmediato y que no son accesibles en el momento de abordar la cuestión.

CREAR METAS

Las metas funcionan como una especie de enunciado de tesis para el plan de acción. Estas explican exactamente cuáles serán las tareas a realizar para cumplir con la misión. Tenga en cuenta que las metas efectivas están orientadas a la acción, son

claras (quién, qué, dónde y cuándo) y están directamente relacionadas con el problema. Deben ser:

- Específicas
- Mensurables
- Alcanzables
- Realistas
- De una duración determinada

CONSTRUIR PASOS DE ACCIÓN

Esencialmente, los pasos de acción son una lista de soluciones y actividades realistas que abordarán el desafío y, por ende, cumplirán con las metas y constituirán el trabajo para lograr la misión. Pero para desarrollar los pasos de acción, primero se debe confeccionar una lista de posibles soluciones utilizando la evaluación de los antecedentes desarrollados. En especial, se debe tener en mente la evaluación de las necesidades, las limitaciones, los recursos disponibles y los recursos necesarios.

Luego decidir:

- ¿Quién será responsable de coordinar o llevar a cabo la acción?
- ¿Cuál es el marco temporal en el cual deberá ocurrir la acción?
- ¿Cuál es el resultado esperado de la acción o cómo se medirá el progreso?

FORMALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN

Ahora plasme el plan en un documento formal que pueda ser distribuido fácilmente en la organización o a cualquier interesado en conocer dichos planes. En la página siguiente se incluye una plantilla para un plan de acción formalizado.

HACER EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Determinar qué persona o grupo responsable del gobierno de la organización hará el seguimiento rutinario del progreso hacia las metas/medidas. Asegúrese de incluir las variaciones temporales, el grupo o persona que hará el seguimiento del progreso y cómo y a quién se informará sobre el progreso.

PLANTILLA PARA EL PLAN DE ACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS COLUMNAS DE LA PLANTILLA

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Para obtener una guía más detallada y actualizada, por favor diríjase a las Notas sobre la Guía de la Parte 3, Planes de Acción, disponible en la página web del Programa de Cumplimiento <http://www.ifac.org/ComplianceProgram/>

Al elaborar los Planes de Acción, los miembros y asociados deben utilizar la plantilla. En resumen, las tres columnas principales de información (Acciones, Responsabilidad y Recursos) deben indicar la siguiente información:

Columna Acciones debe indicar los pasos para establecer los comités clave o buscar los fondos/recursos para llevar a cabo las actividades planificadas, así como también una descripción de las actividades clave. Además debe incluir los pasos clave para el gobierno de la entidad como la aprobación del Consejo.

Columna Responsabilidad debe indicar la persona/puesto de trabajo responsable de realizar acciones específicas, por ejemplo, el presidente, director ejecutivo o presidente del comité.

Columna Recursos debe indicar aquellos recursos específicos (humanos y financieros) necesarios para llevar a cabo la acción. En muchos casos, esos recursos ya existen en la organización (por ejemplo, personal técnico, miembros voluntarios y el Consejo y comités) y son parte del funcionamiento normal de la organización. Si necesita algún recurso adicional, indique el costo (al menos una estimación) y si se buscará financiamiento externo. Del mismo modo, cuando una acción requiere el uso de consultores (el diseño del proceso, etc.), también se debe indicar en esta columna.

PLANTILLA PARA EL PLAN DE ACCIÓN²

Organización Profesional: [Nombre de la Organización]

Material del Plan de Acción: [Proporcione una descripción de los programas, el mecanismo o proceso abordado por este Plan de Acción]

Aprobado por: [Nombre del órgano de gobierno que aprobó este Plan de Acción, por ej., el Consejo]

Fecha de Aprobación: [Fecha de aprobación del órgano de gobierno]

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
[Inserte un subtítulo para agrupar las acciones donde se abordan diversas áreas de mejora y/o nuevos desarrollos]					
		[AGREGUE FILAS Y SUBTÍTULOS ADICIONALES SI ES NECESARIO]			
Mantenimiento de los Procesos Permanentes					
		[INDIQUE QUÉ ACCIONES PUEDEN SER NECESARIAS PARA MEJORAR AÚN MÁS LOS PROCESOS ESTABLECIDOS, ASÍ			

² La versión más reciente puede verse en la página web de IFAC (www.ifac.org).

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		COMO TAMBIÉN LA NECESIDAD DE REVISAR Y ACTUALIZAR EN FORMA PERIÓDICA EL PLAN DE ACCIÓN, SEGÚN SEA NECESARIO]			
Revisión de la Información sobre Cumplimiento de la ORGANIZACIÓN					
		[INDIQUE LA NECESIDAD DE REALIZAR REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS RESPUESTAS A LAS SECCIONES DE LOS CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE IFAC Y ACTUALIZACIÓN RELEVANTES CORRESPONDIENTES A LAS SMO. UNA VEZ ACTUALIZADAS, INFORME AL PERSONAL DE CUMPLIMIENTO DE IFAC ACERCA DE LAS ACTUALIZACIONES A FIN DE QUE DICHO PERSONAL PUEDA VOLVER A PUBLICAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA]			

EL PLAN DE ACCIÓN Y LA SMO 2

PLAN DE ACCIÓN, SMO 2 Y PROGRAMA DE TRABAJO—DESARROLLO DE PROGRAMA DE CPD

El desarrollo de un plan coherente y bien organizado para abordar temas y desafíos específicos resulta esencial para el éxito de cualquier actividad de desarrollo contable. Las acciones necesarias, un calendario planificado, las responsabilidades y los recursos con frecuencia se establecen en el plan de acción con otro documento, tal como un programa de trabajo que estipula acciones y tareas mucho más detalladas y específicas.

El siguiente ejemplo de Plan de Acción y el programa de trabajo relacionado se centran en la Declaración sobre las Obligaciones de los Miembros (SMO 2), *Normas Internacionales de Formación para Profesionales de la Contabilidad y Otro Asesoramiento del IAESB* y específicamente el desarrollo de un programa de Desarrollo Profesional Continuo (CPD). Como información histórica, las organizaciones profesionales de contabilidad también deben consultar la NIF 7, *Desarrollo Profesional Continuo: Un Programa de Aprendizaje Permanente y Desarrollo Continuo de la Competencia Profesional*, a fin de comprender los requerimientos establecidos por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría.

Organización Profesional: Instituto de Profesionales de la Contabilidad de Erehwon (IPCE)

Aprobado por el Órgano de Gobierno: 6 / 2008 Consejo de IPCE (Fecha Mes / Año) (Aprobado por)

Materia del Plan de Acción: Desarrollar e implementar un programa de desarrollo profesional continuo basado en la NIF 7 y el IEP 2.

Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
1/1/2008	Bajo la autoridad del Consejo de IPCE, establezca un Comité Directivo responsable del desarrollo de un Plan de Acción y un programa de trabajo para el desarrollo de la programa de CPD de IPCE.	15/1/2008	Presidente y Director Ejecutivo de IPCE	Presidente y 11 miembros
1/1/2008	<p>Obtenga un entendimiento detallado de los requerimientos de CPD y los procesos para respaldar un programa de PD:</p> <p>Contacte al Instituto de Contadores Públicos de Basco (ICPAB) miembro de IFAC para entender cómo desarrollaron e implementaron su programa de CPD</p> <p>Solicite una copia de la traducción de la NIF 7 del ICPAB.</p> <p>Acuerde trabajar con el ICPAB en la traducción del IEP 2.</p>	15/1/2008	Comité Directivo de CPD	Presidente y 11 miembros
1/1/2008	Identifique los requerimientos de recursos técnicos y financieros y realice una	15/1/2008	Presidente y Director Ejecutivo	Presidente y 11 miembros

Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	evaluación inicial de los recursos disponibles y los recursos necesarios.		de IPCE	
15/1/2008	Establezca un plan de comunicaciones para anunciar el programa de CPD propuesto a los miembros e interesados externos a lo largo del proceso de desarrollo.	30/1/2008	Presidente y Director Ejecutivo de IPCE	Presidente y 11 miembros
1/2/2008	<p>Comience a desarrollar el programa de trabajo:</p> <p>establezca temas de prioridad y la envergadura del mercado,</p> <p>identifique proveedores de cursos de CPD (capacitadores) y otros materiales de capacitación;</p> <p>decida si el programa de CPD inicial será voluntario u obligatorio;</p> <p>decida si el programa incluirá a todos los miembros o a determinados sectores;</p> <p>prepare un plan comercial e identifique los recursos disponibles y potenciales para implementar el CPD</p> <p>[Nota: el programa de trabajo estipulará el alcance del programa de CPD inicial, basado en las áreas de prioridad acordadas, la envergadura del mercado, la disponibilidad</p>	31/5/2008	Comité Directivo de CPD y personal superior de IPCE	6 reuniones del Comité Directivo y reuniones paralelas con interesados externos y miembros, de manera de establecer las necesidades y prioridades de CPD e identificar proveedores de CPD potenciales [Nota: los proveedores potenciales pueden incluir miembros profesionales de IPCE, profesionales de la contabilidad y otros profesionales en empresas y el sector público, la comunidad académica, personal profesional cualificado de IPCE, otros miembros de IFAC y capacitadores comerciales]

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	de recursos, etc. Consulte más abajo el ejemplo de programa]			
1/6/2008	Preparar una propuesta para el Consejo que establezca los objetivos y resultados del programa de CPD	15/6/2008	Presidente de IPCE y Comité Directivo	La propuesta al Consejo incluirá el alcance (cantidad y contenidos de los cursos), naturaleza (voluntaria u obligatoria) y aplicación del régimen de CPD (a todos los miembros o determinados sectores) con un calendario y programa de trabajo para dar a conocer el programa de CPD
15/6/2008	Presentar propuestas al Consejo de IPCE para la aprobación, en principio, sujeta a la preparación del plan de acción.	15/6/2008	Presidente de IPCE y Director Ejecutivo de IPCE	Presentación al Consejo
16/6/2008 y en forma permanente	Comunicar planes para el desarrollo de un programa de CPD y proporcionar comunicación permanente acerca del progreso realizado durante la etapa de desarrollo hasta la etapa de implementación.	16/6/2008 y en forma permanente		
1/7/2008	Emitir comunicados de prensa bajo la autoridad del Consejo anunciando el comienzo del programa de CPD en septiembre de 2009	1/7/2009	Steering Comité Directivo y personal superior de IPCE	Consulte el Programa de Trabajo
27/2/2009	Información permanente sobre los resultados	31/3/2009 y cada 6	Presidente de	Comité Directivo y personal

Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	del Consejo	meses	IPCE	superior de IPCE

EJEMPLO DE PROGRAMA DE TRABAJO

Organización Profesional: Instituto de Profesionales de la Contabilidad de Erehwon (IPCE)

Materia del Plan de Acción: Desarrollar e implementar un programa de desarrollo profesional continuo basado en la NIF 7 y el IEP 2.

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
1/10/2008	Invitar a los proveedores comerciales a ofertar y/o acordar precios con otros proveedores para el suministro de cursos acordados y otros materiales de capacitación; acordar el contenido del curso y la metodología del curso (aprendizaje presencial/a distancia)	Identificar el coste del suministro de una cantidad de cursos específicos y otros materiales, identificar proveedores y metodologías de capacitación	1/12/2008, con fecha objetivo 1/12/2009 para el comienzo de los cursos de CPD.	Comité Directivo y personal superior de IPCE	Comité Directivo y personal superior de IPCE – preparación de la documentación, reuniones con proveedores potenciales, etc
1/12/2008	Artículo en el boletín de IPCE/carta del Presidente de IPCE a cada miembro, informando acerca del comienzo del programa de CPD voluntario el 1/12/2009 sobre temas centrales: ética, contabilidad, actualizaciones de	Objetivo de 50% de los miembros profesionales y 25% de los miembros en empresas y el sector público que toman CPD antes del 1/12/2010	1/12/2009	Presidente y Director Ejecutivo	Presidente y Director Ejecutivo

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	auditoría y fiscales, implementación de las NIIF y NIA, con planes para introducir un plan obligatorio para los miembros profesionales a partir del 1/1/2011 y para extender el programa a todos los miembros a partir del 1/1/2012				
1/1/2009	Establecer una unidad Administrativa de CPD en IPCE; preparar y emitir un programa de CPD con detalles de los cursos y una lista de precios para los miembros; invitar a los miembros a suscribirse (abonos de temporada/reservas para cursos individuales); entregar cuadernos de trabajo a todos los miembros que se suscriban a los cursos	Proporcionar un mecanismo para administrar el programa de CPD y alentar a los miembros a participar de los cursos de CPD y comprar otros materiales de capacitación y registrar su compromiso formal e informal con el CPD	1/12/2009 y en forma permanente	Director Ejecutivo	Dos nuevos empleados de IPCE – uno de dirección (Director de CPD) y un asistente administrativo, utilizando la función Financiera existente de IPCE
1/3/2009	Artículo en la revista de IPCE con información sobre el progreso y con	Desarrollar el interés y compromiso de los miembros con el CPD,	1/9/2009 y en forma permanente	Presidente, Director Ejecutivo y	Presidente, Director Ejecutivo y Editor de la Revista de IPCE

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	<p>una invitación a los miembros experimentados de IPCE a ofrecer sus servicios como capacitadores de CPD [El artículo puede informar que otro Organismo miembro de IFAC ha acordado proporcionar capacitación de capacitadores de IPCE potenciales durante el primer semestre de 2010, que el Ministerio de Finanzas de Erewhon asumirá los costes de CPD de los miembros de IPCE en el Servicio de Gobierno y que una de las firmas principales que funcionan en Erewhon está aportando su conocimiento experto en actualizaciones de auditoría y fiscal en la revista de IPCE para CPD informal]</p>	<p>proporcionar material para (la lectura de) CPD por medio de la revista de IPCE, fomentar la membresía.</p>		<p>Editor de la Revista de IPCE</p>	
<p>1/5/2009</p>	<p>Revisar la respuesta de los miembros a los cursos de CPD; identificar las necesidades de los</p>	<p>Extender el compromiso con el CPD a los miembros de los sectores no profesionales por</p>	<p>Permanente</p>	<p>Representantes de F, C e I del Comité Directivo de CPD y otros</p>	<p>Opiniones de los voluntarios, coste del grupo de discusión y otras reuniones</p>

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	miembros en finanzas, el comercio y la industria (F, C e I) por medio de la correspondencia en la revista de IPCE, grupos de discusión, etc., y desarrollar nuevos cursos para dichos miembros, por ej., ética comercial, gobierno corporativo, función de los comités de auditoría; considerar cursos para no miembros, tal como directores de empresas y miembros de directorios. Invitar a los miembros de estos sectores a presentar artículos a la Revista y actuar como capacitadores, en parte como cumplimiento de su compromiso con el CPD; emitir cuadernos de trabajo de CPD a los miembros interesados en F, C e I.	medio del suministro de CPD hecho a medida y otros materiales; fomentar la discusión profesional a través de grupos de discusión; fomentar el CPD informal y la presentación de artículos educativos sobre temas y cuestiones relacionados con F, C e I; alentar a los miembros de F, C e I a que actúen como capacitadores		voluntarios, Presidente y Director Ejecutivo	
1/12/2009	Fecha de comienzo de los primeros Cursos de CPD; todos los asistentes a todos los cursos deben recibir	Control de calidad de los cursos de CPD y otros materiales, a fin de asegurar que el CPD	1/3/2010 y en forma permanente	Director Ejecutivo y Director de CPD	Director Ejecutivo y Director de CPD

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	<p>formularios de evaluación y sugerencias para la revisión del Director de CPD y el Comité Directivo; El Director Ejecutivo y el Director de CPD deben consultar a los representantes del sector público y otros interesados</p>	<p>satisface las necesidades y fomenta el compromiso con el CPD entre los miembros. Obtener sugerencias para nuevos cursos de los miembros participantes. El Director de CPD debe revisar y accionar, e informar al Comité Directivo de CPD respecto de la revisión del progreso del 1/3/2010.</p>			
<p>1/3/2010</p>	<p>Revisión del progreso hasta la fecha por parte del Comité Directivo de CPD; desarrollo de nuevos cursos de CPD; desarrollo de planes de consulta con empleadores y socios de dirección o de rango superior de firmas durante el resto del año 2010, de modo de confirmar la relevancia y eficacia del CPD; revisar la adecuación de la dotación de personal de la Unidad de CPD de IPCE a la luz de la adopción del CPD; Informe</p>	<p>Medir el éxito obtenido en el primer trimestre del año del programa de CPD, evaluar el índice de participación y asegurar que la cantidad y calidad de personal de la Unidad de CPD sean adecuados para un proceso permanente.</p> <p>Informe al Consejo</p>	<p>1/3/2010 y en forma permanente – próxima revisión 1/6/2010</p>	<p>Director Ejecutivo y Director de CPD</p> <p>Comité Directivo de CPD</p>	<p>Director Ejecutivo y Director de CPD</p> <p>Comité Directivo de CPD</p>

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	de progreso a los miembros a través de la Revista				
1/6/2010	<p>Discutir el establecimiento de un proceso de medición de aprendizaje o resultados de CPD y un proceso de verificación basado en la NIF 7 y el IEP 2; desarrollar procesos durante el segundo semestre de 2010. Autocertificación y ejemplo de seguimiento a ser considerados, dado que este es el proceso de recursos menos intensivo. Comunicación con la unidad de investigación y disciplina de IPCE, con el fin de establecer la derivación y el castigo a los miembros que caen en incumplimiento. Carta a los miembros con información acerca de los temas antes mencionados, para la preparación para la introducción de CPD obligatorio</p>	<p>Preparación para la introducción de CPD obligatorio para los miembros practicantes a partir del 1/1/2011 y para todos los miembros a partir del 1/1/2012 y actualización de miembros.</p>	<p>1/6/2010 y en forma permanente</p>	<p>Director Ejecutivo y Director de CPD</p> <p>Comité Directivo de CPD y</p> <p>Director de Investigación y Disciplina</p>	<p>Director Ejecutivo y Director de CPD</p> <p>Comité Directivo de CPD y</p> <p>Director de Investigación y Disciplina</p>

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
1/12/2010	<p>Informar al Consejo acerca de los detalles de los procesos de medición, verificación y disciplina correspondientes al CPD obligatorio para la aprobación. Paquetes de información, carpetas de trabajo y otra documentación para los miembros practicantes para el lanzamiento de CPD obligatorio el 1/1/2011</p>	<p>Obtener autoridad conferida por el Consejo para el comienzo del CPD obligatorio para los miembros profesionales e informar a los miembros de los detalles del plan</p>	21/1/2010 y en forma permanente	<p>Director Ejecutivo y Director de CPD</p> <p>Comité Directivo de CPD</p>	<p>Director Ejecutivo y Director de CPD</p> <p>Comité Directivo de CPD</p>
1/1/2011	<p>Lanzar un régimen de CPD obligatorio para los miembros practicantes el 1/1/2011;</p> <p>A lo largo de 2011, revisiones permanentes de progreso, preparación de las mediciones, procesos de verificación y disciplina para otros miembros listos para la extensión de CPD obligatorio a todos los miembros; consultas permanentes a los miembros no profesionales,</p>	<p>Asegurar la eficacia del régimen de CPD existente; preparación para el seguimiento del cumplimiento del CPD a partir del 1/1/2012 y para la extensión de CPD obligatorio a todos los miembros.</p>	1/1/2011 y en forma permanente	Todos los de arriba	Todos los de arriba

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	empleados e interesados externos a fin de asegurar la relevancia y eficacia permanentes de los cursos de CPD, etc.; informes periódicos al Consejo; revisión periódica de la adecuación del personal de CPD				
1/12/2011	Informe al Consejo. Paquetes de información, carpetas de trabajo y otra documentación para todos los miembros para el lanzamiento de CPD obligatorio el 1/1/2012	Asegurar una transición fluida al CPD obligatorio para todos los miembros	1/1/2012 y en forma permanente	Todos los de arriba	Todos los de arriba
1/1/2012	Introducción del CPD obligatorio universal. Comienzo del seguimiento y emisión de los requerimientos a los miembros morosos para cubrir cualquier insuficiencia en CPD durante 2012.	Introducción al requerimiento de aprendizaje permanente para todos los miembros. Comienzo de un control y seguimiento razonable y eficaz de los miembros que incurren en incumplimiento, diseñado con el objetivo de propiciar el cumplimiento y fomentar una cultura de	1/1/2012 y en forma permanente	Director Ejecutivo y Unidad de CPD	Director Ejecutivo y Unidad de CPD

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Fecha	Acción	Objetivo	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		renovación y desarrollo de conocimiento y competencias profesionales.			
1/1/2013	Comienzo de procedimientos disciplinarios contra cualquier miembro que incurre en incumplimiento sin causa razonable para cumplir con los requerimientos de actualización y otros requerimientos. Las sanciones deben incluir la suspensión y remoción como miembro.	Asegurar el respeto por el proceso de CPD y ganar y mantener la confianza pública en el Instituto y la profesión.	1/1/2013	Director Ejecutivo y Unidad de CPD Procesos de Investigación y Disciplina	Director Ejecutivo y Unidad de CPD Procesos de Investigación y Disciplina

NOTAS ADICIONALES A LA PREPARACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

INTRODUCCIÓN

Estas notas han sido diseñadas para ayudar a las organizaciones profesionales a preparar un plan de acción con el fin de establecer y administrar un programa de desarrollo profesional continuo (CPD) obligatorio para sus miembros basados en los requerimientos de la *NIF 7 Desarrollo Profesional Continuo: Un Programa de Aprendizaje Permanente y Desarrollo Continuo de la Competencia Profesional*. Estas notas orientativas, el plan de acción y el programa de trabajo constituyen ejemplos solamente. Se recomienda que cada organización profesional desarrolle e implemente su plan de acuerdo con su estructura operativa, que lo base en un calendario realista y planifique el uso de los recursos de modo de asegurar que el programa mantenga el impulso y que las acciones sean aplicadas de manera efectiva.

IFAC reconoce que los detalles del programa de CPD varían según el país, aunque pueden existir metodologías con puntos en común.

PRIMEROS PASOS

Las organizaciones profesionales que no cuentan con un programa de CPD o que desean ampliar o actualizar su plan existente para abordar aún más los requerimientos de la NIF 7 deben:

- Traducir la NIF 7 y el Documento de Formación Internacional (IEP) 2, *Hacia la Formación de Profesionales de la Contabilidad Competentes* al idioma utilizado en el país en el que se basan y revisar sus requerimientos cuidadosamente;
- Formar un comité, en este documento denominado el "comité directivo" para que se responsabilice por la preparación y supervisión de la implementación del plan de acción. De manera ideal, el comité debe incluir personas de diferentes sectores de la profesión contable y de auditoría, la comunidad académica y otros proveedores de formación y capacitación y los miembros del personal relevantes pertenecientes a la organización profesional. El gobierno y otras agencias que participan activamente en los requerimientos de formación, el registro y la supervisión de la profesión deben estar representados en el comité;
- Obtener orientación por parte del personal del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría de IFAC respecto de los puntos de dificultad iniciales relacionados con la NIF 7 y el IEP 2; y
- Pedir ayuda a otro miembro de IFAC que ya haya implementado la NIF 7 para la preparación e implementación del plan de acción. Las firmas principales en funcionamiento en la jurisdicción también pueden estar preparadas para

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

ofrecer guía relacionada con el contenido y la provisión de CPD. Dichas firmas con frecuencia tienen el beneficio de contar con departamentos de capacitación maduros y, como consecuencia, los socios nacionales de dichas firmas poseen una experiencia significativa en los procesos de formación y capacitación.

PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

El propósito y los conceptos generales de DPC se detallan en los párrafos 1 a 12 de la NIF 7. Estos son fundamentales y deben formar la base del plan de CPD.

El concepto de promoción por parte de la organización profesional del aprendizaje permanente se estipula en los párrafos 14 a 16 de la NIF 7. Un plan de CPD será más efectivo si los profesionales de la contabilidad y auditores individuales saben apreciar los beneficios que ellos y su organización profesional obtendrán del plan. Las organizaciones profesionales que están estableciendo un plan de CPD por primera vez o que están actualizando o ampliando un plan existente pueden, en una etapa temprana del proceso, explicar los beneficios del aprendizaje permanente a sus miembros. Estos beneficios incluyen:

- El mantenimiento del profesionalismo y la conciencia ética;
- Mayor competencia;
- La capacidad de ofrecer mejores servicios a los clientes, empleadores y otras personas para quienes y con quienes trabajan; así como también
- Un mayor privilegio y reputación como miembros de una profesión responsable y solícita enfocada en el interés público.

La organización profesional, como proveedor y administrador del plan, gozará de un mayor privilegio a los ojos del gobierno, los reguladores y el público que a quienes prestan servicios sus miembros. Las organizaciones profesionales pueden considerar la emisión de comunicados de prensa y asesorar a las autoridades en forma separada acerca de su régimen de CPD propuesto, sus objetivos y su valor para la profesión y el público.

El marketing de CPD eficaz y el aprendizaje permanente también deben llevar a los miembros individuales a ver el proceso como una inversión, en lugar de un coste. Esto le permitirá a la organización profesional cobrar las tarifas adecuadas por los cursos de CPD y los costes administrativos relacionados para asegurar que, como mínimo, se logre cubrir los gastos.

ACCESO A CPD

La obligación de las organizaciones profesionales de proporcionar acceso al CPD se establece en los párrafos 17 y 18 de la NIF 7.

En los países donde el CPD es nuevo para la organización profesional, identificar a los proveedores debidamente cualificados puede representar un desafío. A medida que el mercado del CPD crece, se establecerán nuevos proveedores de formación. Inicialmente, sin embargo, la organización profesional puede tener que recurrir exclusivamente a profesionales y miembros de la comunidad académica experimentados que son sus propios miembros a fin de proveer cursos y materiales de CPD. Las principales firmas que operan en la jurisdicción también pueden estar en posición de proporcionar asistencia en esta área. En los casos donde el CPD se relaciona con disposiciones reglamentarias y legislativas correspondientes a la profesión, los representantes del regulador y/o el gobierno pueden prepararse para brindar cursos de modo de asegurar que sus pronunciamientos sean comprendidos e implementados.

El problema de proporcionar los recursos adecuados de docentes y capacitadores de CPD aumenta si la organización profesional, en las primeras etapas, cumple con todos los requerimientos de los párrafos 19 a 21 de la NIF 7. La IFAC reconoce que, en estas primeras etapas, puede resultar necesario que la organización profesional limite la materia objeto de análisis del CPD a áreas de importancia particular para el interés público, a veces descritas como áreas "de alto riesgo". Es esencial que se mantengan las competencias, se desarrolle la capacidad y se actualice el conocimiento en áreas reguladas, tal como de auditoría. De igual manera, se debe prestar particular atención a los cursos de actualización y las actualizaciones en ética profesional. A medida que la organización profesional desarrolla capacidad y el mercado trae nuevos proveedores a la acción, el alcance del CPD debe ampliarse para cubrir a los profesionales de la contabilidad en todos los sectores.

Para una organización profesional, es mejor que en sus primeras etapas de desarrollo, se proporcione un régimen de CPD con el fin de brindar una menor cantidad de cursos de alta calidad, en lugar de arriesgar cualquier disminución de la calidad en un intento por proporcionar un espectro más amplio de cursos.

RELEVANCIA

Los párrafos 22 a 25 de la NIF 7 cubren este tema.

Es importante que las organizaciones profesionales consulten a sus miembros para identificar sus necesidades y prioridades. La organización profesional tendrá sus propias áreas de prioridad pero es esencial que los miembros individuales sientan que el programa de CPD cubre áreas que son importantes y relevantes para ellos. Se puede alentar a los miembros con especialidades particulares a establecer grupos de interés especiales. Dichos grupos promueven la discusión de las mejores prácticas y pueden ayudar a la organización profesional a proporcionar CPD en sus campos de interés particulares. El mismo proceso puede lograrse agrupando profesionales, contadores del sector público y la comunidad académica, quienes pueden desempeñarse en funciones de asesoría para la organización profesional y proporcionar docentes y capacitadores a medida que la profesión se desarrolla. Las organizaciones profesionales también deben consultar a los interesados externos, tal

como reguladores y empleadores, a fin de asegurar que los cursos y otros materiales proporcionados sean percibidos como relevantes e integrales.

El énfasis de los programas de CPD variará de país en país y debe, en términos generales, reflejar el alcance de la profesión entre los sectores público y privado. El perfil de la profesión en economías altamente desarrolladas es probable que sea diferente de aquel de las economías emergentes y en transición, y el contenido y énfasis de los programas de CPD deben reflejar dichas diferencias para ser considerados relevantes. La discusión con reguladores y otras personas que hacen uso de los servicios de los profesionales de la contabilidad puede revelar puntos conflictivos de servicios profesionales inadecuados, que pueden abordarse por medio del CPD centralizado.

CDP VOLUNTARIO A CPD OBLIGATORIO

La NIF 7 requiere que las organizaciones profesionales establezcan un programa de CPD obligatorio para todos los miembros, relacionado con el derecho a permanecer como miembros.

En los países donde la profesión contable y de auditoría está bien establecida, por mucho tiempo se ha reconocido que la profesión tiene la responsabilidad de asegurar que los profesionales de la contabilidad continúen desarrollando y mantengan la competencia exigida por sus funciones profesionales y los usuarios de sus servicios. Hasta hace relativamente poco tiempo, la visión era que el requerimiento de CPD voluntario era suficiente para cumplir con esta responsabilidad. En años recientes ha habido una mayor aceptación de que un proceso obligatorio resulta más eficaz desde el punto de vista de la profesión y que ofrece un mayor aseguramiento al público de que la profesión está cumpliendo con sus obligaciones en este respecto. Uno de los riesgos de un proceso voluntario es que los individuos que más necesitan CPD pueden usar la presión del trabajo como excusa para no asistir a los cursos y hacer otros estudios. Del mismo modo, los empleadores que no entienden el valor del CPD a veces se muestran renuentes a permitir que sus empleados contables dispongan del tiempo para asistir a los cursos. El CPD obligatorio se ocupa de estos riesgos y asegura que todos los profesionales de la contabilidad tomen CPD a un nivel apropiado. Como se indica arriba, la organización profesional debe comunicar la importancia de CPD no solo a sus miembros sino también a los empleadores y reguladores.

La NIF 7 deja en claro, en el Párrafo 43, que el CPD obligatorio requiere que las organizaciones profesionales cuenten con un proceso sistemático para controlar si los profesionales de la contabilidad cumplen con los requerimientos de CPD y estipula las sanciones adecuadas para la falta de cumplimiento del requerimiento, lo que incluye la falta de información o desarrollo y mantenimiento de la competencia.

La IFAC reconoce que el establecimiento de procesos de seguimiento y cumplimiento pueden ser difícil para las organizaciones profesionales en las primeras etapas del desarrollo. Asimismo, se acepta que una organización profesional puede, como un paso inicial, establecer un sistema de CPD voluntario con un plan para convertirlo en obligatorio. Esto le ahorraría a la organización profesional el tiempo y los gastos

relacionados con el establecimiento de procesos de seguimiento y cumplimiento al comienzo y permitiría el comienzo del proceso de CPD.

Una ventaja adicional de este método en las primeras etapas es que la profesión tiene tiempo para aceptar el concepto de CPD y el aprendizaje permanente y puede informar y ayudar a la organización profesional a desarrollar un proceso obligatorio de cara al futuro. Si se puede desarrollar un sentido de pertenencia entre los miembros de la organización, se pueden desarrollar medidas de control de calidad con la asistencia de los miembros, de modo de asegurar que el CPD proporcionado sea relevante para las necesidades y eficaz para cumplir sus objetivos. Los miembros que participan de manera entusiasta en un plan voluntario también podrán ayudar en el desarrollo de los procesos de seguimiento y cumplimiento en la preparación para la introducción de un proceso obligatorio.

Además, el plan inicial puede incluir una cantidad menor de horas o unidades de aprendizaje equivalentes en las etapas iniciales con un plan de incrementos en etapas. Esto podría evitar la presión inicial en la organización profesional y permitirle identificar una cantidad adecuada de proveedores bien cualificados y ampliar el alcance y la aplicación de su programa de CPD a lo largo de un período planificado.

La organización profesional debe contar con una estrategia a largo plazo para fortalecer sus requerimientos de membresía de modo que el CPD pase a ser obligatorio. Los arreglos de transición y calendarios apropiados pueden ser necesarios durante el período de cambio.

MEDICIÓN, VERIFICACIÓN Y METODOLOGÍAS DE CPD

Estas áreas se tratan en detalle en los párrafos 26 a 42 de la NIF 7, con ejemplos adicionales en el Anexo de la Norma. Una vez establecido el plan de CPD, se puede prestar atención a estas áreas.

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

La NIF 7 deja en claro que un proceso de CPD obligatorio requiere el seguimiento eficaz de su cumplimiento y la ejecución de las obligaciones de los miembros con las sanciones adecuadas. Los Párrafos 43 a 55 de la NIF 7 contienen los requerimientos y la guía detallados de esta área que, en última instancia, depende de las condiciones legales y medioambientales de cada país.

DISEÑAR PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

Gestionar la traducción de la NIF 7 y el IEP 2.

Establecer un comité responsable (denominado "comité directivo"). Los miembros deben incluir al Presidente de la organización profesional y otros miembros superiores con influencia, como el presidente y vocero, representantes de los sectores principales de la profesión, académicos contables y otros proveedores de formación/capacitación y un representante del gobierno o regulador.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

En una etapa temprana, establezca un proceso de comunicaciones para asegurarse de mantener informados a los miembros acerca del progreso y para asegurar la participación de los miembros. Asimismo, considere contar con un proceso de comunicados de prensa periódicos y el suministro de información al gobierno, los reguladores y otros interesados. Planifique y lleve a cabo reuniones con los miembros con el fin de discutir la implementación y fomentar la participación de los miembros.

El Comité Directivo debe estudiar y analizar, en forma anual, la NIF 7 y el IEP 2 y luego discutir y decidir sobre un método de formulación e implementación de un plan de acción que incluye el período de su ejecución.

Solicite a otro miembro de IFAC que ayude en la preparación e implementación de un plan de acción o, como mínimo, para saber acerca de la experiencia del miembro de IFAC en cuanto al establecimiento de un programa de CPD.

Considere qué recursos están disponibles o pueden ponerse a disposición para implementar el plan de acción. Las cuestiones a tener en cuenta incluyen:

1. El tamaño del mercado potencial
2. La disponibilidad de docentes/capacitadores altamente cualificados (la comunidad académica, la organización profesional, los profesionales, el gobierno/agencias reguladoras, firmas principales, etc.)
3. El alcance y la cantidad de cursos de CPD a ofrecer (perfil nacional de la profesión, relevancia, etc.)
4. Metodología de enseñanza – presencial y/o a distancia
5. Posibilidad de logro a corto plazo de los procesos de medición y verificación y un proceso de seguimiento y cumplimiento eficaz
6. Logro de la viabilidad financiera – estructura de tarifas, recaudación fiscal corporativa y firma por firma o ayuda por medio de subsidios externos, suscripciones de miembros, etc.
7. Prepare un plan comercial para presentar al Consejo de la organización profesional.

En función del punto 6, considere y decida:

- Si se implementará CPD voluntario u obligatorio. En caso de CPD voluntario, establezca un calendario para la transición hacia CPD obligatorio
- Aplicación del plan de CPD - si se aplicará a todos los miembros o a un determinado sector o sectores solamente. Si opta por una aplicación limitada, decida acerca del calendario para la transición a todos los profesionales de la contabilidad que son miembros.

- Prepare un plan de acción con un calendario completo de prestaciones para la aprobación del consejo de la organización profesional.
- Publique el plan de acción y proceda a su implementación de acuerdo con el calendario acordado.

DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN Y CALENDARIO SUGERIDO

Esta sección aporta detalles al proceso de diseño para el Desarrollo del Plan de Acción arriba mencionado y sugiere métodos alternativos y calendarios indicativos para el desarrollo e implementación del plan de acción.

Cada organización profesional de contabilidad tiene sus propios desafíos, según su tamaño, el nivel de sus recursos financieros y humanos, la etapa de desarrollo de la profesión y el entorno económico y cultural en el que opera. Si bien las organizaciones de mayor envergadura por lo general cuentan con mayores recursos, los miembros individuales de organizaciones más pequeñas pueden tener la ventaja de un espíritu universitario más fuerte y estar mejor preparadas para devolver algo a la profesión. Incluso las organizaciones profesionales con mayores recursos económicos y establecidas por períodos más prolongados dependen de la predisposición de sus propios miembros a contribuir a su trabajo permanente, y el secreto para todas las organizaciones es ganarse la lealtad de los miembros y aprovechar al máximo este recurso.

Sobre todo, es necesario que la organización que está desarrollando un nuevo régimen de CPD cree una cultura dentro de la profesión que dé la bienvenida al CPD y lo respalde como una característica esencial de una profesión responsable desde el comienzo del proceso de desarrollo.

Una vez que el comité directivo ha revisado y analizado la NIF 7 y el IEP 2, este debe identificar áreas de prioridad y desarrollar el CPD en esas áreas en primera instancia. Las actividades profesionales reguladas y otras funciones de alto riesgo e interés público, tal como la auditoría, naturalmente entran en la categoría de alta prioridad. Las organizaciones profesionales maduras, por lo general, ofrecen una amplia gama de cursos de CPD, seminarios especializados, conferencias y otros productos que satisfacen las diversas necesidades de los distintos sectores de la profesión. Para las organizaciones en etapas más tempranas de desarrollo, el objetivo primario debe ser identificar los temas prioritarios y comenzar con una cantidad pequeña y manejable de cursos en áreas clave.

Como parte de este proceso, el comité directivo de CPD debe desarrollar el diálogo con un grupo representativo de miembros y comunicarse con más miembros por medio de la revista o boletín informativo. Asimismo, se debe desarrollar un programa de comunicaciones con los interesados externos. Los objetivos del proceso son:

- explicar la importancia vital del CPD para el mantenimiento y desarrollo de las competencias y ayudar a los miembros a lidiar con problemas comunes;

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- emitir un mensaje al gobierno, los reguladores y otros interesados acerca de que la profesión contable y de auditoría toma sus responsabilidades seriamente y para obtener información acerca de las áreas conflictivas identificadas por los reguladores y otros interesados;
- emitir un mensaje a los miembros acerca de que el mayor conocimiento y mejores competencias mejoran las perspectivas de empleo y rentabilidad; y
- obtener opiniones de los miembros acerca de los problemas y las necesidades de CPD de cada sector de la profesión, de modo que el CPD sea diseñado para satisfacer dichas necesidades.

Este es un proceso continuo que será una parte importante del proceso de control de calidad de la organización, una vez establecido el régimen de CPD. El CPD será más eficaz si los miembros consideran que todos los cursos y otros materiales emitidos constituyen un componente esencial del desarrollo de su profesión. El CPD es un servicio muy importante para los miembros y su retroalimentación deben constituir una característica permanente con el fin de asegurar que el proceso de CPD cumple con las necesidades de sus usuarios y los clientes y empleadores para los que trabaja la profesión.

La ayuda externa para el diseño de los cursos y el contenido es particularmente útil en situaciones donde la organización tiene poca o nada de experiencia en dicho trabajo. De manera ideal, la organización profesional de IFAC trabaja con académicos contables, los empleados de la organización que desarrolla el plan de acción y/o los proveedores de capacitación para el diseño y contenido. En términos generales, el CPD se inclina más hacia lo práctico que el conocimiento teórico. También es vital que los cursos de CPD reflejen las disposiciones legales y reglamentarias y las mejores prácticas en el país en cuestión. Esto requiere la opinión de los miembros bien cualificados del sector correspondiente de la profesión en el país en cuestión. Por lo general, los profesionales de la contabilidad empleados en firmas importantes tienen experiencia en CPD y los socios directores pueden ser persuadidos de ofrecer ayuda y asesoramiento y/o proporcionar capacitadores de CPD.

Puede ser difícil encontrar la cantidad adecuada de capacitadores para satisfacer las necesidades de CPD. Puede ser posible abordar este problema alentando a los miembros profesionales y aquellas personas que trabajan en el comercio, la industria y el sector público a asumir esta función. Históricamente, muchas profesiones contables altamente desarrolladas en todo el mundo han utilizado a los miembros más experimentados como docentes y capacitadores de estudiantes y jóvenes profesionales. Lo que algunas de ellas pueden haber carecido en cuanto a las capacidades de enseñanza era más que lo que se compensó por medio del conocimiento y las capacidades profesionales. Un buen balance se puede lograr con la utilización de pedagogos profesionales y profesionales de la contabilidad.

Es preferible lanzar los primeros cursos tan pronto como sea posible. Una pequeña cantidad de cursos en áreas altamente prioritarias demuestra a los miembros e

interesados externos la determinación de la organización de prestar este servicio esencial para el interés público y el interés de la profesión.

En los países donde la membresía permanente de la organización profesional y el cumplimiento con sus reglas conforman un reconocimiento previo de la designación profesional y/o el derecho a practicar o conservar el empleo del profesional de la contabilidad, o si la organización goza de un alto nivel de lealtad y apoyo de sus miembros, debe existir la posibilidad de introducir CPD obligatorio desde el comienzo.

Los planes obligatorios requieren el seguimiento y el cumplimiento eficaces. Esto, a su vez, requiere que la organización cuente con un proceso de investigación y disciplina eficaces.

El CPD obligatorio tiene una cantidad de ventajas. En primer lugar, demuestra claramente el compromiso de la profesión y su órgano de gobierno con la excelencia profesional y la protección del interés público, lo que eleva el privilegio tanto de la organización como de sus miembros. En segundo lugar, creará una profesión mejor formada y capacitada que puede transmitir sus capacidades a la próxima generación de profesionales de la contabilidad por medio de la organización profesional o directamente en el lugar de trabajo.

Desde el punto de vista financiero, el CPD obligatorio maximiza la base del mercado potencial, facilitando a la organización cubrir los costos de prestación del servicio. Desde el punto de vista del gobierno, los reguladores y los proveedores potenciales de subsidios, el compromiso con el CPD obligatorio aporta un valor significativo y puede ser un factor muy persuasivo en cualquier aplicación de la organización para la asistencia financiera. No existe ninguna razón para que los procesos de seguimiento y disciplina sean una carga. La autocertificación y el seguimiento con base en muestras pueden ser eficaces, siempre que se tomen las medidas disciplinarias adecuadas en los casos en que los miembros no cumplan con los requerimientos del plan.

RECURSOS Y CONFECCIÓN DEL CALENDARIO

Es difícil ofrecer más que asesoramiento general respecto de los requerimientos de recursos y confección de calendarios, dado que estos dependen esencialmente del tamaño de la organización, su situación financiera, la cantidad de profesionales de la contabilidad, el alcance de la profesión y el estado del desarrollo y la situación financiera de la profesión. Del mismo modo, existe una cantidad de actividades de CPD de bajo coste de las que los miembros pueden ser alentados a participar, lo que incluye el libre acceso a páginas web y tutoría local. La organización podría proporcionar un portal a dichos sitios y brindar orientación sobre tutoría a un coste relativamente bajo.

En términos de recursos, un plan voluntario de CPD requerirá para cada área cubierta:

- preparadores de cursos y autores debidamente cualificados;
- docentes/capacitadores/presentadores debidamente cualificados;
- empleados administrativos para cubrir las tareas de marketing, reservas,

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

lugares de encuentro, cobro de tarifas, mantenimiento de registros, control de calidad, etc;

- material impreso y en formato electrónico;
- ordenadores, equipos de proyección y otros.

Si la organización profesional tiene personal pedagógico y de capacitación debidamente cualificado, con el tiempo se puede desarrollar un equipo interno. Del mismo modo, la función administrativa puede ser cubierta por el personal interno si la organización cuenta con esa capacidad. Las alianzas con universidades y otros proveedores de capacitación también pueden ayudar a distribuir la carga financiera y proporcionar acceso a docentes/capacitadores cualificados. Más arriba se hizo referencia al uso de recursos humanos provenientes de los miembros y las firmas principales.

Los materiales ya preparados y otros materiales para los cursos también pueden ponerse a disposición de los miembros de IFAC y/o las firmas principales. El CPD puede, y debe, incluir un elemento de estudio en el hogar. Sobre esta base, parte del CPD proporcionado por la organización puede ofrecerse por medio de las páginas de la revista profesional. Asimismo, la organización puede ofrecer cursos en CD y DVD, lo que permite a las personas estudiar en los ordenadores de sus firmas, el lugar de trabajo o en sus hogares. Esto reduce significativamente el requerimiento que recae en la organización profesional de comprar o arrendar ordenadores y equipamiento relacionado.

Además de los recursos detallados anteriormente, un régimen de CPD obligatorio requiere:

- un recurso administrativo y ejecutivo para controlar el cumplimiento y hacer el seguimiento de los morosos; y
- un proceso disciplinario razonable y eficaz para tratar con los morosos constantes y renuentes.

Al asumir el desarrollo de una cultura de CPD, la organización debe poder depender en gran parte de la rentabilidad proveniente de los miembros individuales, respaldada por el seguimiento con base en muestras. El resultado más deseado es que los morosos cubran cualquier déficit, pero aquellos que no cumplen con sus obligaciones de CPD en forma constante o que no responden a los requerimientos de cobertura de déficit deben ser tratados y sancionados de manera significativa, con la publicidad apropiada a modo de advertencia para otros morosos potenciales y a modo de aseguramiento al público respecto de la integridad del sistema.

Una vez establecido y en funcionamiento el plan de CPD, se deseará medir el impacto de los cursos y materiales suministrados según este plan. El propósito de este proceso es establecer si el CPD está produciendo una mejora en la calidad del trabajo resultante de los profesionales de la contabilidad que han llevado a cabo CPD. La NIF 7 proporciona asesoramiento cabal sobre los diversos métodos por medio de los cuales

ello se puede lograr. Un proceso de medición completo puede insumir muchos recursos. En las etapas tempranas, las opiniones de los miembros que asisten a los cursos o que utilizan materiales pueden dar una buena indicación de la eficacia del régimen de CPD y pueden conformar una base útil para el cambio reactivo y la mejora.

Los planes de acción preliminares indicativos con resultados sugeridos y requerimientos de recursos se proporcionan en el ejemplo de plan de acción y programa de trabajo. Los planes incluyen elementos que se aplican a los países donde la profesión funciona en una cantidad de sectores diferentes. Estos elementos deben ser desechados por las organizaciones profesionales cuyos miembros se desempeñan en actividades limitadas a un sector solamente.

PLAN DE ACCIÓN: SMO 3 Y NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO

Organización Profesional: Instituto de Profesionales de la Contabilidad de Erehwon (IPCE)

Aprobado por el Órgano de Gobierno: Consejo de IPCE, 30 de junio de 20XX

Materia del Plan de Acción: SMO 3 y Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento

Objetivo del Plan de Acción: Establecer y conservar procesos para la adopción e implementación permanentes de los Pronunciamientos del IAASB

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
Adopción Permanente de los Pronunciamientos del IAASB					
1.	1 de octubre de 2008	<p>El Consejo de IPCE ampliará sus responsabilidades al Grupo de Trabajo y establecer un Grupo Consultivo de Auditores Financieros (FAAG) con representantes de las Cuatro Grandes firmas de auditoría y otros auditores con experiencia significativa. Este grupo es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La revisión permanente de los Pronunciamientos del IAASB ▪ Recomendar los Pronunciamientos del IAASB a ser adoptados por IPCE ▪ Si es necesario, de acuerdo con la Política de Modificaciones del IAASB, recomendar 	29 de febrero de 2009	Presidente de IPCE y Director Ejecutivo	Los miembros del Consejo (11) y los empleados de IPCE deben proveer asistencia al Presidente y Director Ejecutivo para establecer el FAAG

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		modificaciones limitadas a los Pronunciamientos del IAASB adoptados por IPCE.			
2.	3 de marzo de 2009	Preparar una declaración que describa el objetivo de convergencia con IPCE, el método utilizado para adoptar las NIA de Claridad e implementarlas.	14 de marzo de 2009	Presidente del Grupo Consultivo de Auditores Financieros (FAAG)	Gerente Técnico del FAAG y miembros voluntarios del FAAG (12)
3.	15 de marzo de 2009	Adoptar su propio proyecto de claridad donde todas las Normas de Auditoría nuevas y existentes sean reformuladas usando las convenciones de elaboración de borradores y el formato del IAASB y estén basadas y sean concordantes con las normas del IAASB y estén en línea con la Política de Modificaciones del IAASB. La fecha objetivo para la adopción de las normas clarificadas es el mes de enero de 2010. Las fechas de entrada en vigor para las normas adoptadas será la misma que para las NIA de Claridad.	Enero de 2010	Presidente de FAAG	Gerente Técnico del FAAG y miembros voluntarios del FAAG (12)
4.	16 de abril de 2009	El enunciado que describe el objetivo de convergencia de IPCE, el método usado para adoptar las normas e implementarlas, la estrategia para el seguimiento continuo del programa de trabajo del IAASB a fin de identificar nuevos borradores y normas finales se envía a Cumplimiento de IFAC para obtener asesoramiento y opiniones.	16 de mayo de 2009	Presidente de FAAG	Gerente Técnico de FAAG

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
5.	17 de marzo de 2009	El Grupo Consultor de Auditores Financieros revisa el Manual 2009 del IAASB y obtiene la aprobación por parte del Consejo de IPCE.	30 de abril de 2009	Presidente de FAAG	Miembros voluntarios de FAAG (12)
Actividades de Traducción					
6.	3 de febrero de 2009	El Consejo de IPCE establece el Grupo Revisor de Traducciones (GTR). Este grupo es responsable de: El proceso permanente de traducción según la Política de Traducciones de IFAC Revisión de la traducción a erewhoniano.	3 de marzo de 2009	IPCE Presidente y Director Ejecutivo	Los miembros del Consejo (11) y los empleados de IPCE proveen asistencia al Presidente y Director Ejecutivo para establecer el GTR
7.	3 de marzo de 2009	El Grupo Revisor de Traducciones (GTR) revisa la Política de Traducciones de IFAC y diseña y documenta el proceso de traducciones de IPCE correspondiente	30 de abril de 2009	Presidente del GTR	Director de Traducciones y miembros voluntarios del GTR (19) USD X.000 como coste correspondiente a consultas con la agencia de traducciones
8.	3 de marzo de 2009	Desarrollar una Lista de Palabras Clave/un Glosario a ser usada/o de manera permanente a lo largo del proceso y entregarla/o al grupo de traductores seleccionados	30 de abril de 2009	Presidente del GTR	Director de Traducciones y miembros voluntarios del GTR (10)
9.	3 de	Buscar financiación para cubrir el coste	30 de abril	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo de IPCE

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
	noviembre de 2008	de la traducción	de 2009	de IPCE y Presidente del GTR	Presidente del GTR Director de Traducciones
10.	5 de mayo de 2009	Preparar el plan de traducción, el permiso para traducir las normas finales de IFAC de acuerdo con la Política de Traducciones de IFAC y enviarlos a IFAC.	30 de mayo de 2009	Presidente del Grupo Revisor de Traducciones (GTR)	Miembros voluntarios del GTR (10)
11.	2 de junio de 2009	Completar la traducción de acuerdo con el plan acordado por el grupo de traductores, la agencia especializada seleccionada para realizar la traducción en curso de las normas y borradores de las normas.	30 de septiembre de 2009	Presidente del GTR y Director Ejecutivo de IPCE	Director de Traducciones USD XX.000 como el coste de la traducción
12.	1 de julio de 2009	Revisar las normas y borradores de las normas traducidos.	1 de noviembre de 2009	Presidente del Grupo Revisor de Traducciones (GTR)	Director de Traducciones y miembros voluntarios del GTR (19)
13.	2 de noviembre de 2009	Aprobación del Consejo de IPCE de las traducciones realizadas por la agencia seleccionada y revisadas por el Grupo Revisor de Traducciones de acuerdo con el plan aprobado	4 de noviembre de 2009	Presidente de IPCE y Director Ejecutivo	Director de Traducciones y miembros voluntarios del GTR (10)
14.	1 de noviembre de 2009	La editorial seleccionada publica el Manual 2009 del IAASB en erehwoniano para realizar la impresión.	10 de diciembre de 2009	Director Ejecutivo de IPCE	Director de Traducciones USD XX.000 como el coste de la publicación
Actividades de Formación y Promoción					

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
15.	1 de abril de 2009	El Departamento de Admisiones de Formación Continua y Estudiantes (DAPET) revisa los cambios a los Pronunciamientos del IAASB en el Manual 2009 de IFAC y actualiza los programas de estudio para los programas de formación y capacitación profesional.	15 de junio de 2009	Presidente de DAPET	Director de Formación y miembros voluntarios del DAPET (8)
		El DAPET también es responsable de asegurar que los programas de estudio para la formación profesional estén actualizados respecto de los cambios a los Pronunciamientos del IAASB de manera permanente.			
16.	1 de agosto de 2009	Los nuevos programas de estudio entran en vigor para todos los cursos de IPCE.	1 de diciembre de 2011	Presidente de DAPET	Director de Formación y miembros voluntarios del DAPET (8)
17.	1 de agosto de 2009	Los empleados de IPCE, el personal de la revista de IPCE y el entorno académico preparan y publican artículos y otros materiales de promoción en la revista y la página web de IPCE www.IPAE.org a fin de incrementar el conocimiento de los auditores financieros, estudiantes de auditoría financiera y el público en general acerca de las normas y borradores de normas traducidos	28 de noviembre de 2009	Director Ejecutivo de IPCE	Gerente de Relaciones Públicas Voluntarios de la comunidad académica USD X.000 correspondientes al coste de publicación de artículos y materiales de promoción
Actividades de Seguimiento					

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
18.	1 de julio de 2009	Desarrollar actividades de seguimiento de modo de asegurar el cumplimiento con las nuevas normas y las normas revisadas adoptadas en Erehwon basadas en la Ley revisada en IPCE y su funcionamiento y organización.	28 de noviembre de 2009	Director Ejecutivo de IPCE	Este punto se incluye en el Plan de Acción para la SMO 1.
Mantenimiento de los Procesos Permanentes					
19.	Permanente	Continuar apoyando la adopción e implementación permanente de los pronunciamientos del IAASB. Esto incluye la revisión de la implementación del Plan de Acción hasta la fecha y la actualización del Plan de Acción para futuras actividades, según corresponda.	Permanente	Presidente de IPCE, Director Ejecutivo y Presidentes de los comités respectivos	Miembros del Consejo y de los comités respectivos, el personal técnico responsable de los comités correspondientes
Revisión de la Información sobre Cumplimiento de IPCE					
20.	Permanente	Realizar revisiones periódicas de las respuestas de IPCE a los cuestionarios de Autoevaluación de Cumplimiento de IFAC y actualizar las secciones correspondientes a la SMO 3, según sea necesario. Una vez actualizada, informar al personal de Cumplimiento de IFAC acerca de las actualizaciones a fin de que dicho personal pueda volver a publicar la información actualizada.	Permanente	Presidente de IPCE, Director Ejecutivo y Presidentes de los comités respectivos	Miembros del Consejo y de los comités respectivos, el personal técnico responsable de los comités correspondientes

PLAN DE ACCIÓN: SMO 4 Y EL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC

Organización Profesional: Instituto de Profesionales de la Contabilidad de Erehwon (IPCE)

Aprobado por el Órgano de Gobierno: Consejo de IPCE, 30 de junio de 20XX

Materia del Plan de Acción: SMO 4 y el Código de Ética de IFAC

Objetivo del Plan de Acción: Asegurar la alineación del Código de Ética de IPCE y el Código de IFAC

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
Aplicación de las Normas del Código de Ética					
1.	2005	Código de Ética Revisado (junio de 2005). Confeccionó un borrador de introducción al Código.	Principios de 2006	Grupo de Trabajo de Ética	Presidido por un ex-Presidente de IPCE, con sus miembros provenientes de miembros de IPCE interesados y expertos externos. Secretaría proporcionada por el Directorio Técnico y de Políticas
2.	2006	Adopción del Código de Ética de IFAC completo como una Norma de Práctica Profesional de IPCE.	Mayo de 2006	Consejo de IPCE	Grupo de Trabajo de Ética
Notificación a los Miembros, Actividades de Formación y Promoción					
3.	Principios de 2006	Recopilación de material explicativo y de casos prácticos, publicados como "La Ética y Usted".	Mayo de 2006	Grupo de Trabajo de Ética	Grupo de Trabajo de Ética Directorio Técnico y de Políticas
4.	Junio de 2006	Copia de "La Ética y Usted"	Junio de 2006	Director Ejecutivo	Directorio Técnico y de Políticas

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		y una carta personal enviada a cada miembro y estudiante.			
5.	Julio de 2006	La ética incluida más específicamente dentro del plan de estudios de cualificación profesional de IPCE.	Permanente	Directorio de Formación y Capacitación	Directorio de Formación y Capacitación
6.	Julio de 2006	Recurso basado en la página web de IPCE	Permanente	Directorio Técnico y de Políticas	Directorio Técnico y de Políticas
7.	Julio de 2006	Presentaciones del nuevo Código en eventos para miembros regionales.	Mayo de 2007	Directorio Técnico y de Políticas	Directorio Técnico y de Políticas
Interpretación/Información/Asesoramiento sobre el Código de Ética					
8.	2006	<p>Creación del Consejo de Referencia para la Ética (un panel de miembros experimentados con la predisposición a discutir sobre temas éticos de manera confidencial).</p> <p>El propósito del Consejo y los procedimientos operativos explicados en la carátula de la sección Ética de la página web.</p> <p>Promoción adicional por medio de artículos</p>	Permanente	Directorio Técnico y de Políticas	<p>Miembros del Consejo de Referencia para la Ética</p> <p>Directorio Técnico y de Políticas</p>

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		<p>periódicos en las revistas de IPCE</p> <p>Los enfoques no razonables se evitan por medio de un filtro inicial de la Secretaría de IPCE, el cual también ayuda a quienes consultan a definir las circunstancias.</p> <p>Todos los Miembros del Consejo con funciones en cargos superiores, con larga experiencia en diferentes sectores.</p> <p>Los miembros del Consejo proporcionan asesoramiento de manera confidencial.</p>			
9.	Permanente	Temas sobre los cuales informan los miembros individuales y los estudiantes sometidos a seguimiento con respecto a la cobertura del Código	Permanente	Consejo de Referencia para la Ética	Directorio Técnico y de Políticas
Revisiones del Código de Ética Propuestas					
10.	Permanente	Desarrollos y modificaciones al Código de IFAC con seguimiento de los miembros activos del Grupo Conjunto de Ética de IPCE y ACAE.	Permanente	Directorio Técnico y de Políticas	Directorio Técnico y de Políticas

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
11.	Permanente	Respuestas a consultas y cambios propuestos discutidos con otros Institutos que son miembros del Grupo Conjunto de Ética de IPCE y ACAE.	Permanente	Grupo Conjunto de Ética de IPCE y ACAE	Directorio Técnico y de Políticas
12.	Permanente	Desarrollos que afectan a los miembros de IPCE comunicados a través de la página web, boletines oficiales y medios similares.	Permanente	Directorio Técnico y de Políticas	Directorio Técnico y de Políticas
13.	2009	Adaptar y comunicar acerca de la revisión principal planificada del Código de Ética. Detalles y cronogramas exactos para el proceso a ser establecidos como trabajo dentro de los beneficios de IFAC.	2010 (a ser confirmado por IFAC)	Consejo de IPCE	Grupo de Trabajo de Ética
Revisión del Cumplimiento					
14.	Permanente	Revisiones periódicas de las respuestas de IPCE a las secciones de los cuestionarios de Autoevaluación de Cumplimiento de IFAC y de actualización correspondientes a la SMO 4, según sea necesario. Una vez actualizada, informar al	Permanente	Directorio Técnico y de Políticas	Directorio Técnico y de Políticas

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		personal de Cumplimiento de IFAC acerca de las actualizaciones a fin de que dicho personal pueda volver a publicar la información actualizada.			

PLAN DE ACCIÓN: SMO 5 Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO

Organización Profesional:	Instituto de Profesionales de la Contabilidad de Erehwon (IPCE)
Aprobado por el Órgano de Gobierno:	Consejo de IPCE, 30 de junio de 20XX
Materia del Plan de Acción:	SMO 5 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
Objetivo del Plan de Acción:	Continuar haciendo su mejor esfuerzo para apoyar la incorporación de los requerimientos de las NICSP en los Requerimientos Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
Incorporación de los requerimientos de las NICSP en los Requerimientos Internacionales de Contabilidad para el Sector Público					
1.	2006	NICSP usadas como "punto de referencia" en el desarrollo de la versión basada en las NIIF del Manual de Información Financiera del Gobierno que será la base para preparar el presupuesto e informe en el gobierno central y el Servicio Nacional de Salud de Erehwon a partir del 1 de abril de 2009.	2008	Tesorería de Erehwon – IPCE tiene representación en el Consejo Asesor de Información Financiera (FRAB)	Director y Directorio Técnico y de Políticas.
2.	2008	Reconocimiento formal de las NICSP en segundo lugar en la jerarquía de la emisión de normas para el sector público de Erehwon (luego de las NIIF adoptadas en la UE). IPCE tiene la responsabilidad de la	2009, luego permanente	Grupo de Trabajo del FRAB (incluso IPCE)	Directorio Técnico y de Políticas e IPCE/Consejo del Código de Contabilidad de la Autoridad Local

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		emisión de normas de contabilidad para el gobierno local de Erehwon. La finalización del traspaso a las NIIF en el gobierno local de 2010 a 2011 será acompañada por un cambio en el marco de supervisión para el Código de la Autoridad Local de Prácticas Contables (al FRAB). El reconocimiento formal de las NICSP en la jerarquía de la emisión de normas para el sector público de Erehwon fue negociado por IPCE como parte del proceso de "adhesión".			
Ayuda para la implementación de los requerimientos de las NICSP en los Requerimientos Nacionales de Contabilidad para el Sector Público					
3.	Década del '90	Promoción de las NICSP cuando resultan relevantes para el gobierno "cliente" como parte del desarrollo internacional y trabajo de capacitación de IPCE.	Permanente	Directorio Internacional de IPCE	Directorio Internacional de IPCE
4.	2007	Explicación de la función del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) y las NICSP como parte de la capacitación pública de IPCE en la implementación de las NIIF en el gobierno central y el Servicio Nacional de Salud de Erehwon.	Permanente	Directorio Técnico y de Políticas	Directorio Técnico y de Políticas
Review of Compliance					
5.	Permanente	Revisiones periódicas de las respuestas de IPCE a las secciones de los cuestionarios de Autoevaluación de	Permanente	Directorio Técnico y de Políticas	Directorio Técnico y de Políticas

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		Cumplimiento de IFAC y de actualización correspondientes a la SMO 5, según sea necesario. Una vez actualizada, informar al personal de Cumplimiento de IFAC acerca de las actualizaciones a fin de que dicho personal pueda volver a publicar la información actualizada.			

CONTROL DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Esta sección ofrece recursos para ayudar aún más a las organizaciones profesionales de contabilidad en el establecimiento y desarrollo de un sistema de revisión de Aseguramiento de Calidad, lo que incluye un ejemplo de Plan de Acción para asegurar que exista un programa de revisión de calidad obligatorio para aquellos miembros que realizan auditorías de los estados financieros de, al menos, empresas cotizadas.

PLAN DE ACCIÓN: SMO 1 Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Organización Profesional: Instituto de Profesionales de la Contabilidad de Erehwon (IPCE)

Aprobado por el Órgano de Gobierno: Consejo de IPCE, 30 de junio de 20XX

Materia del Plan de Acción: SMO 1 y Aseguramiento de Calidad

Objetivo del Plan de Acción: Asegurar la existencia de un programa de revisión de calidad obligatorio para aquellos miembros que realizan auditorías de estados financieros de, al menos, empresas cotizadas

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
Comenzar un Ciclo de Revisión de Aseguramiento de Calidad de 6 años					
1.	Enero de 2008	Firmar un Contrato de Seguimiento tripartito el 3 de abril de 2008 con ICA/ROCA a fin de hacer el seguimiento de la calidad de las auditorías que cubren las revisiones de los encargos y las firmas. El énfasis de este contrato está puesto en las firmas que tienen Entidades de Interés Público y las grandes empresas. Sin embargo, en el año 2009, se planea expandir estas revisiones a las empresas medianas.	Abril de 2008	Consejo de IPCE	Empleados de IPCE y Consejo de IPCE. El Consejo aprobó un aumento en los honorarios de los Practicantes para el año 2008, a fin de cubrir el costo de las revisiones de práctica de ICA. El Consejo desea que en un futuro cercano el Gobierno pueda financiar estas revisiones de prácticas de modo que las revisiones no sean financiadas por los profesionales mismos, dado que esto podría afectar la independencia de la revisión.
2.	Abril de 2008	Conduct an orientation workshop of Llevar a cabo un taller de orientación	Agosto de	Director Ejecutivo de	Personal de seguimiento de ICA/ROCA. El coste del Taller

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		para los profesionales de modo que estos estén preparados para las revisiones que comenzarán en el último trimestre del año. Este taller se realizará el 13 de agosto de 2008.	2008	IPCE	estimado en ER19.000.000 será asumido por el Instituto y no se cobrarán cargos a los profesionales que participan del taller.
3.	13 de febrero de 2009	Llevar a cabo otro taller para practicantes en febrero de 2009 a fin de aprender de los informes recibidos de las visitas de seguimiento realizadas en el primer trimestre por ICA	13 de febrero de 2009	Director Ejecutivo de IPCE Consejo de IPCE	Personal de seguimiento de ICA/ROCA. El coste de este taller también será asumido por el Instituto.
4.	Abril de 2008	Establecer una Unidad de Seguimiento de Calidad (USC) dentro de IPCE. La Unidad de seguimiento de calidad estará conformada por un Gerente de Seguimiento y tres Asistentes de Funcionarios de Seguimiento. También se reclutarán dos empleados de apoyo para la Unidad. En un principio, los Funcionarios de Seguimiento acompañarán a ICA para aprender cómo realizar las revisiones. Estos Funcionarios también serán enviados a realizar capacitación práctica accesoria a otros Institutos que aún deben ser identificados por el Consejo. Con el establecimiento del equipo de seguimiento de ICA, la unidad de seguimiento de IPCE comenzará su trabajo visitando a las firmas de auditoría para informar y capacitar a los auditores acerca de	Septiembre de 2008	Director Ejecutivo de IPCE	A fin de establecer la Unidad, el Instituto será financiado por la Unión Europea por medio de un subsidio de €250.000, el cual representa el 78% del coste total del establecimiento de la Unidad. Los otros €70.000 que representan el 22% del coste total serán financiados por el Instituto con los fondos generados por este mismo. Sin embargo, la Financiación de la UE es solo por un período de un año, por lo tanto el Instituto deberá aportar aproximadamente USD190.000 por año para cubrir los salarios y otros costes operativos una vez que el contrato con la UE llegue a su fin.

#	Fecha de Inicio	Acciones	Fecha de finalización	Responsabilidad	Recurso
		los requerimientos de control de calidad de acuerdo con la Norma Internacional de Control de Calidad CC1..			
Mantenimiento de los Procesos Permanentes					
5.	Permanente	Continuar asegurando que la revisión de Calidad de Auditoría de IPCE funcione de manera eficaz y continúe estando en línea con los requerimientos de la SMO 1. Esto incluye la revisión periódica del funcionamiento del sistema de control de calidad y la actualización del Plan de Acción para futuras actividades, según corresponda..	Permanente	Director Ejecutivo de IPCE	Empleados de IPCE. La primera revisión de las operaciones del sistema de revisión de calidad está planificada para diciembre de 2008. A partir de entonces, el Instituto planea llevar a cabo las revisiones en forma trimestral.
Review of IPAE's Compliance Information					
7.	Permanente	Realizar revisiones periódicas de las respuestas de IPCE a los cuestionarios de Autoevaluación de Cumplimiento de IFAC y actualizar las secciones correspondientes a la SMO 1, según sea necesario. Una vez actualizada, informar al personal de Cumplimiento de IFAC acerca de las actualizaciones a fin de que dicho personal pueda volver a publicar la información actualizada..	Permanente	Director Ejecutivo de IPCE	Empleados de IPCE

GUÍA DISPONIBLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS ORGANISMOS MIEMBRO DE IFAC

Muchos organismos miembro de IFAC ya han desarrollado guías de implementación para ayudar a sus miembros a implementar la Norma Internacional de Control de Calidad (CC) 1 o las normas nacionales de control de calidad relacionadas. A continuación se ofrece una lista de la guía disponible de los organismos miembro de IFAC.

AUSTRALIA —CPA Australia	Manual de Control de Calidad - Guía para los Practicantes del Sector Público
AUSTRALIA —National Institute of Accountants in Australia	Manual de Práctica Pública del NIA
AUSTRALIA —The Institute of Chartered Accountants in Australia	Gestión de Control de Calidad para el Manual de Práctica Contable.
BÉLGICA —Institut des Réviseurs d'Entreprises	Guías 1 a 3 de Recomendaciones para el Control de Calidad Interno (16 de enero de 1998) e Implementación
CANADÁ —The Canadian Institute of Chartered Accountants	Manual de Aseguramiento de Calidad y cursos.
FRANCIA —Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables	Guide de conduite du contrôle de qualité (issue 2005)
HONG KONG —Hong Kong Institute of Certified Public Accountants	Guía para el Control de Calidad
NUEVA ZELANDA —Institute of Chartered Accountants of New Zealand	Nota sobre las Guías: Ejemplos de Políticas y Procedimientos de Control de Calidad (publicado en 1998).
ESPAÑA —Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España	Guía y ejemplos de Control de Calidad Interno (publicado en 2005)
ESTADOS UNIDOS —American Institute of Certified Public Accountants	Ayuda para la Práctica Técnica Contable y de Auditoría de AICPA: Establecimiento y Mantenimiento de un Sistema de Control de Calidad para la Práctica Contable y de Auditoría de una

	Firma CPA
--	-----------

GUÍA, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE REVISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LOS ORGANISMOS MIEMBRO DE IFAC

Una gran cantidad de organismos miembros de IFAC también han desarrollado políticas, procedimientos y guía sobre la revisión de Aseguramiento de Calidad desarrollada. A continuación presentamos una lista de dichos documentos.

<p>AUSTRALIA—CPA Australia</p>	<p>Manual de Revisores de CPA Australia, Marzo de 2006</p> <p>Orientación para la Información de Revisión de Calidad</p> <p>Manual de Control de calidad</p> <p>Cuestionarios de Encargos Específicos</p> <p>Cuestionario General de Control de Calidad</p>
<p>AUSTRALIA—National Institute of Accountants in Australia</p>	<p>Manual de Práctica Pública del NIA</p>
<p>AUSTRALIA—The Institute of Chartered Accountants in Australia</p>	<p>Orientación para la preparación de informes al Instituto</p> <p>Revisión de los Cuestionarios de Encargos</p> <p>Encargos de auditoría de empresas con cotización pública</p> <p>Encargos de auditoría</p> <p>Encargo de organización corporativa, de Impuestos y Compilación</p> <p>Encargos relacionados con consultoría y auditoría</p> <p>Encargos de insolvencia</p> <p>Encargos Contables forenses</p>
<p>BÉLGICA—Institut des Réviseurs d'Entreprises</p>	<p>Guías de Implementación 1, 2 y 3. Estos son los delineamientos utilizados por los revisores durante las revisiones de aseguramiento de</p>

	calidad.
CANADÁ —Certified General Accountants' Association of Canada	Normas de Revisión de la Práctica Pública de CGA-Canadá
CANADÁ —The Canadian Institute of Chartered Accountants	Manual de Inspección de Práctica
FRANCIA —Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes	Procédures de conduite du contrôle de qualité Cuestionarios: cuestionarios relacionados con el control de calidad interno de las firmas de auditoría y cuestionarios relacionados con el control de archivos de auditoría con un convenio de desglose con sectores específicos.
HONG KONG —Hong Kong Institute of Certified Public Accountants	Manual del Revisor
INDIA —The Institute of Chartered Accountants of India	Declaración de Revisión de Colegas Manual de Revisión de Colegas Módulos de Capacitación para Revisores de colegas
IRLANDA —The Institute of Certified Public Accountants in Ireland	Documento de Guía de Revisión de Práctica de CPA
IRLANDA —The Institute of Chartered Accountants in Ireland	Disposiciones Reglamentarias de la Revisión de Calidad
ISRAEL —Institute of Certified Public Accountants in Israel	Delineamientos para el Programa de Revisión de Pares
MALASIA —Malaysian Institute of Accountants	Aseguramiento de Calidad y Revisión de Prácticas
NUEVA ZELANDA —Institute of Chartered Accountants of New Zealand	Manual de Políticas y Procedimientos de Revisión de Práctica
PAKISTÁN —The Institute of	Marco de Revisión de Control de Calidad y

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Chartered Accountants of Pakistan	Listado de Comprobación de la Revisión de Control de Calidad
TANZANIA —National Board of Accountants and Auditors (Tanzania)	Delineamientos y Listado de Comprobación de AQR
REINO UNIDO —The Institute of Chartered Accountants of Scotland	Metodología de Seguimiento de Auditorías de ICAS "Su Visita de Seguimiento de Auditoría" (cuadernillo)
ESTADOS UNIDOS —American Institute of Certified Public Accountants	Normas del Programa de Revisión de Colegas de AICPA para la Realización e Información de las Revisiones de Colegas Normas del Centro para el Programa de Revisión de Colegas de Firmas de Auditoría de Empresas Públicas (SECPS) para la Realización e Información sobre Revisiones de Pares

GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD E IMPLEMENTACIÓN

Esta sección tiene por objetivo proporcionar asistencia a las organizaciones miembro en su implementación de un sistema de revisión de aseguramiento de calidad.

PASOS INICIALES

El primer punto a tener en cuenta es si el organismo miembro o cualquier otra organización externa tiene el derecho estatutario para operar un sistema de revisión de aseguramiento de calidad.

Cualquier disposición legal relevante deberá ser tenida en cuenta.

El siguiente punto a considerar es si la constitución del organismo miembro le permite operar un sistema de revisión de aseguramiento de calidad. Si no es el caso, se debe modificar de manera pertinente. Del mismo modo, las reglas de confidencialidad del cliente deben ser examinadas para asegurar que la operación del sistema no rompa dichas reglas.

Los organismos miembro deben decidir si las revisiones:

- serán llevadas a cabo por sus propios empleados o por otras firmas de profesionales de la contabilidad de la práctica pública; y
- si serán costeadas "en base a la revisión de colegas" por parte de las firmas que son revisadas o si el coste del sistema de revisión es financiado por impuestos generales a los miembros como un todo o a los miembros de la práctica pública.

El alcance de la revisión debe ser establecido en una etapa temprana. La organización debe determinar si el alcance comprenderá a profesionales de la contabilidad individuales o a firmas de profesionales de la contabilidad y si las revisiones serán realizadas de manera aleatoria, según el riesgo percibido o según los ciclos específicos, y también, si se cubrirá la totalidad de los miembros o solo una muestra definida.

El organismo miembro deberá establecer un mecanismo para mantener un rastreo de aquellos profesionales que prestan servicios a fin de brindar una base para la selección de aquellos a ser revisados.

El organismo miembro debe asegurar que existen normas profesionales adecuadas con las que se puede medir la firma en ejercicio y que se han adoptado normas de control de calidad. Asimismo, la organización profesional de contabilidad deberá ayudar a sus miembros en la implementación de dichas normas.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

En otros casos, cuando una organización externa tiene la responsabilidad de llevar a cabo las revisiones, la organización profesional deberá considerar si, y cómo, puede proporcionar apoyo y asistencia a esta organización.

LAS ETAPAS SIGUIENTES

La organización profesional debe establecer una estructura interna adecuada para la consideración de los resultados de las revisiones. Por ejemplo, una mala revisión (o una serie de malas revisiones) debe conducir a una acción disciplinaria o reglamentaria apropiada y puede conducir a la revocación de las licencias de los profesionales de la contabilidad para la práctica. Se deben establecer un comité y una estructura de apelación adecuados.

Cuando las revisiones son realizadas por empleados del organismo miembro, la organización debe reclutar suficientes profesionales de la contabilidad con la experiencia correspondiente. Esas personas deben ser integradas a la estructura de la organización.

Cuando las revisiones deben ser realizadas por firmas de profesionales de la contabilidad de la práctica pública, se deben preparar criterios para seleccionar firmas adecuadas. De igual manera, la organización debe decidir si seleccionará la firma para llevar a cabo una revisión en particular o si la firma sujeta a revisión puede seleccionar su propio revisor. Cuando las firmas pueden seleccionar sus propios revisores, la organización debe establecer un mecanismo que asegure que la firma que lleva a cabo la revisión es adecuada.

Las personas que efectúan las revisiones (ya sean empleados del organismo miembro o firmas de profesionales de la contabilidad) deben recibir capacitación en procedimientos de revisión. Se debe instaurar un mecanismo que garantice la coherencia entre los revisores y que permita el intercambio de experiencias. Esto incluirá el diseño de programas de revisión adecuados para las personas que realizan las revisiones.

INTRODUCCIÓN DEL PLAN

Es importante que los miembros sean informados acerca de la introducción del sistema de revisión de aseguramiento de calidad y qué aspectos de su trabajo serán incluidos en el alcance de la revisión. En algunos casos, los organismos miembro pueden establecer programas de consultoría sobre prácticas por medio de los cuales los profesionales de la contabilidad de la práctica pública pueden recibir asistencia confidencial sobre la gestión de prácticas o temas técnicos. Los miembros deben ser informados acerca de las ventajas del plan, por ej., una mayor credibilidad y reputación para los miembros de la organización y ayuda para el mejoramiento continuo/guía para las mejores prácticas.

El propósito de una revisión es ayudar a la firma y el organismo miembro a asegurarse de que el trabajo se lleva a cabo de acuerdo con los requerimientos profesionales y las normas de control de calidad. El proceso de revisión no debe ser confrontativo, sino que debe llevarse a cabo con un espíritu de cooperación. Esto también ayuda a que la

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

revisión se realice de manera rápida y eficaz. Este factor debe tenerse en cuenta al diseñar los programas de capacitación para aquellas personas que llevan a cabo la revisión.

En la mayoría de los casos, resulta esencial que las firmas reciban una advertencia previa sobre la revisión. Esto se debe a que con frecuencia necesitarán reunir información y a que los socios en cuestión deberán estar disponibles para responder preguntas cuando la revisión se está llevando a cabo. De manera similar, los revisores deben discutir sus hallazgos con la firma que está siendo revisada antes de emitir un informe final. Los hallazgos deben ser presentados de manera transparente y los miembros deben tener la oportunidad de comentar los hallazgos.

Deberá existir un sistema para realizar el seguimiento de las revisiones. Cuando el resultado de una revisión es menos que satisfactorio, esa información debe ser derivada al comité correspondiente. También puede ser apropiado planificar una visita de seguimiento a la firma con fecha anterior a lo que comúnmente se haría.

NECESIDADES DE LAS PRÁCTICAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS

ACCESO AL COMITÉ DE SMP DE IFAC

El Comité de Prácticas Pequeñas y Medianas (SMP) representa los intereses de los profesionales de la contabilidad que trabajan en prácticas pequeñas y medianas y otros profesionales de la contabilidad que prestan servicios a pequeñas y medianas empresas. Desarrolla documentos sobre temas de interés mundial y proporciona información sobre el desarrollo de normas internacionales y el trabajo de diversos consejos y comités de IFAC cuando corresponde.

El Comité de SMP ha producido diversas guías y recursos con el fin de ayudar a la profesión a adoptar e implementar las normas internacionales, a las cuales se puede acceder por medio de:

<http://www.ifac.org/Store/Category.tpl?Category=Small%20and%20Medium%20Practices%20%28SMPs%29&Cart=12597886101160961>).

Estas Guías y recursos incluyen:

La Guía para el Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Empresas Esta guía proporciona orientación no obligatoria relacionada con la aplicación de la CC1 reformulada, la cual requiere que las firmas establezcan sistemas de control de calidad conforme la norma antes del 15 de diciembre de 2009. No debe utilizarse como un sustituto de la lectura de la CC1, pero sí como un complemento para ayudar a los profesionales a comprender e implementar de manera concordante esta norma en sus firmas cuando desarrollan un sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de la información financiera y otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados.

La Guía para el Uso de las Normas Internacionales de Auditoría en Auditorías de Pequeñas y Medianas Empresas. El Comité de Prácticas Pequeñas y Medianas (SMP) de IFAC encargó la elaboración de esta guía, la primera de una serie de guías de implementación, con el fin de ayudar a las SMP y otros auditores de pequeñas y medianas empresas (PYMES) a aplicar las Normas Internacionales de Auditoría en la auditoría de las PYMES. Esta guía proporciona un análisis detallado de las normas y sus requerimientos en el contexto de la auditoría de una PYME.

Asimismo, el Comité de SMP cuenta con un Centro Internacional para Prácticas Pequeñas y Medianas que proporciona recursos adicionales y facilita el intercambio de conocimiento y las mejores prácticas en las SMP y otros contadores que prestan servicios a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Se puede acceder al Centro Internacional para Prácticas Pequeñas y Medianas por medio de:

<http://www.ifac.org/SMP/>.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE AYUDA Y TUTORÍA

Esta sección presenta una descripción general del rango de actividades de desarrollo de la capacidad en las que participan algunos miembros existentes de IFAC. Esta información se provee como una indicación del rango de actividades de desarrollo y el tipo de ayuda y especialización que pueden estar disponibles.

Además, la PAODC ha desarrollado las *Directrices de Tutoría para las Organizaciones Profesionales de Contabilidad*, las cuales están diseñadas para fomentar relaciones de tutoría sólidas entre las organizaciones profesionales de contabilidad de países en desarrollo y organizaciones profesionales más establecidas. Las directrices proporcionan una hoja de ruta para que las organizaciones de contabilidad puedan identificar un mentor, construir una capacidad sostenible y lograr el cumplimiento de las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros de IFAC. Estas directrices se pueden ver haciendo clic en el siguiente ícono:



Mentoring
Guidelines.pdf

La Guía de IFAC se actualiza con frecuencia. La versión más reciente de las directrices de tutoría se puede visualizar en la página web de IFAC (www.ifac.org).

Las áreas clave de la actividad de desarrollo para las cuales las organizaciones de tutoría proveen ayuda incluyen:

1. Programas de formación y cualificación
2. Establecimiento y desarrollo de organizaciones profesionales de contabilidad, que incluye actividades de tutoría
3. Desarrollo de la legislación y comunicación con los gobiernos y reguladores
4. Implementación de Normas Internacionales
5. Seminarios de capacitación

LISTADO DE LOS MIEMBROS DE IFAC Y ORGANIZACIONES REGIONALES INVOLUCRADAS EN ACTIVIDADES DE TUTORÍA

CERTIFIED GENERAL ACCOUNTANTS' ASSOCIATION OF CANADA (ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS GENERALES DE CANADÁ)

Se puede proporcionar apoyo por medio del desarrollo de programas de formación y capacitación, políticas de desarrollo profesional continuo, el establecimiento de organizaciones profesionales de contabilidad y el suministro de orientación, así como también apoyo al gobierno, reguladores y la comunidad académica.

Los países y regiones donde han tenido lugar actividades de desarrollo incluyen la República Popular China, diversos países de la ex Unión Soviética, el Caribe y América Latina. Para obtener más información, diríjase a la página web www.cga-online.org

ASSOCIATION OF CHARTERED CERTIFIED ACCOUNTANTS, ACCA (ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS COLEGIADOS)

La ACCA ha participado en la transferencia de especialización técnica y profesional sostenible en una cantidad de economías emergentes y en desarrollo en todo el mundo. Ha respondido a muchos enfoques utilizados por gobiernos nacionales y otras organizaciones para la asistencia en el desarrollo de sus propias profesiones contables. Los tipos de proyectos llevados a cabo por ACCA se pueden dividir en dos categorías principales:

Ayuda en la Construcción de la capacidad institucional para el establecimiento de los marcos legal y reglamentario de la profesión, mecanismos de supervisión independientes, emisión de normas, desarrollo y revisión estratégica de las organizaciones profesionales de contabilidad, programas de aseguramiento de formación y calidad en el mundo desarrollo y en desarrollo; y

Diseño e implementación de programas y cursos de capacitación comercial y contabilidad profesional de modo de satisfacer las necesidades de las organizaciones profesionales, los departamentos gubernamentales, las instituciones de capacitación y otros grupos en todo el mundo.

Para obtener más información, visite la página web www.accaglobal.com.

INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS OF SCOTLAND, ICAS (INSTITUTO DE CONTADORES COLEGIADOS DE ESCOCIA)

El ICAS cuenta con un departamento de desarrollo internacional bien establecido que puede proporcionar asesoramiento y apoyo en tres áreas clave: asesoramiento técnico, construcción del instituto y formación y capacitación. Además de contar con sus propios especialistas de tiempo completo en desarrollo internacional, el ICAS puede brindar

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

asesoramiento y apoyo de cualquiera de sus otros departamentos especializados. El ICAS tiene un compromiso con la asistencia en el desarrollo de la profesión y ha participado en trabajos de colaboración con socios en todo el mundo, lo que incluye Europa Central y Oriental, la ex Unión Soviética, África, Asia y el Pacífico.

Para obtener más información, visite la página web www.icas.org.uk.

DÉLÉGATION INTERNATIONALE POUR L'AUDIT ET LA COMPTABILITÉ, DIPAC (DELEGACIÓN INTERNACIONAL PARA LA AUDITORÍA Y LA CONTABILIDAD), FRANCIA

Dentro de la DIPAC, la Direction du Développement et des Partenariats Internationaux (DDPI) es responsable de proporcionar asistencia técnica en nombre del Instituto de Auditores Estatutarios de Francia (CNCC) y el Instituto de Contadores Públicos de Francia (CSOEC) en los países en desarrollo. Desde 1989, la DDPI ha implementado proyectos financiados por la UE y el Banco Mundial, así como también proyectos bilaterales, cofinanciados por el Ministerio de Finanzas de Francia, principalmente en Europa Central y Oriental, los Balcanes, el norte de África, África Subsahariana y Asia.

Para obtener más información, visite la página web www.dipacint.com.

INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN AUSTRALIA, ICAA (INSTITUTE CONTADORES COLEGIADOS DE AUSTRALIA)

El Instituto de Contadores Colegiados de Australia es un miembro activo de la Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico (CAPA) y la Federación de Contadores de ASEAN (AFA). Por medio de estas organizaciones, el ICAA ayuda a brindar asistencia, asesoramiento y recursos para asistir al desarrollo de la profesión en la región del Pacífico asiático. El ICAA también trabaja estrechamente con organizaciones locales con el objetivo de proporcionar asistencia y materiales o especialización técnica en las áreas correspondientes.

Para obtener más información, visite la página web www.charteredaccountants.com.au.

CPA AUSTRALIA

Las áreas clave de participación incluyen la ayuda a organizaciones profesionales de la región del Pacífico asiático con el fin de crear la capacidad necesaria requerida para el desarrollo sostenido, el desarrollo de programas de formación y capacitación y programas de desarrollo profesional continuo, el desarrollo de la capacidad para elaborar normas de control de calidad para la organización profesional, organizaciones profesionales de tutoría en la región, y la cooperación y asociación con organizaciones profesionales de la región. Se han llevado a cabo proyectos en toda la región del Pacífico asiático.

Para obtener más información, visite la página web www.cpaaustralia.com.au.

**THE JAPANESE INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS, JICPA
(INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS COLEGIADOS DE JAPÓN)**

El JICPA es un miembro de la Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico (CAPA) y brinda a las organizaciones profesionales de la región de Asia y el Pacífico asesoramiento y apoyo para la mejora de los planes de aseguramiento de calidad, formación y capacitación de las organizaciones. Asimismo, el JICPA trabaja estrechamente con la agencia de ayuda del gobierno japonés.

Para obtener más información, visite la página web www.jicpa.or.jp.

**INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS OF INDIA, ICAI (INSTITUTO
DE CONTADORES COLEGIADOS DE INDIA)**

Los proyectos de asistencia incluyen la provisión de soporte técnico para las organizaciones profesionales de contabilidad, programas de formación y capacitación, desarrollo de normas de contabilidad y auditoría y comunicación con los gobiernos y reguladores. El ICAI ha participado de un número de proyectos de asistencia en el Sur de Asia, así como también en algunos países de la ex Unión Soviética. Específicamente, el ICAI ha proporcionado cooperación técnica a Nepal en el establecimiento del Instituto de Contadores Colegiados de Nepal.

Para obtener más información, visite la página web www.icai.org.

**THE ASSOCIATION OF ACCOUNTING TECHNICIANS, AAT (LA
ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS CONTABLES)**

La AAT es la organización especialista mundial de mayor envergadura dedicada a la capacitación, el desarrollo y la reglamentación de los técnicos contables. La AAT está comprometida con el apoyo a la construcción de la capacidad a nivel técnico y se complace en compartir su especialización en formación y capacitación, evaluación, aseguramiento de calidad, desarrollo profesional continuo, ética profesional y procesos disciplinarios. La AAT puede ofrecer información y guía, recibe a visitantes, proporciona facilitadores especializados para talleres, proporciona oradores para conferencias y soluciones de asistencia técnica cuando existen fondos disponibles.

Para obtener más información, visite la página web www.aat.org.uk.

**THE CHARTERED INSTITUTE OF PUBLIC FINANCE AND ACCOUNTANCY,
CIPFA (INSTITUTO COLEGIADO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PÚBLICAS)**

El CIPFA ofrece asesoramiento y asistencia para los países en desarrollo y de economías de transición y otros para desarrollar la capacidad institucional de modo de mejorar la calidad de la gestión financiera pública en el país en cuestión. Esta

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

asistencia con frecuencia se provee junto con la implementación a nivel local de los planes internacionales de formación y capacitación del CIPFA en contabilidad, auditoría interna y auditoría externa. También incluye ayuda para establecer, mantener y desarrollar organizaciones profesionales locales para los contadores y auditores del sector público.

El trabajo del CIPFA respecto de esta área y sus planes de formación y capacitación se encuentran descritos en nuestra página web www.cipfa.org.uk/international.training.cfm.

THE INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS OF PAKISTAN, ICAP (EL INSTITUTO DE CONTADORES COLEGIADOS DE PAKISTÁN)

El ICAP fue erigido en 1961 con el fin de reglamentar la profesión contable en Pakistán. El ICAP ahora se complace en compartir el beneficio de sus propias capacidades y experiencia y en promover el desarrollo de la profesión contable a lo largo y ancho de Asia y fuera de sus fronteras. El equipo de personal especializado estará complacido de participar en programas de desarrollo y asistir y asesorar en todas las áreas de las operaciones requeridas.

Para obtener información más detallada, visite la página web www.icap.org.pk.

SAUDI ORGANIZATION FOR CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS, SOCPA (ORGANIZACIÓN PARA CONTADORES PÚBLICOS DE ARABIA SAUDITA)

La SOCPA es una organización profesional de contabilidad bien establecida con empleados y miembros altamente capacitados y experimentados. La SOCPA proporciona apoyo, asesoramiento y asistencia a otras organizaciones profesionales en países de habla árabe.

Para obtener información más detallada acerca del SOCPA, sus proyectos y logros, visite la página web www.socpa.org.sa.

THE INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES, ICAEW (INSTITUTO DE CONTADORES COLEGIADOS DE INGLATERRA Y GALES)

El ICAEW es la única organización profesional en ser admitida como miembro del Foro Económico Mundial. Participa activamente con reguladores internacionales, tal como la Unión Europea, a fin de evaluar el impacto de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y desarrollar normas reglamentarias para los mercados de capitales mundiales eficaces y éticos. El ICAEW se encuentra participando activamente en el desarrollo de la profesión contable en mercados de capital emergentes, en especial en Europa del Este y Asia. Como parte de este trabajo, lleva a cabo revisiones de las prácticas que se encuentran en funcionamiento en la actualidad, proporciona asesoramiento sobre formación y capacitación y ayuda a construir instituciones

contables y la capacidad local por medio de prácticas y normas internacionalmente reconocidas.

Para obtener más información sobre el ICAEW, por favor visite la página web www.icaew.com.

THE SOUTH AFRICAN INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS, SAICA (INSTITUTO DE CONTADORES COLEGIADOS DE SUDÁFRICA)

El SAICA ha ayudado a numerosos institutos en la región de África a nivel técnico, educativo y administrativo. Otros Institutos, tal como aquellos de la zona de Zimbabue, Swazilandia y Namibia, participan de exámenes comunes. El SAICA también ha proporcionado asistencia con asesoramiento administrativo, gestión de bases de datos de los miembros y asesoramiento técnico, cursos de capacitación para miembros y otras cuestiones relacionadas. El SAICA continuamente recibe empleados de otros Institutos en sus oficinas.

Para obtener más información acerca del SAICA, sus proyectos y logros, visite la página web www.saica.co.za.

SOUTH ASIAN FEDERATION OF ACCOUNTANTS, SAFA (FEDERACIÓN DE CONTADORES DEL SUR DE ASIA))

La SAFA trabaja con sus organizaciones miembro para promover el desarrollo de la profesión contable y el desarrollo económico en la Región del Sur de Asia. La SAFA facilita la armonización de las normas profesionales dentro de la Región y promueve la calidad de las auditorías, formación, ética e información financiera. La SAFA busca ayudar a los países de la Región Sur de Asia donde la profesión no existe o cuando se encuentra en una etapa inicial de su desarrollo. Por ejemplo, el ICAI (India) puede brindar apoyo en nombre de la SAFA en el establecimiento del Instituto de Contadores Colegiados de Nepal.

Para obtener más información, visite la página web www.esafa.org.

**THE CONFEDERATION OF ASIAN AND PACIFIC ACCOUNTANTS, CAPA
(CONFEDERACIÓN DE CONTADORES DE ASIA Y EL PACÍFICO)**

La CAPA representa a la organización nacional de contadores de la región Asia-Pacífico. En la actualidad, los miembros de la CAPA son 32 organizaciones de contabilidad en 22 jurisdicciones.

Uno de los temas centrales de la CAPA es el desarrollo de la profesión contable en la región de Asia y el Pacífico, compensando los recursos de las organizaciones de contabilidad miembro de países más desarrollados para el beneficio de la profesión en países menos desarrollados. La presencia de economías altamente desarrolladas en la región, una buena comprensión de la cultura predominantemente asiática y un gran sentido de compromiso por parte de los organismos miembro para apoyar y ayudarse unos a otros son algunas de las fortalezas de la CAPA.

Para obtener más información, diríjase a la página web de CAPA www.capa.com.my.

DIFERENTES MÉTODOS DE DESARROLLO – CASOS PRÁCTICOS

CASO PRÁCTICO SOBRE UNIFICACIÓN DE SCAAK KOSOVO

Royal NIVRA ha cooperado con SCAAK con el objetivo de respaldar la organización profesional de contabilidad y su desarrollo.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE KOSOVO

Kosovo es un pequeño país perteneciente al ex régimen yugoslavo (10.000 km²), sin salida al mar, con aproximadamente 2,3 millones de habitantes de los cuales el 90% es albanos y una minoría del 7%, serbios. Gran parte de las poblaciones originales viven en la UE y fuera de sus fronteras.

Luego de una década de represión y conflictos, una resolución de las Naciones Unidas colocó a Kosovo bajo la administración de la ONU por medio del establecimiento de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). En 2001, las Instituciones Provisionales de Autogobierno fueron establecidas y en los años siguientes se observó una mayor transferencia de competencias a las autoridades de Kosovo. Kosovo declaró su independencia el 17 de febrero de 2008, luego de un proceso de mediación internacional. Kosovo ha aceptado por completo la propuesta integral para el Estatuto de Kosovo basado en un modelo de descentralización con la presencia de supervisión internacional.

La economía de Kosovo es de pequeña escala y altamente abierta. Según los criterios regionales, Kosovo es relativamente pobre, con un PBI per cápita de EUR 1.500 anuales. Las importaciones representan alrededor del 60% del PBI y, hasta ahora, el nivel relativamente alto de los ingresos proviene de otras fuentes que no son las exportaciones, las principales son los giros de los kosovares que viven en el extranjero y de la asistencia de entidades donantes. El crecimiento económico ha sido del 3% anual en 2007/2008, principalmente impulsado por negocios minoristas a pequeña escala y privatizaciones de ex empresas de propiedad social. El nivel de inversión extranjera es relativamente bajo. El desempleo es de más del 40%, lo que fomenta la emigración. El lazo de Kosovo con el euro mantuvo la inflación baja. En general, las políticas macroeconómicas en los últimos años pueden ser consideradas estables.

La presencia de la UE en Kosovo se centra en la supervisión de la implementación del Estatuto, la proporción de asesoramiento en el proceso político y la promoción de la coordinación de la UE, la asistencia a las autoridades judiciales y las agencias de aplicación de la ley en el proceso hacia la sustentabilidad y responsabilidad, y el desarrollo y fortalecimiento de un sistema de justicia multiétnico (EULEX). La Comisión Europea juega un papel clave en la implementación de una política de estabilización y asociación, ofreciendo una Asociación Europea y proporcionando orientación con asistencia financiera significativa con un volumen total de EUR 2.000 millones (hasta el

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

año 2009) con el fin de construir y mejorar las instituciones de Kosovo, fomentar el desarrollo económico y la integración regional.

Un cambio mayor en las última década es la privatización y liquidación de las ex Empresas de Propiedad Social (SOE) yugoslavas, dado que ya no son económicamente viables, y la incorporación de las Empresas Cotizadas (POE). El proceso de privatización se ha dado en Kosovo desde 2005 y está casi completo; el proceso de liquidación aún está en curso.

Existe un entendimiento creciente en Kosovo de que los sistemas institucionales sostenibles dependen de la existencia de marcos reglamentarios sólidos y de individuos que trabajan con aquellos marcos con un alto nivel de competencia, independencia, imparcialidad e integridad.

PROFESSIONAL ACCOUNTANCY INSTITUTE, SCAAK (INSTITUTO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD)

INTRODUCCIÓN

La Asociación de Contadores y Auditores de Kosovo (SCAAK) fue establecida en 2001 según las disposiciones reglamentarias de UNMIK. La SCAAK está registrada como una organización no gubernamental sin fines de lucro de Kosovo. La SCAAK se ha desarrollado rápidamente, ha logrado convertirse en miembro (asociado) de IFAC y participa en FCM y la organización regional SEEPAD.

En 2007, la Asamblea de SCAAK adoptó un nuevo documento constitutivo que incorpora la misión de servir al interés público, que la compromete a implementar las SMO de IFAC.

CONVENIO DE TUTORÍA (UNIFICACIÓN)

Royal NIVRA ha establecido una buena relación profesional formal con la SCAAK desde 2007 como resultado de un Convenio de Unificación firmado bajo un programa de CARANA Corp. fundado por USAID. Este convenio se vio fortalecido por el apoyo del Proyecto de Informes Financieros Corporativos fundado por la UE que funcionaba para asistir a la SCAAK, que respaldaba por completo los objetivos del convenio de unificación. Sobre la base de este convenio de unificación, Royal NIVRA ha visitado a la SCAAK en varias ocasiones de 2007 a 2009 y asimismo ha sido anfitrión del Consejo de SCAAK y los miembros del personal en eventos organizados por Royal NIVRA en los Países Bajos. Con anterioridad al convenio de unificación, los miembros del personal de NIVRA se habían reunido con representantes de la SCAAK en diversas conferencias en Europa y la región, relacionados con la contabilidad y auditoría.

Una condición importante del convenio de unificación es la proactividad y el liderazgo continuos del aprendiz (SCAAK) en el proceso de creación del

progreso sostenible hacia el cumplimiento de las normas de IFAC (tanto la adopción como la implementación y la comunicación con IFAC y el mentor). En aras de la sustentabilidad, NIVRA limitó sus actividades a la asistencia, suministro de material y ejemplos de documentos, la organización de seminarios y cursos de capacitación de capacitadores, la participación en discusiones sobre estrategias y diálogos con autoridades bajo la responsabilidad y en total cooperación con los empleados de la SCAAK. La cooperación para la unificación apunta a ser temporaria. El objetivo y la estrategia de salida para el mentor es el progreso sostenible en cuanto a las SMO de IFAC y el programa de cumplimiento, lo que incluye el principio del mejor esfuerzo donde otras autoridades son responsables o están involucradas (universidades, regulador, ministerios, etc.).

GOBIERNO INSTITUCIONAL

La SCAAK es una ONG sin fines de lucro gobernada por su Asamblea, la cual está compuesta por sus miembros que son contadores y auditores cualificados. La Asamblea elige un Consejo, cuya función es proporcionar supervisión del trabajo de la secretaría (empleados de tiempo completo). El Consejo elige al Presidente y forma los Comités. Los miembros del Consejo son voluntarios. El Estatuto contiene una disposición para la rotación de los miembros del Consejo.

La SCAAK tiene 11 empleados de tiempo completo y 8 de medio tiempo, y está liderada por un Director Ejecutivo enérgico y trabajador. El Director Ejecutivo y sus empleados responden al Consejo. Existe una clara distinción entre las funciones del Consejo y el Ejecutivo, donde el primero establece la estrategia y el segundo la ejecuta y, en la práctica, desarrolla propuestas para la estrategia y política para la consideración del Consejo y los Comités.

Debido a que es una ONG y está registrada como organización "para el beneficio público", la SCAAK es, desde el punto de vista legal y en la práctica, independiente del Gobierno. Los recursos de los empleados concuerdan satisfactoriamente con el tamaño y el crecimiento de la organización; la SCAAK es viable, no solo financieramente, sino también en términos de su independencia, reconocimiento, reputación y los proyectos a más largo plazo.

La mayoría de los empleados de SCAAK habla inglés fluidamente y puede comprender y comunicar de manera eficaz los requerimientos y las obligaciones de las SMO de IFAC y los pronunciamientos de los otros emisores de normas internacionales. La SCAAK es responsable de iniciar los borradores de exposición de las normas internacionales.

PRIVILEGIO DE RECONOCIMIENTO

La SCAAK fue establecida con la asistencia del Banco Mundial. Afortunadamente, la SCAAK decidió, desde un principio, imitar la profesión en cuanto a la manera en que se

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

encuentra estructurada en los países desarrollados de la UE, e intentar seguir la guía y requerimientos de IFAC. La SCAAK sigue siendo suficientemente pequeña y flexible como para seguir una estrategia de calidad en lugar de una de cantidad.

Al mismo tiempo, el Banco Mundial ayudó a establecer el Consejo de Kosovo para las Normas de Información Financiera (KBSFR, organismo emisor de normas/de licencias de auditoría), el cual proporciona disposiciones reglamentarias para la auditoría estatutaria. Las disposiciones legales originales preveían que la SCAAK funcionaría como una organización profesional (e implementaría el programa de formación profesional) y el KBSFR tendría una función de concesión de licencias (verificando que los candidatos para las licencias de auditoría completaran el programa de SCAAK y si reunían los requisitos para una licencia de auditoría).

Si bien las disposiciones legales que establecían la profesión en 2001 no han sido modificadas, el reconocimiento de facto de la SCAAK ha crecido. En 2007, cuando se hizo un intento por privar a la SCAAK de su función de organización profesional por parte de personas con intereses personales que proponían modificaciones a lo que hubiera sido una buena disposición legal (preparada con la ayuda del Banco Mundial), la SCAAK pudo persuadir a las autoridades de actuar en favor del interés público y detener ese intento.

No existe otra organización en Kosovo que haya invertido tanto como la SCAAK para que se convirtiera en una organización profesional en pos del interés público. No se prevé la posibilidad del establecimiento de otra organización por muchos años al menos.

La SCAAK es la voz reconocida de la profesión en Kosovo, el centro de excelencia, y ello es reconocido por el Gobierno. Los Ministros de Finanzas asistieron a eventos de la SCAAK, así como también el Presidente de Kosovo. En diciembre de 2009, el Presidente de Kosovo asistirá a la ceremonia de las festividades para la Membresía de pleno derecho en IFAC en Pristina.

REQUERIMIENTOS DE MEMBRESÍA Y ADMISIÓN

La SCAAK tiene dos categorías de miembros: profesionales de la contabilidad y profesionales de auditoría. Los técnicos contables forman una categoría independiente no votante.

La SCAAK no tiene muchos miembros, pero es claro que crecerá con el tiempo dado que está atrayendo a miembros más jóvenes de la profesión y en mayor cantidad. Cuenta con un departamento profesional que provee asistencia a sus miembros y soporte técnico. La SCAAK está ubicada en el centro de la ciudad de Pristina y es habitual que los miembros asistan, llamen por teléfono o envíen mensajes de correo electrónico solicitando información a SCAAK.

Desde el comienzo, la SCAAK ha tenido requerimientos claros para el ingreso a la profesión, un programa de formación profesional formal y exámenes independientes,

requerimientos de experiencia práctica y obligaciones para los miembros, quienes deben cumplir con el Código de Ética. El Documento Constitutivo de 2007 de la SCAAK explícitamente ordena el cumplimiento de las SMO de IFAC y establece una misión y objetivos que concuerdan de manera cabal con los valores y las metas de IFAC.

INICIATIVAS PARALELAS

La Agencia Europea de Reconstrucción (AER) gestionó un programa de apoyo al desarrollo de la profesión y las normas contables y de auditoría en Kosovo. El proyecto de Información Financiera Legal y Corporativa, implementado por un consorcio liderado por una Corporación HELM, se centró en el desarrollo del entorno reglamentario de información financiera corporativa de Kosovo y la construcción de la capacidad en SCAAK y KBSFR.

Kosovo ha adoptado un régimen de información financiera corporativa inspirado en las Directrices Legales Empresariales 4^o, 7^o y 8^o de la UE. Las nuevas disposiciones reglamentarias para la contabilidad y auditoría abordan puntos débiles específicos identificados en el informe ROSC del Banco Mundial (2006).

La UE apoyó y financió proyectos para la privatización de las ex Empresas de Propiedad Social (SOE) yugoslavas y la incorporación de las Empresas Cotizadas (POE). Otro proyecto dirigido por la OECE (Oficina de Enlace de la Comisión Europea) asegurará la relevancia y coordinación de las actividades de capacitación y material de capacitación desarrolladas en el programa SCAAK con la realidad del proceso de privatización y liquidación de Kosovo.

La SCAAK creó una división especializada para los Profesionales de la Insolvencia y había solicitado ser miembro de INSOL, la federación mundial de asociaciones nacionales de contadores y abogados con divisiones de miembros que participan en actividades de insolvencia y recuperación de inversiones comerciales.

PROGRESO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SMO DURANTE EL PERÍODO DE UNIFICACIÓN

El progreso durante el período de unificación se vio mejorado por la utilización de estructuras del Programa de Cumplimiento de IFAC (Plan de Acción y Autoevaluación) y por la cooperación con proyectos paralelos iniciales en el sector financiero. Al ser el centro de excelencia de la profesión en Kosovo, la SCAAK puede jugar un papel de facilitador de cumplimiento de las SMO en colaboración con otras autoridades involucradas. Los objetivos de la colaboración fueron el reconocimiento nacional, la capacidad institucional, la emisión de normas y el compromiso con las normas internacionales a nivel nacional.

La SCAAK es responsable de actuar en pos del progreso a nivel nacional seriamente.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

A pesar de no ser legalmente responsable de la emisión de normas de contabilidad, la SCAAK tradujo y promovió el trabajo de los emisores de normas internacionales y tiene una buena relación con el KBSFR. La SCAAK ha adoptado el Código de Ética, implementó la SMO 2 para la formación (competencia delegada por el KBSFR) y ha dirigido los esfuerzos por asegurar la financiación y cooperación para obtener y/o desarrollar las traducciones de las NIIF, NIA y los pronunciamientos de la UE (directrices), NICSP, así como también dirigió desarrollos en formación.

Diferentes actividades de unificación cubren más de una SMO; en cada una de las SMO que se presentan a continuación, se mencionan las actividades de unificación.

SMO 1

La SCAAK lleva a cabo un proyecto en cooperación con el KBSFR y el CBK (Banco Central de Kosovo) a fin de implementar un sistema de Aseguramiento de Calidad de acuerdo con la SMO 1 y está ayudando a los profesionales brindándoles orientación acerca de la CC 1 para la preparación de las nuevas disposiciones reglamentarias. La SCAAK es responsable de la traducción de la Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Empresas (Guía CC) de IFAC.

Actividades de unificación:

- Diálogo sobre las políticas con el KBSFR (regulador), el Banco Central y el Ministerio de Finanzas acerca de los programas conjuntos potenciales de Aseguramiento de Calidad
- Presentar ejemplos de documentos (disposiciones reglamentarias, programa de revisión, Aseguramiento de Calidad, incluso Control de Calidad)
- Revisar el proyecto de reglamentación nacional
- Desarrollar los cuestionarios de autoevaluación y revisión (NIA y NIIF)
- Realizar revisiones piloto del proceso de aprendizaje, no para el diseño de revisiones acusatorias (NIA y NIIF), visitas a las firmas, evaluar e informar los resultados
- Organizar seminarios de Aseguramiento de Calidad para las autoridades responsables involucradas
- Organizar el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) en Control de Calidad para firmas/miembros (uso de la Guía CC de IFAC)
- Organizar el CPD en la NIA 220, *Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros* y la NIA 230, *Documentación de Auditoría* basado en

documentos de trabajo y casos prácticos.

- Desarrollar un plan de acción para una estrategia de Aseguramiento de Calidad de 4 a 5 años 1. Desarrollar disposiciones legales y reglamentarias. 2. CPD en Control de Calidad para firmas/miembros. 3. Las firmas adaptan su sistema de Control de Calidad. 4. Las firmas realizan auditorías de acuerdo con el nuevo sistema de Control de Calidad. 5. Comienzo del Aseguramiento de Calidad (SCAAK y KBSFR)
- Actualizar el Plan de Acción de IFAC

SMO 2

En 2007/2008, la SCAAK actualizó su programa de formación sustancialmente con la asistencia de un proyecto de asistencia técnica de EUR 1,5 millones de la UE. La SCAAK ha desarrollado e implementado un programa para la certificación de contadores y auditores. La SCAAK ha comenzado un programa para actualizar su conjunto de cualificaciones profesionales comparadas con las normas de formación de IFAC y de cualificación de ACCA. La SCAAK ha logrado desarrollar un sistema de exámenes profesionales independientes y creíbles para contadores públicos y auditores y está trabajando en un mayor desarrollo de su capacidad de reglamentar a los miembros que son auditores estatutarios licenciados conforme los principios y requerimientos de la Directriz Legal Corporativa 8º de la UE.

La SCAAK administra los requerimientos de admisión con rigor y los índices de aprobación lo confirman. En una cultura donde los certificados de formación en ocasiones pueden comprarse, la SCAAK asumió el desafío de tomar la decisión de actualizar significativamente sus programas y aplicar los nuevos requerimientos aunque, a corto plazo, esto no ha ganado mayor popularidad.

Habiendo invertido tanto en el programa de formación profesional, la SCAAK lleva a cabo capacitación significativa para los estudiantes de Kosovo. También ha ayudado a la Universidad de Pristina a obtener apoyo para la reforma de los programas de formación en contabilidad. Debido a los esfuerzos de la SCAAK, la USAID ha aceptado ayudar a la Universidad de Pristina a presentar nuevos profesores de contabilidad y auditoría. La SCAAK ha sido consultor de USAID en este proyecto y apoya a los nuevos profesores con los empleados de SCAAK.

La SCAAK ha implementado el requisito de CPD desde 2008, pero incluso antes de ello, la SCAAK brindaba cursos de CPD a los miembros, con frecuencia atrayendo a oradores internacionales suministrados por entidades donantes. En 2008, por ejemplo, la SCAAK proporcionó oradores de CPD del IASB, NIVRA, Carana Corporation, ACCA, la instituciones de la UE, así como también USAID y consultores.

Actividades de unificación:

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- Diálogos sobre políticas con representantes de la Universidad Estatal acerca de profesores de contabilidad y auditoría independientes y sobre el tema de los profesores de Universidades Estatales que trabajan en universidades privadas
- Revisar parcialmente y comentar los borradores de planes de estudio (universitarios y de ACCA)
- Organizar CPD en ética
- Organizar el CPD en Control de Calidad para firmas/miembros (uso de la Guía CC de IFAC)
- Organizar CPD sobre la NIA 220 y la NIA 230, basado en los documentos de trabajo y casos prácticos
- Organizar CPD sobre experiencia laboral (Capacitación en Experiencia Práctica de Auditoría)
- Actualizar el Plan de Acción de IFAC

SMO 3

Kosovo ha adoptado un régimen de información financiera corporativa inspirado en las Directrices Legales Empresariales 4^o, 7^o y 8^o de la UE. Las nuevas disposiciones reglamentarias para la contabilidad y auditoría abordan puntos débiles específicos identificados en el informe ROSC del Banco Mundial (2006). La SCAAK inicia o coopera en la traducción de las NIA y pronunciamientos de la UE (directrices).

Actividades de unificación:

- Revisar el proyecto de disposiciones legales y reglamentarias
- Los diálogos sobre las políticas con el Ministerio el Banco Central y el KBSFR acerca de los umbrales de la auditoría y políticas sobre auditoría, el sistema de rescate insatisfactorio para el sector y financiero y la calidad de la auditoría
- Organizar el CPD en CC1 y la Guía CC y (el borrador de) la Guía de Dirección de Práctica
- Organizar CPD en Documentos de Trabajo con casos prácticos (Guía NIA)
- Organizar CPD sobre experiencia laboral (Capacitación en Experiencia Práctica de Auditoría)
- Actualizar el Plan de Acción de IFAC

SMO 4

La SCAAK promueve activamente los valores de ética y profesionalismo de sus miembros y en foros públicos, e incorpora un fuerte componente ético en su programa de formación profesional.

Actividades de unificación:

- Revisar el proyecto de legislación
- Organizar CPD en ética y anticorrupción
- Organizar el CPD en Control de Calidad para firmas/miembros (uso de la Guía CC de IFAC)
- Organizar CPD sobre la NIA 220 y la NIA 230, basado en los documentos de trabajo y casos prácticos
- Los diálogos sobre las políticas con otras autoridades (vinculados con la SMO 6) sobre ética y gobierno de la entidad que derivaron en un cambio en los puntos de vista en pos del beneficio público para los interesados a nivel nacional
- Actualizar el Plan de Acción de IFAC

SMO 5

La SCAAK ha dirigido esfuerzos a fin de asegurar la financiación y cooperación para obtener y/o desarrollar las traducciones de las NICSP y lidera desarrollos en formación.

Actividades de unificación:

- Actualizar el Plan de Acción de IFAC

SMO 6

La SCAAK y Kosovo son lo suficientemente pequeños para que los actos graves de conducta inapropiada a veces se hagan de conocimiento público antes de que los mecanismos formales puedan resolverlos. La SCAAK es responsable de aplicar sus disposiciones reglamentarias a los miembros pero sus sanciones se limitan a la expulsión o suspensión de los miembros. Sin embargo, solo en los casos donde el miembro responsable es un empleado del Gobierno, o un empleado importante o titular de Licencia de Auditoría puede este acto ser un impedimento. El sistema legal de Kosovo y el sistema reglamentario no es suficientemente fuerte aún como para asegurar la protección del interés público contra los posibles efectos de la conducta inapropiada relacionada con el pequeño porcentaje de miembros que trabajan en la

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

auditoría de las entidades de interés público, aunque estos tienden a ser empleados por las Cuatro grandes firmas solamente.

La SCAAK cuenta con un Comité de Disciplina y un procedimiento para investigar los reclamos relacionados con sus miembros y las sanciones mencionadas anteriormente. La SCAAK posee una política de cooperación con el KBSFR en el caso de reclamos contra los auditores licenciados.

La SCAAK ha actualizado su Plan de Acción de IFAC a fin de mejorar el sistema de seguimiento, investigación y actividades disciplinarias en Kosovo, y en colaboración con el KBSFR.

Actividades de unificación:

- Revisar el borrador de reglamentación por parte de los empleados de IFAC
- Discusiones sobre las políticas con los empleados de la SCAAK relacionadas con la SMO 4
- Actualizar su Plan de Acción de IFAC a fin de mejorar el sistema de seguimiento, investigación y actividades disciplinarias en Kosovo, en colaboración con el KBSFR
- Actualizar el Plan de Acción de IFAC

SMO 7

El Gobierno está trabajando en la introducción de disposiciones legales modernas para la información financiera que actualizará y armonizará directrices legales para las empresas de la UE, e incluye una disposición y requerimientos para el reconocimiento estatutario para las organizaciones que cumplen con los requerimientos mínimos.

Actividades de unificación:

- Realizar revisiones piloto del proceso de aprendizaje, no para denunciar con nombre y apellido (NIIF) el diseño de la revisión de los cuestionarios, visitas a las firmas, e informar los resultados
- Diálogos sobre las políticas de NIIF y PYMES
- Actualizar el Plan de Acción de IFAC

Construcción de la Capacidad Institucional

La SCAAK es técnicamente competente y comprende sus obligaciones y función como organización profesional. Funciona bien en cuanto a la comunicación de la importancia de la profesión para el desarrollo económico, y opera de manera abierta y transparente.

Si bien la SCAAK es una organización profesional joven, se ha destacado entre muchas otras en el sudeste de Europa comprometiéndose públicamente con las normas y prácticas profesionales desde un principio. La SCAAK posee empleados jóvenes, enérgicos y comprometidos, quienes gozan del apoyo de los miembros y del Consejo para que su duro programa de trabajo adopte, promueva e implemente las SMO de IFAC. La SCAAK ha atraído el apoyo de muchos donantes internacionales y está claro que los empleados se han beneficiado por medio del trabajo mano a mano con organizaciones internacionales experimentadas por una cantidad de años.

Estas representan lo mejor de la profesión en un entorno que no es sencillo. Ayudan y cooperan con organizaciones en Albania y Macedonia sobre una base afable compartiendo experiencias. Están bien gobernadas y son transparentes respecto de la forma en que trabajan. Son entusiastas y funcionan de manera afable pero profesional. Han creado la profesión contable moderna y profesional en Kosovo y han aprendido mucho de las organizaciones y los consultores internacionales que las han ayudado en el camino y muestran un alto nivel de ambición en vistas del futuro.

Actividades de unificación:

- Ayudar en la introducción de las áreas de servicio para miembros (Guía CC, Guía de Dirección de Prácticas, Guía NIA, CPD)
- Ayudar en la consideración de los servicios para miembros para una herramienta de documento de trabajo (en formato electrónico)
- Promover un centro de reputación de excelencia en los interesados a nivel nacional
- Contribuir a la cooperación con institutos de Albania y Macedonia

CASO PRÁCTICO DE LACA LETONIA

LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL DE 2008-2009 Y LETONIA

Hasta hace poco, la ex República Soviética de Lituania, Letonia y el estado Báltico de Estonia tenían una reputación de "tigres" económicos en la UE, de la que gozaron hasta 2004. Pero el alguna vez consumo sólido se vio marchitado por un alto nivel de inflación y reglas crediticias nacionales más estrictas, y la crisis económica global ha afectado las exportaciones, golpeando fuertemente a las empresas y provocando despidos masivos. La economía de Letonia disminuyó en un 18,4 por ciento en el tercer trimestre de 2009 en comparación con el mismo período del año anterior. En 2008 y

2009, Letonia enfrentó una crisis en la balanza de pagos tan severa que requirió asistencia financiera externa.

ANTES DE 1991

Por siglos, Letonia fue un país principalmente agrícola con la actividad marítima, la pesca y la silvicultura como otros factores importantes de su economía. Letonia estuvo bajo el dominio extranjero desde el siglo XIII hasta el siglo XX. Luego de la Primera Guerra Mundial, declaró su independencia, la cual Rusia reconoció en 1920.

En 1938 se dio un paso considerable en la creación de la auditoría independiente, por lo que se creó el Instituto de Auditores Públicos de Letonia, el cual funcionaba bajo la supervisión de la Cámara de Comercio e Industria de Letonia. En la Ley de Auditores Públicos aprobada el 12 de julio de 1938, los requerimientos fueron formulados para aquellas personas que realizaban auditorías de estados financieros, específicamente, para los auditores públicos y sus asistentes.

Dos décadas más tarde, Letonia fue absorbida por la Unión Soviética y por medio siglo, hasta 1991, Letonia fue una de las repúblicas de la URSS, donde las políticas contables se determinaban según la economía planificada. Durante el período soviético que finalizó en 1991, Letonia experimentó una gran industrialización y un gran flujo de inmigrantes de otras partes de la URSS, principalmente provenientes de Rusia. La ley promulgada por el gobierno el 29 de julio de 1940 "Sobre la Cancelación de la Ley de Auditores Públicos", el Instituto de Auditores Públicos fue liquidado y sus responsabilidades traspasadas al control del estado. El principal objetivo de los estados contables era percibido como la presentación de información ante el sistema tributario estatal. El concepto de auditoría era vago y representaba una idea conceptual que no era vista como práctica.

El sistema contable integrado en esos tiempos era inapropiado en las condiciones de la economía del mercado; cuando Letonia recuperó su independencia en 1991 y se modificó el sistema económico, la transición a la economía del mercado conllevó la necesidad de alterar las políticas contables y financieras de Letonia y ajustarlas conforme las nuevas relaciones del mercado. Con la reorientación de una economía planificada a una economía de mercado, se dieron cambios fundamentales en las políticas contables y el sistema contable del año 1938 fue restaurado efectivamente y modificado por medio de la puesta en práctica de los pronunciamientos de IFAC y los estados miembro de la Unión Europea (UE).

DÉCADA DE 1990—EMISIÓN DEL MARCO CONTABLE DE LETONIA

El acto de traspaso de un sistema de mercado cerrado a un sistema de mercado abierto fue en sí mismo una experiencia de aprendizaje para el gobierno, los profesionales, las empresas mercantiles y el público en general. Sin una comprensión de "cómo hacer las cosas" en todos los niveles, parece que las organizaciones

profesionales y las disposiciones legales gubernamentales experimentaron "comienzos fallidos".

Algunos economistas de Letonia, en su investigación dedicada al desarrollo del mercado de la auditoría en el país, opinaban que el país pasó por una etapa típica de una economía de transición; por ende, las disposiciones legales adoptadas en la primera mitad de la década de 1990 tuvo fallas y deficiencias típicas de una economía en transición. En ese momento, Letonia carecía de especialización legal y competencia para desarrollar las disposiciones reglamentarias que abarcaran las mejores prácticas contables. Como resultado, las leyes han sido modificadas con frecuencia (por ejemplo, la Ley de Auditores Públicos solo en el período de 1992 a 2001 fue modificada cuatro veces), reaccionando ante necesidades concretas y reduciendo la estabilidad y previsibilidad legal. Más recientemente, en 2008, la Ley fue actualizada nuevamente con el fin de incorporar nuevos desarrollos en la legislación contable de la UE.

El año 1994 fue testigo del comienzo de la reglamentación de las auditorías por parte del gobierno. Luego la auditoría fue considerada y vista como una "nueva forma independiente" de control; sin embargo, en la realidad, el concepto y cómo se debían realizar las auditorías como profesión era difícil de manejar para el gobierno y las empresas. El enfoque estaba puesto en los conceptos que intentaban aplicar a un modelo de auditoría.

LACA

La Asociación de Auditores Públicos de Letonia (Latvian Association of Certified Auditors, LACA) o Latvijas Zvērinātu revidentu asociācija (LZRA) es una corporación profesional independiente fundada en 1994 conforme la Ley de Auditores Públicos. La LACA fue originalmente fundada por 75 auditores públicos. Tal como se mencionó anteriormente, el origen de la Ley de Auditores Públicos se remite al 12 de julio de 1938, cuando la Ley fue adoptada por el Gabinete de Ministros de la República de Letonia y ratificada por el Presidente.

En 1999 había aproximadamente 65 empresas y 118 auditores públicos en el mercado de la auditoría de Letonia.

Distribución regional del lugar de residencia de los auditores a fines del año 2000



Fuente: LZRA

Las empresas extranjeras tenían un peso mayor en el mercado que las firmas de auditoría locales. En 1999, las firmas extranjeras conformaban el 75% del mercado, mientras que los auditores locales representaban el 25% (dirijase al gráfico).

En 2009, cuando LACA se convirtió en miembro de IFAC, esta contaba con 160 auditores públicos y 140 firmas de auditoría. La profesión es pequeña, pero cumple satisfactoriamente con las demandas de servicios de auditoría del mercado letón.

1997-DECLARACIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE LAS NIA

La LACA inicialmente declaró acerca de su decisión respecto del uso de las NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en 1997. No obstante, llevó varios años para que el proceso de implementación entrara en vigor y fuera coordinado. Las primeras traducciones oficiales de las NIA tuvieron lugar en 2005 y desde entonces, LACA ha hecho sus mejores esfuerzos por realizarlas, ateniéndose al calendario del IAASB. Los recursos insuficientes con frecuencia fueron la causa de algunas demoras en la actividad de traducción.

ESTADO ACTUAL

La Ley de Auditoría requiere el uso de las NIA en Letonia con la aprobación de la LACA, por ende la LACA juega un papel importante con respecto al proceso de adopción e implementación de las NIA. La LACA también está autorizada a traducir las NIA y publicarlas en letón. Las NIA publicadas en 2008 traducidas y aprobadas por el Consejo (excepto los cambios relacionados con el proyecto de Claridad) fueron declaradas obligatorias a partir de septiembre de 2009. La LACA ha sido confusa respecto de la traducción de las NIA de Claridad y está trabajando en la minimización de las demoras en la traducción; sin embargo, esto está estrechamente relacionado con las limitaciones en los recursos. Cursos de capacitación periódicos sobre diferentes

NIA están disponibles al público y auditores públicos. El Centro de Formación proporciona cursos de formación en NIA, así como también actualizaciones en forma periódica.

El curso de actualización sobre NIA en el proyecto de Claridad fue diseñado y lanzado por el Centro de Formación de LACA en septiembre de 2009. El curso estará disponible para los miembros varias veces para asegurar la disponibilidad suficiente a los miembros.

2004-ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC

El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de IFAC fue adoptado por primera vez por LACA en diciembre de 2004, pero nuevamente pasaron varios años antes de que LACA pudiera desarrollar un proceso sostenible de adopción permanente de los pronunciamientos éticos de IFAC.

La LACA ha implementado la convergencia con el Código de Ética de IFAC adoptando el Código y haciendo modificaciones cuando resulta necesario para cumplir con las directrices de las UE. Los requerimientos del Código de Ética de IFAC han sido traducido, aprobado y se ha tornado obligatorio para los auditores públicos letones desde 2007. La traducción actualizada al letón del Código de Ética de IFAC está disponible en el área de miembros de la página web de LACA en www.lzra.lv.

A fin de garantizar la implementación eficaz del Código, la LACA se esfuerza por asegurar que su programa de formación y CPD incluya cursos sobre el Código de IFAC revisado.

La incorporación del ajuste al Código de Ética está estrechamente relacionada con el lanzamiento del sistema de supervisión pública que comenzó en junio de 2008 con la adopción de los cambios a la Ley de Auditores Públicos de Letonia y depende de las futuras decisiones de la organización de supervisión pública recientemente establecida AAC.

2005-INTRODUCCIÓN DE LA CC1 Y AC

La LACA ha establecido un sistema y guía de control de calidad basados en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 en 2005. La firma de auditoría está sujeta a revisión. Cuando las revisiones de AS comenzaron en 2005, se adoptó un ciclo de cinco años basado en las disposiciones reglamentarias de la UE de ese momento. Un período de tres años podría aplicarse a las oficinas que auditan a empresas cotizadas, pero la cantidad de empresas cotizadas con base de Letonia era muy pequeña en ese momento, entonces no se establecieron reglas especiales. Las oficinas de auditoría revisadas se cualifican con A, B o C. El sistema de cualificación tiene el siguiente significado:

- sin deficiencias sustanciales,

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- no más de una deficiencia sustancial y
- más de una deficiencia sustancial.

Una oficina de auditoría cualificada como B debe informar acerca de las acciones correctivas, pero una oficina de auditoría cualificada como C no sólo debe informar sobre las acciones correctivas sino también estará sujeta a revisiones reiteradas durante un año, y a un proceso disciplinario.

La LACA en la actualidad se encuentra en el proceso de actualización de sus procesos internos con el fin de cambiar el ciclo de revisión para empresas cotizadas de 5 a 3 años.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LETONIA

Asimismo, la LACA ha participado activamente en el proceso de seguimiento e implementación de las nuevas disposiciones reglamentarias de la UE con respecto a la información financiera y la auditoría estatutaria en Letonia. Con frecuencia, se ha pedido la opinión de la LACA con relación a las nuevas iniciativas legislativas y la política de estado en el área de la información financiera. La LACA inicia las discusiones públicas sobre cuestiones profesionales de manera periódica.

El Consejo de Contabilidad de Letonia es responsable de la preparación y emisión de las Normas de Contabilidad de Letonia, un conjunto de normas basadas en las NIIF, modificadas a fin de excluir contradicciones con la legislación letona e incluir material ilustrativo más integral, apropiado para las PYMES. La LACA, como miembro del Consejo, hace sus mejores esfuerzos por promover los requerimientos de la SMO 7. Ha sido anfitriona del comité de revisión para la traducción oficial al letón de las NIIF por varios años, así como también provee información al IASB e instituciones relevantes de la UE.

La LACA, en cooperación con ACCA y una empresa de capacitación en contabilidad del Reino Unido, está desarrollando un programa de actualización de capacitación extensivo en NIIF en letón (lanzado en 2007).

2009-INTRODUCCIÓN DE LA SUPERVISIÓN PÚBLICA EN LETONIA

La profesión en Letonia logró hallar lo que parece ser un equilibrio casi perfecto entre la autoregulación y la supervisión pública. Antes de diseñar y lanzar su sistema de supervisión, observaron los modelos existentes y diseñaron un sistema que es apropiado para el tamaño de la economía y la profesión. El sistema ha estado en funcionamiento por cinco meses y se hacen mejoras a medida que progresan y acumulan experiencia.

Hasta hace pocos años, la LACA había estado autorregulada, cuando se creó el organismo de supervisión, el Consejo Consultivo de Auditoría. En la actualidad existe

un sistema de reglamentación compartida y LACA continúa dirigiendo el proceso de Aseguramiento de Calidad (AC), y el Consejo Consultivo de Auditoría supervisa las decisiones principales con respecto a los procesos de AC, disciplina y formación.

El Consejo está compuesto por un representante de cada uno de los siguientes: el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Justicia, la Comisión de Finanzas y Mercados de Capital, LACA, la Asociación de Contadores, la Bolsa de Valores de Riga, El Consejo de Inversores Extranjeros de Letonia, la Confederación de Empleados de Letonia y una de las universidades de Letonia. Los miembros del Consejo son aprobados por el Gabinete de Ministros.

El Consejo Consultivo de Auditoría revisa los documentos preparados por LACA respecto de la evaluación y certificación de los candidatos para el estado de Auditor Público, la concesión de licencias de empresas comerciales de Auditores Públicos, el mantenimiento de la cualificación de Auditores Públicos y el control de la calidad de las actividades profesionales, las normas internacionales de auditoría y las directrices éticas. El Consejo también es responsable de brindar recomendaciones a la LACA para lograr mejoras y de notificar al Ministerio de Finanzas acerca de estas recomendaciones. El Consejo tiene derecho a presentar ante el Ministerio de Finanzas propuestas relacionadas con las modificaciones necesarias a los actos reglamentarios de regular la auditoría.

ASISTENCIA DE DONANTES INTERNACIONALES

A pesar de las importantes reformas realizadas por los Estados Miembro de la UE a sus marcos legales y reglamentarios que gobiernan la contabilidad y auditoría del sector corporativo, existe una agenda de desarrollo institucional sustancialmente incompleta en el campo de la información financiera. El Programa de Asistencia Técnica para la Información Financiera brinda apoyo a cinco administraciones nacionales (en Letonia, así como también en la República Checa, Estonia, Polonia y Eslovenia) que enfrentan limitaciones en su capacidad y desafíos para implementar por completo, tanto en las disposiciones legales como en la práctica, las tan exigentes obligaciones impuestas por el acervo comunitario en rápida evolución en este campo.

Suiza brinda apoyo a Letonia con un importe total de 59,88 millones de francos suizos (aproximadamente 38 millones de Euros) entre 2008 y 2012, según se acordó en el Acuerdo Marco Bilateral. Parte de estos fondos será distribuida por el Centro para la Reforma de Información Financiera del Banco Mundial. Este proporcionará asistencia técnica y capacitación a una cantidad de interesados clave letones en la esfera contable. Presupuesto total del proyecto: 2.000.000 de francos suizos.

Un fuerte énfasis se pondrá en la supervisión pública y aseguramiento de calidad de la auditoría a fin de cumplir con los requerimientos del acervo comunitario y alcanzar una mejor calidad y confiabilidad en el proceso de auditoría y los estados financieros de las empresas del sector privado de Letonia.

CASO PRÁCTICO EN LESOTO

El CIPFA ha desarrollado un caso práctico sobre el Progreso hacia la Profesionalización de la Dirección Financiera Pública en Lesoto. Por favor, haga clic en el siguiente ícono para acceder al caso práctico:



Lesotho Case
Study.pdf

NORMAS Y GUÍA DE IFAC

ACCESO A LAS NORMAS Y GUÍA DE IFAC

IFAC desarrolla, promueve y aplica las normas y guía en las siguientes áreas:

- Auditoría, Aseguramiento y Servicios Relacionados
- Formación
- Ética
- Tecnología de la Información
- Profesionales de la Contabilidad en la Empresa
- Contabilidad del Sector Público
- Control de calidad
- Prácticas Pequeñas y Medianas

Dirijase a la pestaña Publicaciones y Recursos de IFAC en <http://web.ifac.org/publications> para obtener una lista completa de las publicaciones actuales y descargar publicaciones en forma gratuita.

Además de las normas y guía, la IFAC periódicamente publica documentos de trabajo, estudios y otras publicaciones respecto de temas de interés específico para la profesión. Estas también pueden descargarse de manera gratuita desde la pestaña Publicaciones y Recursos de IFAC.

NORMAS Y GUÍA DE INTERÉS PARTICULAR

Las normas, guía, declaraciones de políticas que pueden ser de interés para los lectores de esta guía incluyen:

- Normas Internacionales de Auditoría
- Normas Internacionales de Formación
- Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de IFAC
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros de IFAC
- Política de Traducciones de IFAC

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- Proyectos de Asistencia para la Formación y Desarrollo Contables, publicados en 2000
- Cuestiones de Calidad para el Aprendizaje por Internet y Aprendizaje Distribuido en Formación Contable, publicado en 2000
- Reconocimiento de Proveedores de Formación de Certificación Previa, publicado en 2002
- Métodos de Evaluación, publicado en 2004
- Transición hacia la Base Devengada de la Contabilidad: Guía para los Gobiernos y Entidades Gubernamentales (Segunda Edición), publicado en 2003

Diríjase a la pestaña Publicaciones y Recursos de IFAC para descargar estas publicaciones <http://web.ifac.org/publications>.

PROCESO DE SOLICITUD DE MEMBRESÍA DE IFAC

versión más reciente de los documentos oficiales de IFAC sobre el proceso de solicitud de membresía debe obtenerse en la página web de IFAC (www.ifac.org). El texto que se presenta a continuación es de carácter informativo solamente y no debe ser utilizado como referencia en el contexto de una solicitud real a IFAC.

INFORMACIÓN HISTÓRICA

LA MISIÓN DE IFAC

La misión de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants - IFAC) es atender al interés público, reforzar la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas por medio del establecimiento y la promoción del cumplimiento de normas profesionales de alta calidad, fomentando la convergencia internacional de dichas normas y pronunciándose acerca de temas de interés público donde la especialización de la profesión es relevante.

RESPONSABILIDAD POR LAS SOLICITUDES DE MEMBRESÍA

El Consejo de IFAC tiene la autoridad y responsabilidad de determinar los criterios y procedimientos por medio de los cuales las organizaciones serán admitidas como miembros de IFAC. El propósito del Panel Asesor de Cumplimiento (CAP) es supervisar la implementación y el funcionamiento del programa de Cumplimiento de IFAC que es responsabilidad de los Empleados de IFAC que responden al Director Ejecutivo.

Este documento detalla las categorías de solicitud a IFAC (miembro, asociado y afiliado), los criterios a cumplir por parte de los solicitantes, la función y las obligaciones del miembro Patrocinador de IFAC y los documentos a ser completados por los solicitantes.

MIEMBROS DE IFAC

CRITERIOS DE MEMBRESÍA ³

La membresía estará abierta a las Organizaciones Profesionales de Contabilidad que cumplen con los siguientes criterios:

³ Estatutos de IFAC, Noviembre de 2008

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- La organización es reconocida, ya sea por decreto legal o consenso general, como una organización profesional nacional de buena reputación en la jurisdicción. En el caso de consenso general, existe evidencia de que cuenta con el apoyo del público y otros interesados clave.
- La organización ha cumplido con las obligaciones especificadas en las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (SMO) de IFAC. En aquellos casos donde una organización aún no ha cumplido con todas las obligaciones contempladas en las SMO, la organización ha preparado un plan de acción realista y detallado para dicho cumplimiento..
- La organización participa activamente en el Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembro de IFAC.
- La organización se ha comprometido a participar en IFAC y fomentar la importancia de IFAC y los programas, actividades y pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante denominado el "IASB").
- La organización es financiera y operativamente viable, y cuenta con una estructura de gobierno adecuada.
- La organización tiene una estructura operativa interna que incluye respaldo y disposiciones reglamentarias para sus miembros.

DECLARACIONES SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Las SMO aportan claridad a las obligaciones de los miembros de IFAC con respecto a los objetivos de IFAC. Las SMO abordan las Normas Internacionales (Normas emitidas por IFAC y el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB)) y los requerimientos para el aseguramiento de calidad e investigación y disciplina de los profesionales de la contabilidad y son las siguientes:

- SMO 1, Aseguramiento de Calidad
- SMO 2, Normas Internacionales de Formación para Profesionales de la Contabilidad y Otro Asesoramiento del IAESB
- SMO 3, Declaraciones de Prácticas Relacionadas con las Normas Internacionales y Otros Documentos Emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
- SMO 4, Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de IFAC
- SMO 5, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y Otras Guías del IPSASB

- SMO 6, Investigación y Disciplina
- SMO 7, Normas Internacionales de Información Financiera.

Las SMO requieren que los miembros hagan su mejor esfuerzo por cumplir con estas obligaciones y promover activamente los programas y normas internacionales de contabilidad establecidos por la IFAC y el IASB.

Este requerimiento implica un compromiso significativo por parte de los miembros. Se espera que los miembros, a través del Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembro, demuestren de manera periódica los esfuerzos que han hecho por cumplir con su compromiso y obligaciones.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS

Los organismos miembro con buena reputación tienen derecho a asistir a las reuniones del Consejo y votar (a menos que sean considerados organismos miembro morosos), a buscar ser nominados para el Consejo de IFAC y otros consejos, comités o paneles asesores, a recibir acceso a las publicaciones y a participar en otras actividades según sea apropiado para el Consejo.

CUOTAS DE LOS MIEMBROS

Las cuotas de los miembros se evalúan en base a los indicadores del tamaño de la membresía e indicadores económicos. Las cuotas se facturan en forma anual el 1 de enero. Por favor, dirijase al Manual de Referencia para Organismos Miembro de IFAC.

ASOCIADOS DE IFAC

CRITERIOS PARA LOS ASOCIADOS DE IFAC

El estado de Asociado estará abierto a las Organizaciones Profesionales de Contabilidad que aún no cumplen con todos los criterios de admisión mencionados anteriormente, pero que demuestran un compromiso con el cumplimiento de dichos criterios y con su progreso hacia la membresía.

OTRAS CONSIDERACIONES

Algunas Organizaciones Profesionales de Contabilidad se encuentran en una etapa más temprana del desarrollo o funcionan dentro de un marco reglamentario y de emisión de normas que presentan desafíos con respecto a la demostración de su cumplimiento con las SMO.

Una vez admitido, la IFAC hará el seguimiento del progreso del asociado en cuanto a la implementación de las acciones acordadas y, por lo general, cuando se detecte que ha realizado progresos, el asociado será alentado a solicitar su membresía dentro de dos

o tres años. Los asociados también deben participar del Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembro.

DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

Los asociados tienen derecho a asistir y participar en las discusiones y deliberaciones de las reuniones del Consejo, a recibir acceso a las publicaciones y a participar en otras actividades según lo considere apropiado el Consejo. Los asociados no tienen derecho a votar en las reuniones del Consejo.

CUOTAS DE LOS ASOCIADOS

Las cuotas de los asociados se evalúan en base al nivel mínimo establecido para los miembros de IFAC. Las cuotas se calculan y facturan en forma anual el 1 de enero. La metodología de las cuotas también incluye consideraciones de cuotas mínimas y máximas. Por favor, diríjase al Manual de Referencia para Organismos Miembro de IFAC para obtener información acerca del cálculo de las cuotas.

AFILIADOS DE IFAC

CRITERIOS PARA LOS AFILIADOS DE IFAC

El estado de afiliado estará abierto a las organizaciones que no cumplen con los criterios de admisión para asociados pero que tienen como objetivo el desarrollo de la profesión contable.

Al considerar las solicitudes de estado de Afiliado, IFAC buscará evidencias de demuestren que la organización:

- tiene una buena reputación y goza de la visibilidad adecuada;
- cuenta con una estructura financiera y organizativa que respalda su viabilidad;
- tiene interés en IFAC y el IASB y sus programas, actividades y pronunciamientos; y
- promoverá las actividades de IFAC y el IASB.

OTRAS CONSIDERACIONES

Los afiliados pueden ser miembros internacionales, regionales o nacionales y habitualmente representan a un grupo de profesionales que con frecuencia interactúan con la profesión contable.

DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Los afiliados están autorizados a presenciar las reuniones del Consejo, pero no a votar, y a participar, con invitación solamente, de las actividades de IFAC. Dichas invitaciones habitualmente se hacen cuando el afiliado tiene una especialización específica que contribuye a la actividad de IFAC (por ej., comité o fuerza de trabajo).

CUOTAS DE LOS AFILIADOS

Las cuotas de los afiliados se facturan en forma anual el 1 de enero. Por favor, diríjase al Manual de Referencia para Organismos Miembro de IFAC.

PROCESO DE SOLICITUD Y CALENDARIO

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD

Los materiales de solicitud completos, que incluyen la tarifa de solicitud necesaria (ver abajo) deben ser recibidos por IFAC antes del 31 de mayo. Esto es necesario para otorgar el tiempo necesario para que los Empleados de Cumplimiento y el CAP revisen dichos materiales y hagan una recomendación al Consejo antes de su reunión de septiembre.

Las solicitudes completas presentadas luego del 31 de mayo serán consideradas para el proceso de aprobación del año siguiente.

Cuando se presentan solicitudes incompletas y la información adicional solicitada por IFAC no es presentada por la organización solicitante antes de la fecha límite del 31 de mayo, el archivo de la solicitud puede ser cerrado a discreción de los Empleados, con la aprobación del Presidente del CAP.

En 2012 se debe implementar un cambio en la fecha límite de presentación de las solicitudes. Para obtener más información acerca de este cambio, los lectores interesados deben consultar la documentación oficial para el proceso de solicitud disponible en la página web de IFAC.

REQUERIMIENTO DE TARIFA DE SOLICITUD

Los candidatos deben pagar una tarifa de solicitud como parte del proceso. La tarifa de solicitud se calcula de la siguiente manera:

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- La tarifa de solicitud para los candidatos que se presentan por primera vez para el estado de asociado o miembro será igual a las cuotas de su primer año, hasta un máximo de USD 25.000. Como se indica arriba, Las cuotas de los miembros se evalúan en base a los indicadores del tamaño de la membresía e indicadores económicos. En consecuencia, el cálculo de la tarifa de solicitud del candidato variará según el candidato y debe ser confirmada con los empleados de Cumplimiento como parte del proceso de solicitud de membresía.
- La tarifa de solicitud es no reembolsable y debe ser pagada antes de la fecha límite de presentación de la solicitud. Si la solicitud no conduce a una recomendación positiva al Consejo de IFAC en ese año, el candidato solo deberá pagar una tarifa de solicitud que es del 50% de la tarifa que se calcula según la primera viñeta cuando se aplica por segunda vez. Esta reducción refleja el hecho de que alguna diligencia debida ya se llevó a cabo durante la primera presentación de solicitud.
- Los asociados que solicitan ser miembros de pleno derecho deberán pagar una tarifa de solicitud que es equivalente al 50% de la tarifa que se calcula conforme lo establecido en la primera viñeta.

APOYO DEL MIEMBRO DE IFAC EXISTENTE

Este proceso de aplicación requiere que los candidatos obtengan un Certificado de Apoyo de un miembro de IFAC existente que debe presentar información que proporcionará a IFAC el conocimiento suficiente para evaluar la solicitud de membresía del candidato.

PROCESO DE REVISIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez que las oficinas de IFAC reciben la solicitud completa, esta será revisada por los Empleados de Cumplimiento de los Organismos Miembro a fin de asegurar que se incluya toda la información necesaria. Los Empleados se comunicarán con el candidato durante el proceso de búsqueda de clarificación de la información cuando resulte necesario. Los Empleados también se comunicarán con el miembro patrocinador y otras personas potenciales para obtener confirmación de la información. Una vez que toda la información necesaria ha sido recibida y las preguntas han sido respondidas satisfactoriamente, se puede realizar una recomendación inicial para miembro.

Los Empleados derivarán la solicitud al CAP para su revisión y consulta. Los Empleados luego pueden hacer una recomendación al Consejo de IFAC. El Consejo luego considerará la solicitud y, si la aprueba, hará una recomendación al Consejo indicando que la aplicación debe ser aprobada. Posteriormente el Consejo vota si aprobar la recomendación del Consejo. Si no se recomienda la aprobación en ninguna de las etapas del proceso, el candidato será informado lo antes posible.

En la actualidad, el Consejo se reúne cuatro veces al año, por lo general en febrero, junio, septiembre y noviembre. El Consejo puede analizar las solicitudes en las reuniones de febrero, junio y septiembre. La solicitud se presenta ante el Consejo para la aprobación final en la próxima asamblea anual, por lo general en noviembre.

Todo este proceso, desde la revisión de los Empleados, la revisión del CAP y la consideración del Consejo puede llevar entre seis meses y un año, según la integridad de la información provista por el candidato y la necesidad de consultas adicionales al candidato u otras personas. Por ende, las solicitudes deben ser presentadas con el tiempo de espera suficiente y toda la información necesaria.

PATROCINIO DE LOS CANDIDATOS

Al hacer uso de su discreción en la recomendación al Consejo de la admisión de una organización profesional de contabilidad como miembro, los Empleados de Cumplimiento de IFAC y CAP se guían por los siguientes principios:

- El candidato será nominado por un miembro de IFAC;
- Si el país ya está representado por uno o más miembros, el candidato buscará la nominación por parte de al menos uno de esos miembros;
- Si el miembro o miembros representados en IFAC en el país de la organización del candidato no nomina a la organización del candidato, IFAC intentará comprender las razones de la falta de dicha nominación. Cuando las razones dadas para la falta de nominación por parte del miembro o miembros de IFAC en ese país son justificadas sobre la base del interés público, IFAC no aprobará la solicitud. En otros casos, IFAC considerará una nominación de otro miembro de IFAC de fuera del país.

FUNCIÓN DEL MIEMBRO PATROCINADOR

El respaldo brindado al Candidato por el miembro patrocinador a lo largo del proceso de solicitud contribuye significativamente al trabajo de los Empleados de Cumplimiento de IFAC y el CAP en la evaluación de la organización solicitante. Por este motivo, el Miembro Patrocinador debe proporcionar:

- un Certificado de Apoyo; y
- un Informe sobre su conocimiento de determinados aspectos de la organización solicitante, la documentación de la solicitud y documentación respaldatoria, los cuestionarios del Programa de Cumplimiento y los estados financieros auditados de los dos últimos años.

A lo largo del proceso de solicitud, los Empleados de Cumplimiento de IFAC obtienen tanta información fáctica acerca del candidato como sea posible. Las fuentes por lo general incluyen a la organización solicitante, la organización patrocinante,

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

investigación interna e interesados externos. Sin embargo, confía altamente en el patrocinio del miembro de IFAC existente. No obstante, el acto de patrocinio no es una mera formalidad. Es una aseveración de la organización patrocinante a la IFAC y sus miembros acerca de que:

- El Miembro Patrocinador cuenta con conocimiento suficiente de la organización solicitante para proporcionar fundamentos razonables para respaldar la solicitud; y
- El Miembro Patrocinador ha analizado el formulario de solicitud y la documentación respaldatoria y que dicha información es correcta y cabal a su leal saber y entender.

El Miembro Patrocinador tiene una responsabilidad ante IFAC y sus miembros de presentar una evaluación objetiva. Si ello no es posible, debe negarse a patrocinar al candidato, dado que no tiene obligación de hacerlo. Del mismo modo, si existen factores relacionados con la solicitud (favorable o no) que no son evidentes en la solicitud, estos deben ser comunicados a la IFAC. Los Empleados de Cumplimiento de IFAC y CAP desean contar con toda la información correspondiente a la solicitud de membresía antes de emitir su recomendación al Consejo de IFAC y al Consejo.

Un certificado de apoyo del miembro existente es necesario para cada categoría de membresía, incluyendo los candidatos afiliados. Asegurarse el apoyo depende del candidato. Este apoyo se evidencia en la integridad del formulario del Certificado de Apoyo.

DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD

El proceso de solicitud busca obtener información general acerca de las operaciones y la situación financiera del candidato, el marco reglamentario y de emisión de normas dentro del que opera el candidato, su función y responsabilidades con respecto a la profesión a nivel nacional, y su etapa de cumplimiento de las normas internacionales. Los siguientes documentos deben ser completados y presentados para que la membresía sea considerada ⁴:

MIEMBRO PATROCINADOR DE IFAC

- Certificado de Apoyo e Informe del miembro de IFAC. El certificado y la

⁴ Todos los formularios están disponibles en la página web de IFAC www.ifac.org o puede comunicarse con los Empleados de Cumplimiento de IFAC. Los candidatos deberán contar con códigos de inicio de sesión para completar el cuestionario de Evaluación del Marco Reglamentario y de Emisión de Normas y el cuestionario de Autoevaluación de las SMO. Estos códigos pueden obtenerse contactando a los Empleados de Cumplimiento de IFAC.

información general proporcionados por el miembro patrocinante acerca del candidato deben ser recibidos junto con la solicitud de membresía. En todos los casos, los Empleados de IFAC se pondrán en contacto con el organismo miembro de IFAC que proporciona el Certificado de Apoyo con el objetivo de obtener un entendimiento cabal de los procedimientos efectuados con respecto al candidato.

CANDIDATO

- Evaluación del Candidato respecto del Marco Reglamentario y de Emisión de Normas. Para obtener instrucciones detalladas acerca de cómo completar el cuestionario de Evaluación del Marco Reglamentario y de Emisión de Normas, por favor diríjase al cuestionario.
- Autoevaluación de las SMO. La autoevaluación del candidato con respecto a las cuestiones abordadas por las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros.
- Información General y Declaración de Intención del Candidato. Este documento solicita información complementaria acerca del candidato para ayudar a IFAC a comprender la estructura de gobierno de la entidad, la infraestructura y las actividades del candidato. Los candidatos también deben declarar sus intenciones respecto de la membresía de IFAC completando la Declaración de Intención.
- Estados financieros auditados. La organización solicitante debe proporcionar a la Organización Patrocinante y a IFAC sus estados financieros auditados correspondientes a los dos últimos años, preferentemente preparados de acuerdo con las NIIF y auditados conforme las NIA.
- Tarifa de Solicitud. El pago del candidato de la tarifa de solicitud.
- Formulario de Estadísticas de Membresía. Este documento solicita información acerca de la cantidad de miembros del candidato y los sectores en los que opera/trabaja, las categorías de membresía y las fuentes de ingresos del candidato. Se debe proporcionar información correspondiente a los últimos tres años.

Con el fin de que el procedimiento de solicitud sea tan eficaz como sea posible, solicitamos que el candidato adhiera a las siguientes directrices para completar la solicitud.

- Todos los documentos e información solicitados son necesarios para procesar un formulario de solicitud.
- Los documentos de la solicitud deben ser completados en su totalidad en inglés.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS

- Se debe suministrar tanta información como sea posible en respuesta a las preguntas específicas. Mientras que no existen directrices acerca de qué es suficiente y esto diferirá de organización en organización según las circunstancias específicas del candidato, la información debe ser suficientemente descriptiva para que un tercero externo pueda obtener una apreciación cabal de la función y las responsabilidades del candidato, su estructura operativa y el marco reglamentario y de emisión de normas de su país. Se puede presentar información adicional, tal como la sugerida en el formulario de Información General en el idioma local, acompañada de una breve descripción en cuanto al contenido de la información.
- El formulario completo en un archivo Word (.doc) debe ser enviado por correo electrónico a IFAC. También se debe enviar una copia por correo postal a IFAC.
- El cuestionario de Evaluación del Marco Reglamentario y de Emisión de Normas y el cuestionario de Autoevaluación de las SMO deben ser completados en formato electrónico por internet (diríjase a la página web del Programa de Cumplimiento de IFAC www.ifac.org/ComplianceProgram para obtener más información acerca de estos cuestionarios).

CONTACTOS DE IFAC PARA LA SOLICITUD DE MEMBRESÍA DE
IFAC TODA LA INFORMACIÓN DEBE SER PRESENTADA
(PREFERENTEMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO) A:

Ms. Daria Koukhar
Technical Manager
IFAC Member Body Development
545 Fifth Avenue 14th Floor
New York, NY USA 10025
Email: DariaKoukhar@ifac.org
Tel: +1-212-286-9684 Fax: +1-212-286-9570

Las consultas también pueden estar dirigidas a Thomas Zimmermann:

Mr. Thomas Zimmermann
Technical Manager
IFAC Member Body Development
545 Fifth Avenue 14th Floor
New York, NY USA 10025
Email: ThomasZimmermann@ifac.org
Tel: +1 212-471-8711 Fax: +1-212-286-9570

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PASOS Y FORMULARIOS REQUERIDOS POR EL PROCESO DE SOLICITUD DE MEMBRESÍA DE IFAC

1. **Cómo completar el formulario de Información General del Candidato y la Declaración de Intención.** Este formulario se centra en comprender el historial del candidato, su estructura operativa y financiera y sus actividades clave. Los candidatos también deben declarar sus intenciones respecto de la membresía de IFAC completando la Declaración de Intención.
2. **Presentación de estados financieros auditados.** La organización solicitante debe proporcionar a la Organización Patrocinante y a IFAC sus estados financieros auditados correspondientes a los dos últimos años, preferentemente preparados de acuerdo con las NIIF y auditados conforme las NIA.
3. **Pago de la Tarifa de Solicitud.** Los candidatos deben pagar una tarifa de solicitud como parte del proceso.
4. **Presentación del Formulario de Estadísticas de Membresía.** Este documento solicita información acerca de la cantidad de miembros del candidato y los sectores en los que opera/trabaja, las categorías de membresía y las fuentes de ingresos del candidato. Se debe proporcionar información correspondiente a los últimos tres años.
5. **Cómo completar dos cuestionarios de autoevaluación de IFAC en base al Cumplimiento real**
 - Cuestionario de la Parte 1 acerca del marco reglamentario y de emisión de normas del país del candidato. Este cuestionario se centra en la comprensión del marco reglamentario y de emisión de normas con respecto a los requerimientos y disposiciones reglamentarias de contabilidad y auditoría/información financiera del sector financiero y la profesión contable.
 - Cuestionario de la Parte 2 acerca de la adhesión a las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (SMO). Este cuestionario se centra en la incorporación de las normas internacionales y el establecimiento de los programas de aseguramiento de calidad e investigación y disciplina.

El proceso para completar ambos cuestionarios en línea en formato electrónico se enviará al candidato una vez que los Empleados de IFAC hayan recibido la notificación formal de que tienen la intención de comenzar el proceso de solicitud.

6. **Certificado de Apoyo del Miembro de IFAC e Informe.** La solicitud debe estar respaldada por un miembro de IFAC existente. Esto requiere que el miembro de

respaldo presente un formulario firmado confirmando su respaldo, así como también un informe de diligencia debida que confirma su conocimiento relacionado con el candidato y los fundamentos por los que el candidato es una organización adecuada para ser miembro de IFAC.

7. **Recomendaciones para la Membresía.** Una vez que toda la información ha sido recibida y cualquier duda ha sido discutida, los Empleados derivarán la solicitud al Panel Asesor de Cumplimiento (CAP) de IFAC para su revisión y consulta. Los Empleados luego pueden hacer una recomendación al Consejo de IFAC. El Consejo luego considerará la solicitud y, si la aprueba, hará una recomendación al Consejo indicando que la aplicación debe ser aprobada.
8. **Aprobación del Consejo.** Posteriormente el Consejo de IFAC vota para aprobar la recomendación del Consejo o no. El Consejo de IFAC tiene la aprobación final de las recomendaciones de membresía por el Consejo de IFAC. El Consejo se reúne todos los años en noviembre.

DÓNDE ENCONTRAR LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTE Y DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

Todos los formularios y documentos a los que se hace referencia en este documento están disponibles en la página web de IFAC (www.ifac.org). Los formularios de solicitud de membresía, procedimientos y criterios de membresía pueden encontrarse en la sección "Acerca de IFAC". Las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (SMO) pueden encontrarse en la Sección "Programa de Cumplimiento". Se puede obtener una lista de todas las preguntas potenciales del cuestionario de Cumplimiento de la Parte 2 en la página de instrucciones de la Parte 2 en www.ifac.org/ComplianceProgram/instructions.php.

Nota importante: Tanto la Parte 1 como la Parte 2 pueden completarse en formato electrónico en línea y no como documento Word.

OTRA ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ÚTILES

CENTRO DE RECURSOS Y COMITÉS DE IFAC

Además de los Comités de la PAODC y SMP, IFAC incluye centros de recursos y comités adicionales para ayudar a la profesión y los profesionales de la contabilidad alrededor del mundo y les proporciona información, recursos y herramientas. Estos comités y centros de recursos son:

- El Comité de Profesionales de la Contabilidad en Empresas (PAIB): atiende a los organismos miembro de la IFAC y más de un millón de profesionales de la contabilidad en todo el mundo, que trabajan en los sectores del comercio, la industria, la educación y los sectores públicos y sin fines de lucro. Este comité facilita el desarrollo global y el intercambio de experiencias, desarrolla orientación para las buenas prácticas y promueve las funciones y el dominio de los profesionales de la contabilidad en empresas.
- El Centro Internacional para Profesionales de la Contabilidad en Empresas. Enmarcado en el Comité de PAIB, proporciona recursos y facilita el intercambio de conocimiento y las mejores prácticas entre más de un millón de profesionales de la contabilidad en todo el mundo empleados en el comercio, la industria, el sector público, la educación y el sector sin fines de lucro.
- El Centro de Claridad del IAASB. El IAASB ha desarrollado un centro de recursos que brinda información acerca de las NIA Clarificadas del IAASB y herramientas y recursos para ayudar en la implementación de las normas.

Se puede acceder a la información completa acerca de los Comités de IFAC en la página web de IFAC.

ENLACES DE INTERÉS

Las organizaciones que se mencionan a continuación proporcionan información útil acerca del desarrollo de las organizaciones profesionales de contabilidad.

ORGANIZACIONES DE CONTABILIDAD REGIONALES

Eastern Central and Southern African Federation of Accountants (ECSAFA) — www.ecsafo.org

Fédération des Experts Comptables Européens (FEE) — www.fee.be

Interamerican Accounting Association (IAA) — Fax: +1 305 2552011

Accountancy Bodies of West Africa (ABWA) — www.abwa-online.org/

Eurasia Council of Certified Accountants and Auditors (ECCAA) – www.eccaa.org/

Confederation of Asian and Pacific Accountants (CAPA) – www.capa.com.my

South Asian Federation of Accountants (SAFA) – www.esafa.org

OTRAS ORGANIZACIONES

International Accounting Standards Board (IASB) – www.iasb.org

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting (ISAR) – <http://www.unctad.org/Templates/StartPage.asp?intlItemID=2531&lang=1>

El Grupo del Banco Mundial – www.worldbank.org

Banco Asiático de Desarrollo – www.adb.org

Banco de Desarrollo Interamericano – www.iadb.org

Banco Africano de Desarrollo – www.afdb.org

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) – www.usaid.gov

Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID) - www.dfid.gov.uk

OTROS RECURSOS ÚTILES

La Red de Conocimiento para Profesionales de la Contabilidad en Empresas (KnowledgeNet for Professional Accountants in Business) de IFAC es un motor de búsqueda de internet para los profesionales de la contabilidad en empresas. Se puede acceder por medio de www.IFACnet.com.

La Corporación Internacional de Finanzas, miembro del Grupo del Banco Mundial, ha producido un conjunto de herramientas para PYMES que ofrece información y capacitación sobre dirección empresarial gratuita para pequeñas y medianas empresas (PYMES) en contabilidad y finanzas, planificación empresarial, recursos humanos (RR. HH.) marketing y ventas, operaciones y tecnología de la información (TI). Lo puede encontrar en www.smetoolkit.org.

AGRADECIMIENTOS

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LAS NACIONES EN DESARROLLO DE IFAC

Miembros del Comité de las Naciones en Desarrollo que proporcionaron sus visiones para el desarrollo de esta Guía:

PAÍS	NOMBRE
Sudáfrica	Ignatius Sehoole (Presidente)
Argentina	Juan Carlos Cincotta
Bolivia	Laureana Paredes
China	Zhuoqi Zhang
República Checa	Vladimir Kraliceck
India	Ved Kumar Jain
Kazajstán	Dmitriy Larionov
Kenia	Owen Koimhuri
Malasia	David Siew
Países Bajos	Paul Hurks
Pakistán	Shabbar Zaidi
Rumania	Carmen Mataragiu
Polonia	Aldona Kamela-Sowinska
Arabia Saudita	Ahmad Almeghames
Túnez	Jelil Bouraoui
Reino Unido	Deborah Williams
Estados Unidos	Gary Scopes
Zambia	Irene Lombe Ng'andwe

MIEMBROS DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE IFAC

Miembros del Comité de Formación que proporcionaron sus visiones para el desarrollo de esta Guía:

PAÍS	NOMBRE
Nueva Zelanda	Warren Allen (Presidente)
Argentina	Hector Carlos Ostengo
Canadá	Shirley Reilly
China	Shuang Li
República Checa	Bohumil Král
Francia	Alain Burlaud
Hungría	József Rooz
Israel	Yoram Eden
Malasia	Abdul Halim Mohyiddin
Pakistán	S.M. Zafarullah
Sudáfrica	Steve McGregor
Tailandia	Usana Patramontree
Turquía	Masum Türker
Reino Unido	David Hunt
Estados Unidos	Gary Holstrum.

El Comité desea agradecer a Michael Walsh, uno de los asesores técnicos del Reino Unido del Comité y el Consultor de Formación de IFAC, así como también al Director de ACCA, por elaborar este Documento, con opiniones de otros asesores técnicos y miembros del Comité, y de aquellos que proporcionaron comentarios sobre el Borrador de Exposición.

CONTACTOS DE IFAC

Oficinas de IFAC:

529 Fifth Avenue

New York, NY 10017 USA

Telephone: +1 (212) 286 9344

Fax: +1 (212) 286 9570

Web: www.ifac.org

Para hacer consultas generales acerca de la organización:

Póngase en contacto con Alexandra Waibel, Asistente Administrativa de Comunicaciones

Correo electrónico: AlexandraWaibel@ifac.org

Para hacer consultas acerca del Comité de las Naciones en Desarrollo:

Póngase en contacto con Joseph Bryson, Gerente Técnico Superior de Desarrollo de Organizaciones Miembro

Correo electrónico: JosephBryson@ifac.org

Para obtener información sobre las Publicaciones:

Póngase en contacto con Yansa Morel, Asociado de Operaciones

Correo electrónico: YansaMorel@ifac.org

Para obtener información sobre Permisos de Derechos de Propiedad Intelectual y/o Permisos de Traducción:

Póngase en contacto con Kelly Anerud, Directora de Capital Intelectual

Correo electrónico: KellyAnerud@ifac.org

Para efectuar consultas sobre los Medios de Comunicación:

Póngase en contacto con Laura Wilker, Directora de Comunicaciones

Correo electrónico: LauraWilker@ifac.org

Para obtener una lista completa de los contactos de IFAC, diríjase a la página web de IFAC: www.ifac.org.

